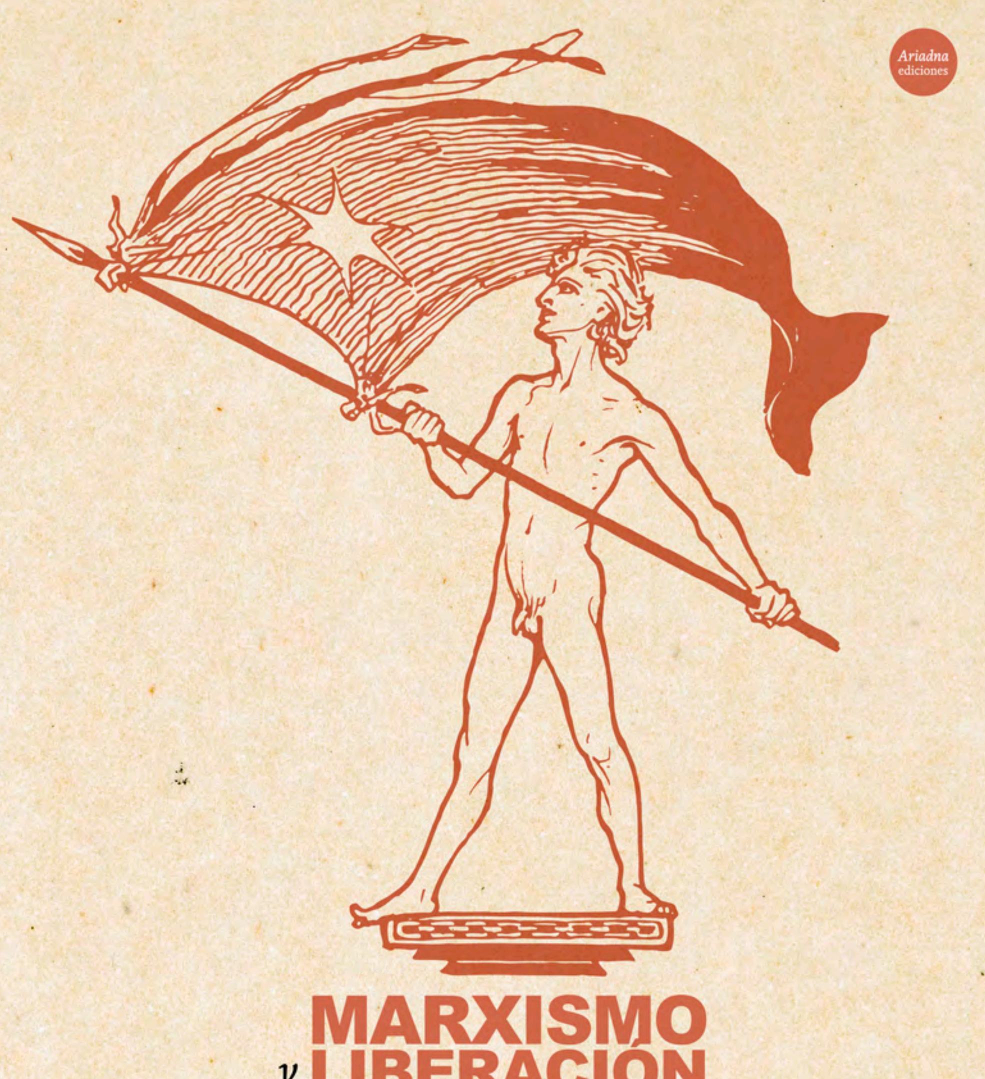


MARXISMO *y* LIBERACIÓN HOMOSEXUAL

Las relaciones de Magnus Hirschfeld con el Partido Socialdemócrata de Alemania y con el primer gobierno soviético

DANIEL GAIDO

Marxismo y Liberación Homosexual: Las relaciones de Magnus Hirschfeld con el Partido Socialdemócrata de Alemania y con el primer gobierno soviético

Marxism and Homosexual Liberation: Magnus Hirschfeld's Relations with the Social-Democratic Party of Germany and the Early Soviet Government

Este trabajo fue originalmente publicado en inglés como: "Marxism and Homosexual Liberation: Magnus Hirschfeld's Relations with the Social-Democratic Party of Germany and the Early Soviet Government", *Historical Materialism*, Vol. 30, Issue 3, July 2023, pp. 1-100. DOI:10.1163/1569206X-bja10006
https://brill.com/downloadpdf/journals/hima/aop/article-10.1163-1569206x-bja10006/article-10.1163-1569206x-bja10006.pdf

El autor ha hecho algunos agregados a la versión en castellano porque en el interín tuvo acceso al órgano teórico del Partido Comunista de Alemania en los años veinte: *Die Internationale. Zeitschrift für Praxis und Theorie des Marxismus*. (Jahrgang 1 - Heft 2/3, 30. Mai 1919 - Jahrgang 10 - Heft 24, 20. Dezember 1927). Herausgegeben von der Zentrale der Kommunistischen Partei Deutschlands (Sektion der 3. Internationale). 8 Bände.
https://archive.org/details/die-internationale-1915-1923

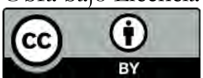
Marxismo y Liberación Homosexual: Las relaciones de Magnus Hirschfeld con el Partido Socialdemócrata de Alemania y con el primer gobierno soviético

Daniel Gaido
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
danielgaid@gmail.com

ISBN: 978-956-6095-99-6
Santiago de Chile
Primera edición, agosto 2023
Gestión editorial: Ariadna Ediciones
http://ariadnaediciones.cl/
https://doi.org/10.26448/ae9789566095996.78

Portada: Luis Thielemann a base de un dibujo de Hugo Höppener

Obra bajo Licencia Creative Commons Atribución



Obra postulada y/o ingresada a plataformas internacionales: Book Citation Index (en inglés), ProQuest, OAPEN, ZENODO, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) HAL Archives Ouvertes (Francia); UBL (Universidad de Leipzig), Humanities Commons; Historicum.net (Alemania); Pekín University Library; Scilit (Literatura científica)

Impreso en Gráfica LOM

Índice

Resumen

La despenalización de la homosexualidad fue una medida originalmente adoptada por las revoluciones burguesas, que fue abandonada por los partidos liberales cuando el surgimiento del movimiento obrero llevó a la burguesía a buscar un compromiso con los terratenientes, el clero y la monarquía en diferentes países. Los partidos obreros marxistas, como el Partido Socialdemócrata de Alemania antes de la Primera Guerra Mundial y el Partido Bolchevique en Rusia después de la Revolución de Octubre de 1917, se hicieron cargo de la demanda de despenalizar la homosexualidad. Este libro describe la cooperación entre los Comité Científico-Humanitario dirigido por Magnus Hirschfeld y la Socialdemocracia alemana para despenalizar la homosexualidad mediante la eliminación del párrafo 175 del Código Penal alemán antes de la Primera Guerra Mundial. El trabajo también describe la despenalización de la homosexualidad en Rusia bajo Lenin, con la adopción del primer Código Penal soviético en junio de 1922, y las relaciones de Magnus Hirschfeld con figuras prominentes del primer gobierno soviético como Nikolai Semashko, el primer Comisario del Pueblo de Salud Pública, y Anatoli Lunacharski, el primer Comisario del Pueblo para la Educación. Esos lazos cesaron con la llegada al poder de los nazis en enero de 1933, lo que supuso la destrucción de las instituciones creadas por Hirschfeld, como el Instituto de Ciencias Sexuales y la Liga Mundial para la Reforma Sexual. Mientras tanto, en la propia Unión Soviética Stalin recriminalizó la homosexualidad en marzo de 1934, poco antes de la muerte de Hirschfeld, vinculando la homosexualidad y el fascismo.

Abstract

The decriminalisation of homosexuality was a measure originally adopted by the bourgeois revolutions, which was abandoned by the liberal parties as the rise of the labour movement led the bourgeoisie to seek a compromise with

landlords, clergy and monarchy in different countries. The demand to decriminalise homosexuality was therefore taken over by the Marxist workers' parties, such as the Social-Democratic Party of Germany before the First World War and the Bolshevik Party in Russia after the Revolution of October 1917. This book outlines the cooperation between the Scientific-Humanitarian Committee led by Magnus Hirschfeld and Social Democracy to decriminalise homosexuality by removing Paragraph 175 of the German Penal Code before the First World War. It also describes the decriminalisation of homosexuality in Russia under Lenin, with the adoption of the first Soviet Penal Code in June 1922, and Magnus Hirschfeld's relations with prominent figures of the early Soviet government such as Nikolai Semashko, the first People's Commissar of Public Health, Anatoli Lunacharski, the first People's Commissar for Education. Those ties ceased with the Nazis' rise to power in January 1933, which resulted in the destruction of the institutions created by Hirschfeld, such as the Institute for Sexual Science and the World League for Sexual Reform, while in the Soviet Union itself Stalin recriminalised homosexuality in March 1934, shortly before Hirschfeld's death, linking homosexuality and fascism.

Palabras clave: Marxismo – homosexualidad – Partido Socialdemócrata de Alemania – Partido Bolchevique
Keywords: Marxism – homosexuality – Social-Democratic Party of Germany – Bolshevik Party

Introducción

Es relativamente conocido entre los militantes y estudiosos marxistas y LGBTI que el gobierno bolchevique despenalizó la homosexualidad en 1922 y que Stalin la recriminalizó en 1934, y quienes no estén familiarizados con estos hechos deberían comenzar leyendo la obra magistral de Dan Healey *Homosexualidad y Revolución*, originalmente publicada en inglés con el título *Homosexual Desire in Revolutionary Russia: The Regulation of Sexual and Gender Dissent*.[1] El problema para los marxistas que intentan comprender las razones para la despenalización de la homosexualidad por parte del régimen soviético temprano es que, dada la ausencia de referencias al tema no solo en las obras de Marx y Engels, sino también en las de Rosa Luxemburg, Clara Zetkin , Lenin, Trotsky y el resto de los autores del canon marxista, esta medida adoptada por el gobierno bolchevique, que por cierto lo colocó al frente del proceso de liberación homosexual en ese momento, aparece como un rayo en un cielo sereno, es decir, como una decisión no anclada en la tradición marxista. El propósito del presente libro es llenar el vacío en las investigaciones que da lugar a dicha impresión.

Nuestro estudio intenta mostrar que hubo una larga colaboración entre los pioneros de la liberación homosexual en Alemania, a saber, Magnus Hirschfeld y el Comité Científico-Humanitario (*Wissenschaftlich-humanitäres Komitee*), por un lado, y el Partido Socialdemócrata de Alemania (*Sozialdemokratische Partei Deutschlands* o SPD), por el otro, partido que antes de la Primera Guerra Mundial se definía a sí mismo como obrero y marxista. La colaboración entre ambos se centró en el tema de la despenalización de la homosexualidad a través de la eliminación del Párrafo 175 del Código Penal alemán, que en un giro perverso penalizaba tanto las relaciones homosexuales como la bestialidad (sexo con animales). Este libro documentará los esfuerzos legislativos del SPD en el Reichstag,

[1] Healey 2001. Versión en español: Healey 2018

el parlamento del Segundo Imperio Alemán, para eliminar el Párrafo 175, así como los debates en torno a este tema tanto en la revista del Comité Científico-Humanitario, el *Anuario para estadios sexuales intermedios con especial referencia a la homosexualidad* (*Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen unter besonderer Berücksichtigung der Homosexualität*), como en la prensa socialdemócrata, particularmente en el periódico cotidianos del partido *Vorwärts* y en los órganos teóricos de las alas revolucionarias y reformistas del partido, *Die neue Zeit* y *Sozialistische Monatshefte* respectivamente. La tesis de este trabajo es que los bolcheviques derivaron sus puntos de vista sobre la despenalización de la homosexualidad de dicha experiencia histórica, transmitida a los partidos obreros marxistas de los demás países a través de los vínculos forjados por la Segunda Internacional (1889-1914).

La colaboración entre el Comité Científico-Humanitario y el SPD plantea la cuestión de por qué el primer movimiento de liberación homosexual organizado a nivel nacional encontró apoyo en un partido de la clase trabajadora cuyos teóricos fundadores no se habían pronunciado ni en público ni en privado sobre el tema, y no en los partidos liberales que tenían sus raíces en las revoluciones burguesas, que habían despenalizado la homosexualidad. Este libro intenta demostrar que dicha paradoja se debió al hecho de que los partidos liberales abandonaron la demanda de la despenalización de la homosexualidad, junto con toda una serie de otras demandas democráticas, cuando el surgimiento del movimiento obrero llevó a la burguesía a buscar un compromiso con los terratenientes, el clero y la monarquía, particularmente en los dos países considerados en este estudio, Alemania y Rusia. La exigencia de despenalizar la homosexualidad fue entonces retomada, junto con otros puntos centrales del programa democrático, tales como la república y la sustitución del ejército permanente por una milicia popular, por los partidos obreros marxistas, como el Partido Socialdemócrata de Alemania antes de la Primera Guerra Mundial y el Partido Bolchevique en Rusia después de la Revolución de Octubre de 1917. Mostraremos que el SPD y

la Segunda Internacional hicieron algo similar en torno a la organización de las mujeres trabajadoras con la reivindicación del sufragio femenino universal, un esfuerzo del cual nació el Día Internacional de la Mujer en 1910. También se analizarán las diferencias entre los enfoques del Partido Socialdemócrata de Alemania sobre la liberación de la mujer y la liberación homosexual.

En otras palabras, el propósito de este libro es describir los antecedentes de la despenalización de la homosexualidad por parte del primer gobierno soviético. Esto nos obligará a centrarnos en Alemania y no en Rusia antes de la Primera Guerra Mundial, lo que no es paradójico dado el internacionalismo de las organizaciones marxistas. Después de la Primera Guerra Mundial, el libro también trata de las relaciones del SPD y el Partido Comunista de Alemania (*Kommunistische Partei Deutschlands*, KPD) con el nuevo Instituto de Ciencias Sexuales (*Institut für Sexualwissenschaft*) creado por Magnus Hirschfeld. Posteriormente, el libro cambia su enfoque, centrándose en la revolución bolchevique y en sus efectos dentro de Rusia y en las repúblicas recién creadas de la Unión Soviética. A lo largo de este trabajohacemos un amplio uso de la magistral biografía escrita por el hsitoriados Manfred Herzer *Magnus Hirschfeld und seine Zeit*, la tercera edición de un libro que es el producto de toda una vida de trabajo por parte de un especialista en el tema.[2]

Para describir la despenalización de la homosexualidad por parte del primer gobierno soviético en 1922 y su recriminalización por Stalin en 1934, resumimos brevemente los principales hallazgos del trabajo de Dan Healey, pero al mismo tiempo discrepamos con su caracterización de los

---

[2] Herzer 2017. Herzer también fue editor, de 1987 a 2019, de *Capri – Zeitschrift für schwule Geschichte* (*Capri – Revista de Historia Gay*). Muchos historiadores en este campo son foucaultianos que rechazan cualquier forma de análisis de clase, aunque los esclavos asalariados constituyen la gran mayoría de los miembros de la comunidad LGBTI, pero Herzer es exactamente lo contrario. El título original de su libro era más colorido y preciso: *Magnus Hirschfeld: Vida y obra de un sexólogo judío, gay y socialista* (*Magnus Hirschfeld. Leben und Werk eines jüdischen, schwulen und sozialistischen Sexologen*, Frankfurt am Main: Campus Verlag, 1992).

párrafos contra la sodomía de los Códigos Penales de las repúblicas soviéticas de Asia Central en la década de 1920, que Healy atribuye a una combinación de supervivencias de homofobia y de una mentalidad colonialista prevaleciente entre los rusos en las regiones atrasadas de la Unión Soviética. Procuraremos mostrar que esta legislación fue producto de un intento de luchar en dichas regiones contra la práctica de la prostitución masculina practicada con menores de edad. El gobierno soviético no consideraba la prostitución como un "trabajo sexual" sino como la forma más brutal de explotación y, por lo tanto, luchó contra la prostitución tanto masculina como femenina. Esto no implica que no hubiera contradicciones en las políticas del régimen soviético hacia la homosexualidad; nuestro propósito es simplemente señalar que, en este tema, los puntos de vista foucaultiano y marxista conducen a diferentes análisis del asunto proceso histórico, así como indicar que el tema merece una investigación más profunda basada en trabajo de archivos.

Para recapitular: este libro se centra en la relación del Partido Socialdemócrata de Alemania con el primer movimiento de liberación homosexual y, con respecto al primer gobierno soviético, intenta mostrar que la despenalización de la homosexualidad en 1922no fue una medida inesperada sino la aplicación de una política elaborada por los partidos obreros marxistas a fines del siglo XIX y principios del XX, como parte de una práctica más general de reivindicar las demandas democráticas abandonadas por los partidos burgueses. La recriminalización de la homosexualidad por parte de Stalin en 1934, a su vez, fue parte integral del proceso contrarrevolucionario que condujo a la eliminación total de la "vieja guardia" bolchevique en las Grandes Purgas de 1936-1938 y, en última instancia, a la disolución de la Unión Soviética y a la restauración del capitalismo en Rusia.

La anulación y reimposición del "delito de sodomía" y la creación del primer movimiento de liberación homosexual

La despenalización de la homosexualidad en las revoluciones burguesas

La despenalización de la homosexualidad comenzó con las revoluciones burguesas. El primer paso en este proceso fue la abolición, no de la legislación contra la sodomía en general, sino de la pena de muerte por homosexualidad. En las trece colonias inglesas que establecieron los Estados Unidos de América en 1776, esto fue consecuencia de la Revolución Americana. Como resultado de dicha revolución, según el historiador Louis Crompton, "la tradición de hacer de la sodomía un delito capital llegó a su fin" en el estado de Pensilvania:

> El 15 de septiembre de 1786 se aprobó una "Ley de enmienda de las leyes penales", con la disposición de que cualquier persona condenada por "robo, allanamiento, sodomía o mendicidad" debería sufrir, no la muerte, sino la confiscación de todas sus tierras, bienes y sirvientes por un término "que no exceda los diez años". Durante el período posrevolucionario, otros estados siguieron el ejemplo de Pensilvania, cuyo código y prácticas penales proporcionaron una especie de modelo nacional.[3]

Los estados del sur, donde prevaleció la esclavitud en las plantaciones hasta la Guerra Civil, ofrecieron la mayor resistencia a estas reformas.

En Francia del antiguo régimen, la homosexualidad masculina, legalmente definida como "sodomía", era penada con la hoguera y, aunque dicha pena rara vez se aplicaba, el 6 de julio de 1750 dos homosexuales, llamados Bruno Lenoir y

[3] Crompton 1976, pág. 285.

Jean Diot, fueron ahorcados y quemados en la Place de Grève en París porque fueron encontrados teniendo sexo consensual una noche de enero en la Rue Montorgueil. Como ambos eran trabajadores (*ouvriers*), sin conexiones con la corte ni con las clases dominantes, las autoridades los ejecutaron públicamente como una advertencia a otros homosexuales.[4] Rechazando este remanente de la barbarie medieval, algunos de los *philosophes* de la Ilustración, como Helvétius Condorcet y Diderot, criticaron la condena de la sodomía por parte de la Iglesia Católica, señalando que los antiguos no veían nada deshonroso en el "amor griego" y denunciando el cruel castigo que la ley prescribía para él, contribuyendo así a su despenalización por la Revolución Francesa.[5]

Las ideas revolucionarias sobre la despenalización de la homosexualidad finalmente se plasmaron en el Código Penal adoptado por la Asamblea Nacional Constituyente francesa en 1791, que simplemente derogó las leyes francesas contra la sodomía al no mencionar la homosexualidad como un delito punible, como lo hizo el Código Penal soviético en 1922. El Código Penal francés de 1791 no contemplaba ningún otro delito sexual más que la violación, que la jurisprudencia francesa definía como una agresión cuya víctima era necesariamente una mujer.[6] Lo mismo sucedió con el Código Penal de 1810, adoptado bajo Napoleón Bonaparte.

Cuando los tribunales correccionales franceses condenaban a homosexuales, lo hacían por "delitos públicos contra las buenas costumbres", es decir, por las mismas razones que condenaban a hombres y mujeres que tenían

---

[4] « *Bref, l'exécution a été faite pour faire un exemple, d'autant que l'on dit que ce crime devient très commun et qu'il y a beaucoup de gens à Bicêtre pour ce fait. Et comme ces deux ouvriers n'avaient point de relations avec des personnes de distinction, soit de la cour, soit de la ville, et qu'ils n'ont apparemment déclaré personne, cet exemple s'est fait sans aucune conséquence pour les suites.* » Edmond Jean François Barbier, *Journal historique et anecdotique du règne de Louis xv, publié pour la Société de l'histoire de France d'après le manuscrit inédit de la bibliothèque nationale par A. de la Villegille,* Paris: Jules Renouard et cie., 1847, tome troisième, pág. 149.

[5] Ragan, Jr., 1996, págs. 21–5.

[6] Assemblée Nationale Constituante de France, *Décret concernant le Code Pénal du 25 de septembre de 1791.*

relaciones sexuales en público. La sanción por este delito solía ser varias semanas de prisión y/o expulsión del lugar de residencia. Los tribunales napoleónicos rara vez juzgaban a los homosexuales: solo hay cuatro casos conocidos, tres de los cuales involucraban a hombres que acosaron sexualmente a menores. El número de casos documentados es extraordinariamente bajo para un país de 30 millones de habitantes durante un período de veinticinco años, lo que significa que la gran mayoría de los homosexuales franceses deben haber vivido su vida sexual completamente libres de acoso policial y procesos judiciales. Las eras revolucionaria y napoleónica fueron una época de relativa libertad para los homosexuales franceses.[7] Bajo la influencia francesa, España, los estados italianos, los Países Bajos y, después de 1830, Bélgica, también despenalizaron la sodomía.[8]

A pesar de su carácter combinado, la Revolución Americana (cuyo liderazgo incluía no sólo a los capitalistas del Norte sino también a los propietarios de esclavos del Sur), compartió con las otras revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX la teoría del derecho natural como base ideológica. Según esta teoría, lo que hoy llamamos derechos humanos se derivan de la existencia de una naturaleza humana inmutable y común a todas las personas. La Declaración de Independencia comienza diciendo: “Sostenemos que estas verdades son evidentes, que todos los hombres son creados iguales, que su Creador los dotó de ciertos derechos inalienables”, etc. La Revolución Francesa también se basó en la teoría del derecho natural; el artículo primero de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano adoptada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1789 dice: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”.

Esta ideología proporcionó los fundamentos teóricos para el programa democrático promulgado por las revoluciones burguesas, así como para los primeros escritos protofeministas que exigían la igualdad de derechos cívicos y

---

[7] Sibalis 1996.

[8] Beachy 2010, pág. 807.

políticos para las mujeres, tales como el ensayo "Sobre la igualdad de los sexos" ("*On the Equality of the Sexes*") de Judith Sargent Murray (1790), el escrito de Olympe de Gouges *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (*Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne*), publicado en 1791, y el libro *Vindicación de los derechos de la mujer* (*A Vindication of the Rights of Woman*) de Mary Wollstonecraft, que apareció en 1792.[9]

El marxismo difiere tanto programática como ideológicamente del liberalismo, el cual aspira a extender a los homosexuales (y, a través del feminismo, a las mujeres) los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" proclamados por las revoluciones burguesas. El fundamento ideológico del marxismo no es la teoría del derecho natural sino la concepción materialista de la historia[10], por lo que considera la emancipación de la mujer y de los homosexuales como producto de las revoluciones en las relaciones sociales y familiares operadas por el modo de producción capitalista. Volveremos sobre este tema en la sección del artículo que compara el tratamiento de la liberación femenina y homosexual por parte del Partido Socialdemócrata de Alemania antes de la Primera Guerra Mundial.

La criminalización de la Homosexualidad en Prusia y en el Segundo Imperio Alemán

En los estados alemanes durante la Edad Media, el delito de sodomía (*Sodomiterey*) se castigaba con la muerte. Después de que el Código Penal francés de 1791 despenalizara la

---

[9] Wollstonecraft 2022.

[10] "El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza." (Marx 2008, pp. 215-216)

homosexualidad, Prusia introdujo el Código de 1794 (*Allgemeines Landrecht für die Preußischen Staaten*), que redujo la pena por homosexualidad de muerte a prisión y exilio. Como parte de sus conquistas, Napoleón exportó el Código Penal a los territorios anexados al oeste del Rin, donde mantuvo su vigencia hasta la introducción del Código Penal alemán el 1 de enero de 1872, así como a los Países Bajos. Bavaria también siguió el modelo francés, y en su Código de 1813 se despenalizaron las relaciones homosexuales, excepto en los casos en que se aplicara la fuerza o en las relaciones sexuales con niños menores de doce años. Para 1848, otros estados alemanes, incluidos Wurtemberg, Baden, Hanover y Brunswick, habían seguido dicho ejemplo. En Prusia, a partir del 1 de julio de 1851, la parte penal del Código de 1794 fue sustituida por el Código Penal para los Estados de Prusia (*Strafgesetzbuch für die Preußischen Staaten*), que estipuló como castigo contra la "fornicación antinatural" (*widenatürliche Unzucht*) la privación temporal de los derechos civiles -en lugar del exilio- en su párrafo 143.[11] Además de Prusia, algunos otros estados alemanes, como el Reino de Sajonia y las ciudades-repúblicas de Hamburgo y Bremen, también mantuvieron castigos por el delito de sodomía. La ley contra la sodomía de Austria generalmente reflejaba el estatuto de Prusia, pero era única en la Europa central alemana por penalizar también las relaciones sexuales entre mujeres.[12]

Tras el triunfo de Prusia en la guerra austro-prusiana de 1866, el partido tradicional de la burguesía liberal, el Partido Progresista Alemán (*Deutsche Fortschrittspartei*), se escindió en un ala derechista, el Partido Nacional Liberal, que abandonó el programa histórico del liberalismo en aras de un compromiso con los *Junker* (aristócratas) y la dinastía prusiana. El ala izquierda formó en 1884 el Partido Liberal (o Librepensador) Alemán (*Deutsche Freisinnigen Partei*), que se escindió nuevamente en 1893 cuando una fracción buscó un compromiso con la monarquía. El resultado de este progresivo abandono del programa revolucionario por parte de los

---

[11] Thiele 1909a, pág. 1787.

[12] Beachy 2010, pág. 807.

partidos de la burguesía alemana fue que una serie de reivindicaciones democráticas (tales como la república, el sufragio universal, la milicia, la igualdad jurídica y política de la mujer, la separación de la iglesia y del estado, la despenalización de la homosexualidad, etc.) fueron asumidas por la organización política de los trabajadores, el entonces marxista Partido Socialdemócrata de Alemania.

A partir de 1868, comenzaron las deliberaciones sobre un Código Penal para la Confederación de Alemania del Norte, creado como resultado del triunfo de Prusia en la Guerra Austro-Prusiana. En dicha ocasión, el gobierno reunió una *Deputation für das Medizinalwesen* (Diputación para las Ciencias Médicas), a la que pertenecieron médicos famosos como Rudolf Virchow y Bernhard von Langenbeck, para que se pronunciara sobre el Párrafo 143. En su informe del 24 de marzo de 1869, la comisión se declaró "incapaz de encontrar razones por las cuales, mientras que otros tipos de fornicación no aparecen en la legislación, se sanciona el sexo con animales o entre hombres".[13] Pero la decisión de la comisión fue rechazada porque supuestamente la "opinión pública" no la habría aceptado, y el Párrafo 143 del Código Penal de Prusia reapareció en el borrador del Código Penal de la Confederación Alemana del Norte como Párrafo 152.[14]

El 1 de enero de 1871, tras el triunfo alemán en la Guerra franco-prusiana, se proclamó el Segundo Imperio Alemán bajo la dirección del Kaiser Wilhelm I y del canciller Otto von Bismarck. El nuevo estado adoptó un Código Penal basado en el Código Penal de la Confederación Alemana del Norte, que había entrado en vigor el año anterior. El Párrafo 175 del nuevo Código Penal Imperial (*Reichsstrafgesetzbuch*), que fue adoptado sin debate por el Reichstag en 1873, decía lo siguiente: "La fornicación antinatural (*widenatürliche Unzucht*) cometida entre personas de sexo masculino, o entre hombres y

[13] El Informe de la Real Diputación Científica para la Profesión Médica. Berlín, 24 de marzo de 1869 (*Gutachten der Königlichen wissenschaftlichen Deputation für das Medicinalwesen. Berlin, 24. März 1869*) se reproduce en Kertbeny 1869b, págs. 6–10.
[14] Thiele 1909a, pág. 1487.

animales, será castigada con una pena de cárcel -acompañada, de ser necesario, por una privación de los derechos civiles". Así, además de confundir la homosexualidad y la bestialidad,[15] el sexo consensual entre hombres fue recriminalizado en lugares como Bavaria y Hannover. La pena mínima se redujo de seis semanas a un día, mientras que la pena máxima siguió siendo de seis meses. La pérdida de los derechos civiles podía dar lugar a la pérdida del título de Doctor o a la prohibición de participar en las elecciones.

Karl Marx y Friedrich Engels sobre Karl Heinrich Ulrichs

Los fundadores del marxismo han sido acusados de homofobia en un artículo sobre el líder lassalleano Johann Baptist von Schweitzer, cuyo autor lo describió como "el marica que a Marx le encantaba odiar" (*The Queer Marx Loved to Hate*).[16] En mayo de 1862, Schweitzer había sido arrestado en un parque de Mannheim por tener relaciones homosexuales con un adolescente.[17] Además de la afirmación gratuita de que Marx, en una carta del 10 de marzo de 1865, trató de inducir a Engels a hacer circular chistes homofóbicos sobre Schweitzer para manchar su reputación, la principal prueba aducida por Kennedy para acusar a Marx y Engels de homofobia es una carta de Engels a Marx, fechada el 22 de junio de 1869, donde

---

[15] En 1905, 860 hombres fueron arrestados y 605 fueron condenados en Alemania por el párrafo 175. "De dichos arrestos, 374 fueron por sodomía y 486 por bestialidad, y de las condenas, 289 fueron por sodomía y 316 por bestialidad" (Fout 1992, p. 266).

[16] Kennedy 1995.

[17] En un párrafo de su autobiografía no incluido en la versión en inglés, August Bebel, quien criticó a Schweitzer por sus tratos detrás de escena con Bismarck, condenó, no el hecho de que fuera homosexual, sino de que lo atraparan teniendo relaciones sexuales en un lugar público con un menor: "No importa cuán libremente se pueda pensar sobre el amor entre personas del mismo sexo [*gleichgeschlechtliche Liebe*], era bajo todas las circunstancias un deshonor tratar de satisfacerlo en un parque público a plena luz del día y con muchachos en edad escolar [*schulpflichtigen Knaben*]" (Bebel 2016, p. 211).

Engels se burlaba de "los pederastas" tras leer un folleto de Karl Ulrichs.[18]

Karl Heinrich Ulrichs (1825-1895) fue un abogado, periodista, editor, escritor alemán, pionero de la sexología y uno de los primeros activistas por la igualdad legal de los homosexuales. Investigó y publicó, bajo el seudónimo de Numa Numantius, sobre el amor entre personas del mismo sexo, al que llamó "uranismo" (*Uranismus*), y abogó por la posibilidad del matrimonio legal entre dos hombres, al que llamó "matrimonio uraniano" (*urnische Ehe*), ya que la palabra "homosexual" aún no existía en ese momento. En *Vindex*, el primero de sus escritos sobre la homosexualidad, publicado en 1864 y titulado *Investigaciones sobre el enigma del amor entre hombres* (*Forschungen über das Rätsel der mannmännlichen Liebe*), Ulrichs postuló por primera vez la existencia de un "tercer sexo" (*drittes Geschlecht*) cuya naturaleza es innata.[19]

Esta idea se convirtió en la base de los escritos posteriores de Magnus Hirschfeld sobre la homosexualidad. De hecho, la segunda edición del folleto *Vindex* de Ulrichs se publicó en 1898 con un prólogo de Hirschfeld; el título completo de dicha edición en español es: "*Vindex". Estudios socio-jurídicos sobre el amor sexual entre varones. Primer escrito sobre el amor entre hombres. Prueba: I. que no merece más persecución que el amor a las mujeres; II. que no puede ser procesado bajo las leyes existentes en Alemani*a, por Carl Heinrich Ulrichs (Numa Numantius), ex-funcionario judicial real de Hannover, con un prefacio del Dr. Hirschfeld, médico en Charlottenburg. Hirschfeld elogió mucho el trabajo de Ulrichs, en particular su atribución del "amor entre hombres" a una condición biológica innata:

> Ha habido muchas investigaciones y escritos en esta rama de la ciencia desde la primera aparición del escrito de Ulrichs, pero apenas se han agregado nuevos puntos de vista, y muchos autores para quienes estos trabajos no estaban disponibles ahora se sorprenderán al descubrir cómo no solo se insinúan aquí, sino que se desarrollan,

---

[18] Engels 2010.

[19] Ulrichs 1898, pág. 25

puntos de vista que dichos autores consideraban como completamente nuevos. Esto es especialmente cierto en el caso de la explicación biológico-embriológica del sentimiento sexual contrario (*konträren Sexualempfindung*).[20]

El 29 de agosto de 1867, en un congreso de juristas reunido en Múnich, frente a más de 500 abogados, junto con representantes de la casa real bávara y de la Cámara de Diputados, Ulrichs se quejó públicamente de que la moción presentada por él y el profesor de jurisprudencia Dr. Tewes de Graz había sido eliminado de la agenda porque exigía "que el amor innato por las personas del sexo masculino sólo debe ser castigado en las mismas condiciones bajo las cuales se castiga el amor por las personas del sexo femenino". No se trataba sólo de "la abolición definitiva de una disposición penal injusta que nos ha llegado de siglos pasados", disposición que resultaba en "la persecución de una clase de personas inocentes", sino también de poner fin a una "abundante fuente de suicidios y, además, de suicidios de la clase más terrible".[21] Las protestas de los abogados presentes impidieron que Ulrichs concluyera su discurso.

Ulrichs vivía en Hannover, donde la homosexualidad no había sido criminalizada hasta que Prusia la anexó el 1 de octubre de 1866, inmediatamente después de la guerra austro-prusiana. Posteriormente, Ulrichs dirigió numerosas peticiones al gobierno para despenalizar la homosexualidad, que fueron igualmente desatendidas. En lugar de la deseada liberalización, tuvo que presenciar una creciente represión estatal contra los homosexuales tras la creación en 1871 del Segundo Imperio Alemán. Por lo tanto, en 1880 Ulrichs se exilió en Italia, donde la homosexualidad no era un delito penal, y murió allí en 1895.[22]

En su carta a Marx del 22 de junio de 1869, Engels no se refiere a la teoría general de Ulrichs sobre el "*Urning*" (homosexual), sino al folleto específico que le había enviado

---

[20] Hirschfeld 1898a, pág. 8.
[21] Hirschfeld 1898a, págs. 10–12.
[22] Kennedy 1997.

Marx, titulado *Incubus. Urningsliebe und Blutgier.*[23] *Incubus: Amor urano y sed de sangre* era un intento de explicar las causas que inducen a ciertos hombres a cometer violaciones y asesinatos de niños. El incidente particular que llevó a Ulrichs a escribir este folleto fue el del teniente del ejército prusiano Carl von Zastrow, quien en enero de 1869 fue acusado del asesinato, acompañado de abuso sexual, de un niño de 16 años y del intento de asesinato, acompañado de abuso sexual, de un niño de 6 años llamado Emil Hanke. Se estableció un vínculo directo entre el presunto asesinato por motivos sexuales y la teoría sobre los *Urning* de Ulrichs, ya que copias de los folletos de Ulrichs fueron encontradas en la casa de Zastrow, y el propio Zastrow, durante el interrogatorio policial y en el tribunal, declaró que era Urning y un miembro del tercer sexo[24].

Ulrichs, quien dejó en claro que no estaba defendiendo actos de violación infantil y pedofilia acompañados de asesinato, no obstante abogó por clemencia para tales criminales sobre la base de que se comportaban de esa manera debido a una "disposición natural defectuosa" (*fehlerhafte Naturanlagen*) o una "afección patológica de la mente" (*krankhafte Gemütsaffection*) como él lo llamó.[25] Ulrichs intentó usar el argumento de sus estudios previos sobre el varón "uranio" (gay) como producto de una disposición natural que lo hace sentir atraído por personas del mismo sexo para demostrar que los pedófilos violentos no deben ser tratados como delincuentes sino como personas espiritualmente enfermas, que no pueden controlar la naturaleza innata de su sexualidad más que un "uranio" o un "dionio" (*Dioning*), es decir, un heterosexual. Según Ulrichs : "El caso Zastrow está íntimamente relacionado con la naturaleza sexual del Urning que ama a los hombres" (*Der zastrow'sche Fall steht in engster Beziehung azul Geschlechtsnatur des mannliebenden Urnings*) porque "a veces hay un anhelo, un deseo salvaje y desordenado en ciertas personas de cometer crueldades y de ver correr la

[23] Ulricos 1869.
[24] Herzer 1986, pág. 12
[25] Ulrichs 1869, págs. 37, 39.

sangre sin una razón clara, una sed de sangre que, aparentemente, va mucho más allá de un estado mental responsable, y en el momento en que está presente parece presionar con fuerza sobre el alma del individuo, como un íncubo que surge del reino de las tinieblas”.[26]

En el curso de su análisis, Ulrichs describió quince casos de “perversión” sexual además del caso Zastrow, muchos de los cuales involucraban a hombres importantes de alto rango en la sociedad alemana. Ulrichs quiso resaltar la brutalidad de estos casos para probar su hipótesis de que el comportamiento de sus perpetradores era incontrolable. Por lo tanto, argumentó, los tribunales no deben castigar a dichas personas, sino buscar otros medios para frenar ese comportamiento. Es por ello que Engels calificó la obra como algo “muy curioso” que contenía “revelaciones extremadamente antinaturales”. Este no era un comentario sobre la homosexualidad en general, ni sobre la militancia de Ulrichs a favor de la despenalización de la homosexualidad, sino sobre los fenómenos de violencia acompañada de pederastia descritos en *Incubus*. Zastrow fue finalmente condenado, el 29 de octubre de 1869, a quince años de prisión.

Karl Maria Kertbeny y los orígenes del término 'homosexualidad'

El movimiento alemán por los derechos de los homosexuales comenzó a desarrollarse sólo en las décadas de 1870 y 1880. Karl Maria Kertbeny, un periodista húngaro nacido en Viena, acuñó el término *Homosexualität* en una carta dirigida a Ulrichs en 1868. En septiembre de 1865 Ulrichs había enviado a Kertbeny los estatutos de una propuesta de “Federación de Urnings”, que prefiguró la creación del Comité Científico-Humanitario pero que no llegó a buen puerto.[27]

La correspondencia de cuatro años entre Kertbeny y Ulrichs terminó en un conflicto: en 1869, Kertbeny se refirió a

[26] Ulrichs 1869, págs. 75, 49.
[27] Ogilvy Pretsell 2020, págs. 173–4.

Ulrichs como "el autor completamente loco de *Incubus*".[28] En ese mismo año, 1869, Kertbeny publicó de forma anónima un panfleto en Leipzig titulado *El perjuicio público del Párrafo 143 del Código Penal Prusiano de 14 de abril de 1851, y por tanto su necesaria supresión como Párrafo 152 en el proyecto de Código Penal para la Confederación Alemana del Norte. Como resultado de una invitación pública de la Comisión para asesorar sobre el proyecto de Código Penal.* En dicho panfleto anónimo, Kertbeny usó sustantivos como *Homosexualität* y *Homosexualen*, así como el adjetivo *homosexual*, 21 veces.[29] En alemán actual el adjetivo *homosexuell* ha reemplazado al término propuesto por Kertbeny, *homosexual*, al igual que el sustantivo *Homosexuelle* (homosexuales) ha reemplazado a los *Homosexualen* de Kertbeny, pero la filiación es clara.[30]

Un segundo panfleto de Kertbeny, también publicado anónimamente en Leipzig en 1869 y titulado *El Párrafo 143 del Código Penal de Prusia del 14 de abril de 1851, y su mantenimiento como Párrafo 152 en el proyecto de Código Penal para la Confederación Alemana del Norte: Carta abierta y científica a Su Excelencia el Dr. Leonhardt, Ministro Real de Estado y Justicia de Prusia*, también mencionó la palabra "homosexualidad", en sus diferentes variantes, 40 veces.[31] En 1905, Magnus Hirschfeld reimprimió dicho folleto en el séptimo volumen del *Jahrbuch für sexuelle. Zwischenstufen*, con una introducción que decía: "Los expertos consideran que este folleto, perdido hace mucho tiempo y no catalogado, es uno de los mejores trabajos sobre la cuestión homosexual y que, de hecho, contiene una gran cantidad de puntos de vista que son hoy, cuando se están preparando para revisar nuestro derecho penal, tan notable como lo fueron hace 36 años".[32]

Como Ulrichs (y más tarde Hirschfeld), Kertbeny afirmó la "naturaleza innata" del deseo homosexual: los "instintos homosexuales" (*homosexuale Triebe*) no eran

---

[28] Kennedy 1997, pág. 42, núm. 14

[29] Kertbeny 1869a, págs. 23, 24, 30, 36, 57, 62, 75.

[30] Herzer 1986, pág. 16.

[31] Kertbeny 1869b.

[32] Hirschfeld 1905a, pág. I.

arbitrarios sino "innatos" (*angeboren*) [33] En otra parte de su panfleto Kertbeny se refirió al "carácter innato del instinto" (*Angeborenheit des Triebes*) y al "*innatismo* (*Angeborensein*) de este enigmático impulso unilateral".[34] A diferencia de Ulrichs, que publicó dos panfletos defendiendo a Zastrow, Kertbeny se desmarcó del caso Zastrow, aunque señaló que tal crimen no habría suscitado la misma protesta pública si lo hubiera cometido un hombre heterosexual, achacando esto a la influencia de Párrafo 143 del Código Penal de Prusia.[35]

La terminología de Kertbeny fue utilizada nuevamente once años después, en 1880, por el profesor de zoología de Stuttgart Gustav Jäger en la segunda edición de su libro *El descubrimiento del alma* (*Die Entdeckung der Seele*).[36] Fue a través de la mediación de Jäger que la nomenclatura de Kertbeny entró en la sexología, en el libro *Psychopathia* sexualis de Richard von Krafft-Ebing, publicado por primera vez en 1887. Lamentablemente, como lo sugiere el título del libro, la nueva terminología comenzó a circular en relación con la psicopatologización de la homosexualidad, que se revertiría solo 86 años después, en 1973, con la decisión de eliminar la homosexualidad de Manual oficial de diagnóstico de trastornos mentales de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría.

El momento histórico en el que apareció el movimiento de liberación gay alemán explica la falta de referencias a la despenalización de la homosexualidad en las obras de Marx y Engels, y el hecho de que dicha reivindicación fuera más bien defendida por sus discípulos dentro del movimiento obrero alemán, que en 1865 fundaron el antecesor de lo que luego sería conocido, en 1890, como el Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD).

Aunque, como vemos, es un anacronismo plantear el problema en esos términos, no deja de ser cierto que Marx y Engels no se pronunciaron ni en público ni en privado a favor de la despenalización de la homosexualidad –al igual que, para

[33] Kertbeny 1869b, pág. 54.
[34] Kertbeny 1869b, págs. 61 y 67; énfasis en el original.
[35] Herzer 1986, págs. 12 y 13.
[36] Herzer 1986, págs. 6–7.

tomar un ejemplo de otro tema que se volvió públicamente prominente sólo en las últimas dos décadas del siglo XIX, no desarrollaron una teoría del imperialismo.[37] Esto muestra que el marxismo, como teoría tanto como guía para la acción política, va más allá de los escritos de Marx y Engels, y que de hecho es el producto de la experiencia revolucionaria colectiva de la clase obrera desde mediados del siglo XIX.

Los marxistas alemanes y el juicio a Oscar Wilde

En 1895, el líder del Partido Socialdemócrata de Alemania Eduard Bernstein escribió dos artículos con motivo del juicio de Oscar Wilde. Aunque se publicaron originalmente en alemán en el órgano teórico del SPD *Die neue Zeit*, los artículos han sido traducido al inglés como "*On the Occasion of a Sensational Trial*" and "*The Judgement of Abnormal Sexual Intercourse*",[38] y están disponibles en línea en Archivo Marxista de Internet. En el primero de estos artículos, Bernstein juzgó duramente los escritos de Wilde, considerándolos una imitación de las obras de los decadentistas franceses. Bernstein también criticó la defensa por parte de Wilde de la doctrina del arte por el arte, que consideraba frívola y estéril. Respecto al juicio en sí, Bernstein creía que "el amor entre hombres (*Männerliebe*), como las anomalías de la conducta sexual en general, ha existido entre los más diversos pueblos y en muy diferentes niveles de desarrollo cultural, y no se pueden sacar conclusiones sobre la viabilidad de una sociedad en su conjunto de casos aislados de este tipo".[39]

En su segundo artículo, Bernstein rechazó la idea de que las relaciones homosexuales son "antinaturales" (*widenatürlich*) porque, como señaló, "si solo se tratara de lo que es natural, entonces el peor exceso sexual no sería más objetable que, digamos, escribir una carta, porque las relaciones sociales por medio de la palabra escrita están mucho más

---

[37] Day and Gaido (eds.) 2011.
[38] Bernstein 1895b.
[39] Bernstein 1895a, pág. 176.

alejadas de la naturaleza que cualquier forma conocida hasta ahora de satisfacer el impulso sexual".[40]

Bernstein también argumentó que "la teoría tan repetida que atribuye exclusivamente la aparición más frecuente de relaciones sexuales anormales a los llamados periodos de decadencia histórica no puede sostenerse", y puso como ejemplo la práctica generalizada de las relaciones homosexuales en la Atenas clásica.[41]

Mientras que la homosexualidad femenina había sido ignorada por los legisladores en la mayoría de los lugares y épocas, las relaciones homosexuales entre hombres habían sido repetidamente penalizadas a lo largo de la historia, un hecho que Bernstein atribuía paradójicamente a la opresión de las mujeres: "la libertad concedida al cuerpo femenino caracteriza el *desprecio* (*Nichtachtung*) hacia la mujer, que emergió con el surgimiento del derecho paterno".[42]

Bernstein tomó su punto de vista del psiquiatra Richard von Krafft-Ebing, quien argumentó que la homosexualidad entre hombres adultos no debía ser castigada bajo ninguna circunstancia, ya que no era el papel apropiado del estado y de la ley ser guardianes de la moralidad, y que la homosexualidad podía ser el resultado de un "libertinaje disoluto" o de una patología endógena.[43]

Además de los dos artículos de Bernstein sobre el juicio de Oscar Wilde, apareció un tercer artículo en *Die neue Zeit* en 1897, escrito por Johannes Gaulke, el traductor alemán de la novela de Wilde *El retrato de Dorian Gray*.[44] Gaulke había sido amigo de la escuela de Hirschfeld y era miembro del Comité Científico-Humanitario.[45] Según Gaulke, el "escandaloso juicio de Oscar Wilde" había "terminado con la condena de uno de los poetas más extraños del idioma inglés debido a sus sentimientos sexuales contrarios (*auf Grund seines*

---

[40] Bernstein 1895b, pág. 229.
[41] Bernstein 1895b, pág. 231.
[42] Bernstein 1895b, pág. 232; énfasis en el original.
[43] Herzer 1995, pág. 202.
[44] Wilde 1901.
[45] Panhuis 2006, pág. 98.

konträren Sexualempfindens)". En su opinión, "ciertamente no se puede aprobar su confusión (*Verwirrungen*) sexual, pero sería una tontería condenarlo sólo por esta razón".[46] Gaulke ofreció "una descripción general de los pensamientos y creencias del poeta y esteta ahora destronado". Elogió los ensayos de Wilde, particularmente *El alma del hombre bajo el socialismo*, argumentando con cierta exageración: "Al igual que los mejores artistas y escritores ingleses, Bernard Shaw, Walter Crane y el recientemente fallecido William Morris, Wilde apoyó resueltamente la causa del proletariado".[47]

Gaulke criticó, sin embargo, las representaciones de mujeres de Wilde, particularmente en su obra *Una mujer sin importancia* (*A Woman of No Importance*), argumentando que "debido a su sentimiento sexual contrario (*konträres Sexualempfinden*), del que también resultó la tragedia de la vida de este espíritu brillante, trata a las mujeres con el mayor desdén. Según él, la mujer es un ser completamente inferior, lo suficientemente buena para cocinar y, si es necesario, dar a luz a los niños".[48]

Gaulke concluyó diciendo:

> Un filisteísmo impregnado de "moralidad" condenará las ideas del desafortunado poeta inglés, tal como la corte inglesa lo envió a prisión para reformarse. En un futuro próximo se abrirán las puertas de la prisión para él; el tiempo mostrará entonces qué efecto "educativo" es capaz de ejercer este sistema en una persona tan inusualmente inclinada, que por esta razón no puede ser medida por los estándares habituales de moralidad.[49]

Cuatro años más tarde, Gaulke escribió un artículo sobre "*El retrato de Dorian Gray* de Oscar Wilde" para el *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*.[50]

---

46 Gaulke 1897, pág. 143.
47 Gaulke 1897, págs. 145–6.
48 Gaulke 1897, pág. 147.
49 Gaulke 1897, pág. 148.
50 Gaulke 1901.

Aunque en 1895 Bernstein todavía era un marxista "ortodoxo", no fueron sólo los marxistas revolucionarios dentro del Partido Socialdemócrata de Alemania los que apoyaron la despenalización de la homosexualidad. De hecho, algunos de los mejores artículos sobre esta cuestión se publicaron en *Sozialistische Monatshefte*, el órgano teórico del ala revisionista (reformista) del partido que se desarrolló después de 1898. Esto no es de extrañar, ya que la despenalización de la homosexualidad, al igual que el resto de las reivindicaciones democráticas que fueron abandonada paulatinamente por los partidos burgueses (demandas tales como el sufragio universal femenino, la república o la sustitución del ejército permanente por una milicia), son en principio realizables bajo el capitalismo y, por lo tanto, podían ser apoyados por los defensores de reformas graduales dentro del marco de la sociedad burguesa. Por otro lado, la transformación del SPD en un partido de gobierno, como parte de una coalición burguesa, después de la Primera Guerra Mundial resultó en la continuación de la criminalización de la homosexualidad durante la República de Weimar, y por lo tanto se la demanda de la despenalización de la homosexualidad fue retomada por el Partido Comunista Alemán (*Kommunistische Partei Deutschlands*, KPD), como veremos más adelante.

Los primeros intentos de Magnus Hirschfeld y el Partido Socialdemócrata de Alemania para despenalizar la homosexualidad (1898)

El Comité Científico-Humanitario (*Wissenschaftlich-humanitäres Komitee*) se originó en una reunión organizada por Magnus Hirschfeld en su apartamento de Berlín en mayo de 1897, reunión que un año después dio lugar a la primera organización nacional por los derechos de los homosexuales del mundo. La reunión incluyó al editor Max Spohr, cuya editorial publicó en 1889 el primer volumen de *Anuario para estadios sexuales intermedias* (*Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*), editado por Hirschfeld, la primera revista científica de sexología dedicada al estudio de la homosexualidad. El Comité

Científico-Humanitario adoptó el lema "*Per scientiam ad justitiam*" ("A la justicia a través de la ciencia") y se fijó como primer objetivo inmediato la despenalización de la homosexualidad, argumentando que era una condición congénita. En diciembre de 1897, Hirschfeld redactó una petición, firmada por más de 800 personas, para despenalizar la homosexualidad eliminando el Párrafo 175 del Código Penal alemán.[51]

La motivación directa de Hirschfeld para fundar el Comité Científico-Humanitario fue el suicidio de un paciente homosexual, relatado en su folleto *Sappho und Sokrates: Wie erklärt sich die Liebe der Männer und Frauen zu Personen des eigenen Geschlechts?* (*Safo y Sócrates: ¿Cómo se explica el amor de hombres y mujeres por personas de su mismo sexo?*), que Hirschfeld publicó bajo el seudónimo de "Theodor Ramien" en 1896, en al editorial de Spohr, cuando sólo tenía 28 años. En el prefacio, Hirschfeld describió el destino de un joven militar que, cuando su familia lo presionó para que se casara, se suicidó en vísperas de su boda. El joven envió a Hirschfeld una carta de despedida pidiéndole que intercediera por los "innumerables hombres que, como yo, se arrastran por la vida bajo una doble maldición, la de la vida y la de la ley".[52]

El objetivo final previsto por el Comité Científico-Humanitario era la "liberación de los homosexuales", lo que implicaba mucho más que la derogación de una ley particular dirigida contra los hombres homosexuales. Además de la despenalización, la liberación significaba la eliminación del "prejuicio popular existente" contra la homosexualidad. Según Hirschfeld:

> El fenómeno de la homosexualidad, del amor por las personas del mismo sexo, sólo puede comprenderse

[51] Sobre la controversia en torno al Párrafo 175 del Código Penal durante el Segundo Imperio Alemán, ver Taeger y Lautmann 1992. La petición original del Comité Científico-Humanitario está disponible en línea como *An die gesetzgebenden Körperschaften des Deutschen Reiches* (A los cuerpos legislativos del Imperio Alemán), 1897, en: <https://www.digi-hub.de/viewer/fullscreen/BV042530362/5/>.

[52] Hirschfeld 1896, pág. 3.

> adecuadamente desde un punto de vista científico. El punto de vista jurídico de que no es asunto de nadie lo que dos adultos hacen entre sí consensualmente y en privado, siempre que no violen los derechos de un tercero, no basta para eliminar el prejuicio popular existente. Esto lo enseña la experiencia en países donde las disposiciones penales que corresponden a nuestro Párrafo 175 han sido abolidas por razones legales durante casi un siglo. Las observaciones en Francia, Italia, Holanda y otros países, en los que los prejuicios, que básicamente son solo juicios negativos, continúan existiendo casi sin cambios, muestran que los homosexuales todavía tienen que sufrir mucho también allí.[53]

La membresía del Comité Científico-Humanitario nunca fue numerosa. El Comité informó en su boletín a fines de 1906 que tenía 450 miembros o contribuyentes. En 1905 envió 1.800 ejemplares de su boletín mensual a sus socios y simpatizantes; ese número aumentó a 3.000 a fines de 1907. En 1905, 300 personas asistieron a su conferencia anual. Sin embargo, su influencia aumentó con el tiempo: su petición en favor de la abolición del Párrafo 175 del Código Penal alemán, que se presentó por primera vez al Reichstag en 1897 con 200 firmas, se volvió a presentar en 1899, 1904 y 1907, este último año con 6.000 firmas.[54]

---

[53] Hirschfeld 1907, pág. 5.
[54] Ross Dickinson 2014, págs. 162–3.

La colaboración de Magnus Hirschfeld con el Partido Socialdemócrata de Alemania para la despenalización de la homosexualidad

August Bebel y los esfuerzos para eliminar el Párrafo 175 del Código Penal

En sus memorias, Hirschfeld recordó haber conocido personalmente a Bebel y a otros destacados socialdemócratas durante sus estudios en Múnich y Berlín: "Mi propio desarrollo intelectual me puso en contacto personal con los líderes de la Socialdemocracia alemana en ese momento, August Bebel y Wilhelm Liebknecht en Berlín, y Georg von Vollmar y Ludwig Viereck en Munich".[55] Su padre había sido un "*Achtundvierziger*", es decir, un participante en las revoluciones de 1848, y por lo tanto Hirschfeld había heredado fuertes tradiciones democráticas que lo acercaron al Partido Socialdemócrata. Hirschfeld también recordó que "ya a la edad de veinte años" conoció a los puntos de vista de los socialdemócratas al leer el libro de August Bebel *La mujer y el socialismo*.[56] Hirschfeld se suscribió el 1 de enero de 1891 al *Vorwärts*, el principal órgano diario del Partido Socialdemócrata, pero nunca señaló cuándo se unió al SPD o si lo hizo.[57]

El 13 de enero de 1898, August Bebel pronunció un famoso discurso en el Reichstag apoyando la petición de despenalizar la homosexualidad. Bebel presentó y defendió en el parlamento la petición a pesar de defender el punto de vista, ya refutado por Bernstein, de que la homosexualidad masculina podría estar ligada a la decadencia de las "capas sociales más altas" (*höheren Gesellschaftschichten*). Aunque Bebel distinguió este supuesto fenómeno de aquellos casos en los que la

---

[55] Hirschfeld 1930, pág. 81.
[56] Bebel 1910. Versión en español: Bebel 2018.
[57] Herzer 2017, pág. 34.

homosexualidad era natural o "innata"', en la quincuagésima edición de su libro *La mujer y socialismo,* Bebel escribió:

> El número de *roués* jóvenes y viejos es grande, y debido a que se han vuelto embotados y sobresaturados por el exceso, necesitan estímulos especiales. Aparte de aquellos para quienes el amor a su propio sexo (la homosexualidad) (*die Homosexualität*) es innato (*angeboren*), muchos caen en las prácticas antinaturales (*Widernatürlichkeiten*) de la época griega. El amor entre hombres (*Männerliebe*) está mucho más extendido de lo que la mayoría de nosotros podemos soñar; los archivos secretos de algunas oficinas de policía podrían publicar hechos aterradores al respecto.[58] Pero las prácticas antinaturales de la antigua Grecia también se están reviviendo en mayor medida entre las mujeres. Se dice que el amor lésbico, el safismo, está bastante extendido entre las mujeres casadas de París y, según Taxel, incluso en gran medida entre las distinguidas damas parisinas. En Berlín, se dice que una cuarta parte de las prostitutas practican *Tribadie* (lesbianismo), pero tampoco faltan las discípulas de Safo en los círculos de nuestro mundo de mujeres distinguidas.[59]

Al igual que los artículos de Bernstein sobre el juicio de Oscar Wilde, el discurso de Bebel en el Reichstag ha sido traducido y está disponible en línea como "Sobre la homosexualidad y el Código Penal", por lo que presentaremos su contenido de manera sucinta.[60] Bebel señaló que, a pesar de que las disposiciones del párrafo 175 eran "violadas sistemáticamente por un gran número de personas, tanto hombres como mujeres, sólo en los casos más raros la policía se molesta en recurrir al fiscal". La policía de Berlín no presentaba ante el fiscal de distrito los nombres de los hombres que cometieron delitos punibles con prisión en virtud del Párrafo 175, sino que los agregaba a la lista de los que, por la misma razón, ya

---

[58] "Desde entonces, los juicios de Moltke, Lynar y Eulenburg han arrojado un panorama mucho más terrible de lo que cabría esperar. Han demostrado cuán extendida está esta perversidad en los círculos sociales más altos, especialmente en los círculos militares y judiciales." (Bebel 1910, p. 207, n. 1.)
[59] Bebel 1910, págs. 206–7.
[60] Bebel 2022.

figuraban en sus archivos. Según Bebel, "el número de estas personas es tan grande y alcanza a tantas personas en todos los niveles de la sociedad, que, si la policía cumpliera aquí escrupulosamente con su deber, el Estado prusiano se vería obligado de inmediato a construir dos nuevas penitenciarías sólo para castigar los delitos contra el Párrafo 175 que se cometen en Berlín". Bebel concluyó diciendo que, si el Párrafo 175 del Código Penal no se podía aplicar, o sólo se podía aplicar de manera selectiva, entonces no se debía preservar. A tal fin, agregó,

> tenemos ante nosotros una petición impresa firmada por mí personalmente, entre otros, y por un número de colegas de otros partidos, y además por personas de círculos literarios y académicos, por juristas de la más ilustre posición, por psicólogos y patólogos, por expertos del más alto rango en este campo. La petición, por razones que comprensiblemente no deseo profundizar en este momento, aboga por una revisión del Código Penal para derogar las disposiciones pertinentes del Párrafo 175.[61]

En un artículo publicado en el primer número de la revista del Comité Científico-Humanitario, el *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, Hirschfeld reprodujo la petición, seguida de la lista de signatarios y de un apéndice. Hirschfeld también reprodujo el discurso de Bebel del 13 de enero de 1898, señalando que "La prensa reprodujo repetida y erróneamente las declaraciones de Bebel como si el orador hubiera abogado por una aplicación más estricta del Párrafo 175, cuando en realidad abogó por la derogación de las disposiciones penales en cuestión, lo que ya se deducía del hecho, que él mismo mencionó, de ser uno de los firmantes de la petición".[62]

Hirschfeld también reprodujo un discurso del sacerdote protestante y diputado del Reichstag por el *Deutschkonservative Partei* Martin Schall, quien confesó que

[61] *Reichstagsprotokolle*, 1897/98, 1. 16. Sitzung. Donnerstag den 13. Januar 1898, p. 410. Disponible en: http://www.reichstagsprotokolle.de/Blatt_k9_bsb00002771_00462.html .

[62] Hirschfeld 1899, pág. 275.

estaba "francamente conmocionado" así como "consternado y profundamente deprimido" por las revelaciones de Bebel, y pidió "hacer todo lo posible para contrarrestar estos vicios, ofensas y crímenes antinaturales" a través de la "implementación despiadada en la práctica" del Párrafo 175. Bebel respondió reafirmando "la exactitud de la información que ofrecí con respecto a la violación del Párrafo 175. Si mi información fuera inexacta, puede estar seguro de que el gobierno la habría corregido. Eso no sucedió".[63] Hirschfeld señaló que

> Luego, la petición fue remitida por la Comisión de Peticiones a la Comisión Lex Heinze, donde dio lugar a debates animados y detallados.
> Además de los representantes oficiales del gobierno, también participó en el debate el entonces jefe de la policía criminal de Berlín, el conde von Pückler. Aparte de Bebel, fue sobre todo el miembro del Consejo Médico del Reichstag por el Partido Nacional Liberal, el Dr. Kruse-Norderney, quien, como experto médico, apoyó la petición con más energía. Se decidió no dar a conocer al público el contenido de las deliberaciones, lo que produjo un resultado negativo.
> Como resultado de la petición y de los debates en el Reichstag, la cuestión homosexual, que la prensa había considerado anteriormente un *noli me tangere*,[64] fue tratada en numerosas revistas políticas, médicas y legales, en su mayoría en un sentido benévolo.
> Tras las elecciones parlamentarias de 1898, la petición volvió a distribuirse entre destacados contemporáneos (no en amplios sectores de la población), con tal éxito que el número de firmantes se cuadruplicó.[65]

La referencia de Hirschfeld a la Comisión Lex Heinze (Ley Heinze) aludía a un controvertido proyecto de ley para

---

[63] Hirschfeld 1899, págs. 275–6.
[64] *Noli me tangere* ("no me toques") es la versión latina de una frase pronunciada, según Juan 20:17, por Jesús a María Magdalena cuando ella lo reconoció después de su resurrección.
[65] Hirschfeld 1899, págs. 276–7.

modificar el Código Penal, que censuraba la representación pública de actos "inmorales" en obras de arte, literatura y representaciones teatrales en Alemania, e introducía el proxenetismo como un delito penal. El proyecto de ley, que contó con el apoyo del partido católico del *Zentrum* y con la oposición de los socialdemócratas y los liberales, llevaba el nombre del proxeneta berlinés Gotthilf Heinze (¿1864–?), quien fue condenado por "daño corporal con resultado de muerte" en 1887, y cuyo nombre significaba "inmoralidad" en el sentido más amplio (el Reichstag aprobó en 1900 una versión suavizada de la ley, que eliminó las restricciones a las representaciones teatrales y redujo las penas).

Durante los debates en la Comisión Lex Heinze, la cuestión del Párrafo 175 fue discutida nuevamente en la primera lectura del proyecto de ley, por los diputados de los partidos Conservador, Nacional Liberal y Socialdemócrata. Durante el debate, el diputado conservador Ernst Himburg dijo: "Creo que, si quisiéramos derogar este párrafo, la gente no nos entendería". Su declaración fue apoyada por el diputado liberal nacional Wilhelm Endemann. Bebel les respondió diciendo:

> Señores, la policía local, que deja que se representen sin trabas las mayores vergüenzas en discotecas y teatros de segunda categoría ("¡Muy correcto!", de izquierda a derecha), esa policía, y ese es el punto esencial de toda la cuestión, ha mostrado un grado de tolerancia hacia ciertos hechos y hacia lo que sucede en las calles y en ciertas casas que va mucho más allá de lo permitido. ("¡Muy cierto!", de los socialdemócratas.)
>
> Si la ley fuera aplicada aquí como debe ser, entonces tendrían que construirse diez penitenciarías y prisiones nuevas sólo en Berlín. ("¡Muy correcto!", desde la izquierda.)
>
> La policía tolera y calla, no oye ni ve nada cuando se trata de damas o de caballeros y de sus hazañas. Y la policía calla y tolera y cierra los ojos tanto más, cuanto más altos en la escala social están los interesados. ("¡Muy cierto! ¡Muy cierto!", desde la izquierda).

> Hemos tenido información interesante sobre esto en la Comisión. Debido a que había solicitado la eliminación del Párrafo 175, sobre el cual no quiero hablar en este momento, el gobierno solicitó a la jefatura de policía de Berlín, a pedido expreso de la Comisión [Lex Heinze], que enviara al Jefe de Departamento de la Policía Moral (*Sittenpolizei*) a la comisión. En la comisión este señor [el Conde von Pückler], sin embargo, se pronunció a favor de mantener el Párrafo 175; pero los hechos que he citado, sucesos en los que estuvieron involucradas varias personas del más alto rango, incluyendo condes y príncipes, este caballero no los pudo refutar y no los refutó. ("¡Escuchen! ¡Escuchen!", desde la izquierda).[66]

Hirschfeld consideró este debate como una señal de progreso; de hecho, fue suficiente para convencerlo de que "*la vérité est en marche*" ("La verdad está en marcha").[67] Y en su libro *El tercer sexo de Berlín* Hirschfeld apoyó la argumentación de Bebel, afirmando que "si las autoridades criminales, basándose en los varios miles de nombres en la 'Lista de pederastas de Berlín' creada por Meerscheidt-Hüllessem, procedieran contra los homosexuales como lo hacen contra los verdaderos delincuentes, las disposiciones penales existentes se volverían completamente impracticables en muy poco tiempo".[68]

El tratamiento de la homosexualidad en la revista *Die neue Zeit*

Karl Kautsky, el editor de la revista teórica del ala "ortodoxa" (revolucionaria) del Partido Socialdemócrata de Alemania, *Die neue Zeit*, había sido uno de los firmantes originales de la petición del Comité Científico-Humanitario de Hirschfeld.

En un artículo muy interesante sobre la homosexualidad y el Párrafo 175 del Código Penal, publicado en julio de 1898 en *Die neue Zeit*, el autor, W. Herzen, relató el

[66] Citado en Hirschfeld 1899, págs. 279–80.
[67] Hirschfeld 1899a, pág. 277. La cita de Zola concluye diciendo: "*et rien ne l'arrêtera*": "y nada la detendrá".
[68] Hirschfeld 1904a, págs. 72–3. Versión castellana: Hirschfeld 2022.

incidente ya descrito en el *Jahrbuch de Hirschfeld* : que en la sesión del 18 de enero de 1898 del parlamento alemán, el sacerdote y diputado Martin Schall se declaró "consternado y profundamente deprimido" por la iniciativa de Bebel de abolir el Párrafo 175 del Código Penal alemán, que había sido suscrito por "hombres con nombres famosos de todas las profesiones". Según Herzen, la opinión pública se ocupaba de la "cuestión homosexual" (*homosexuelle Frage*) sólo de vez en cuando, particularmente con motivo de algunos "procesos judiciales sensacionalistas" como el juicio de Oscar Wilde, pero sin revelar nada que fuera contrario a la "moral actual en materia sexual". Lo discutido sobre estas cuestiones correspondía a la hipocresía imperante, que pretendía "impedir, mediante algún tipo de regulación legal, un debate público sobre estos temas". Sólo entonces "el burgués honesto se siente tranquilo", a pesar de que el Párrafo 175 era insostenible "desde un punto de vista médico, legal y ético".[69]

Herzen informó a los lectores de *Die neue Zeit* que la medicina había comenzado a tratar la cuestión homosexual en la década de 1850. En ese momento, las leyes de los diferentes estados alemanes consideraban a los *Urning* (homosexuales) como delincuentes, mientras que la medicina los incluía en la categoría de enfermos mentales. El autor refutó esta idea refiriéndose a la obra de Magnus Hirschfeld, *El Párrafo 175 del Código Penal del Reich: La cuestión homosexual en el juicio de los contemporáneos*,[70] sobre la cual Herzen dijo lo siguiente: "Este folleto reúne las respuestas que el autor de la petición, Dr. Hirschfeld, ha ofrecido para fundamentar su aprobación. El folleto refuta las objeciones de los oponentes a la petición."[71] El autor mencionó la "ocurrencia extremadamente común del amor homosexual", y agregó que en el sexo femenino era "no menos común".[72] Herzen citó la estimación de Ulrichs de que uno de cada 200 hombres era homosexual, lo que arrojaba un total para Alemania de entre 50.000 y 60.000 "*Urninge*".

69 Herzen 1898, pág. 555.
70 Hirschfeld 1898b.
71 Herzen 1898, pág. 556, núm. 3.
72 Herzen 1898, pág. 556.

También mencionó la declaración de Hirschfeld de que la homosexualidad se podía encontrar "en todas las razas y en todas las naciones de la tierra, tanto en las capas superiores como en las inferiores de la población, en las ciudades y en el campo, entre personas educadas e incultas, honestas y deshonestas",[73] y enumeró algunas figuras históricas homosexuales famosas, tales como "Sófocles, Sócrates, Alejandro Magno, Julio César, Virgilio, Miguel Ángel, Shakespeare, Molière", etc. [74] Herzen citó la afirmación de Schopenhauer de que la extensión geográfica y temporal del amor entre personas del mismo sexo probaba que debía tener su origen en la naturaleza humana.[75] Herzen luego trató de justificar esta posición haciendo referencia a "la obra de Magnus Hirschfeld, publicada bajo el seudónimo de 'Th. Ramien', *Safo und Sokrates: oder wie erklärt sich die Liebe der Männer und Frauen zu Personen des eigenen Geschlechts?* (Leipzig: Verlag von Max Spohr, 1896)".

Después de esta "incursión en la medicina", Herzen continuó diciendo que "también desde un punto de vista legal" el Párrafo 175 era "una tontería" porque "la expresión 'antinatural' es totalmente errónea y falsa", como había demostrado el "artículo de Bernstein sobre este tema" en *Die neue Zeit*, que también demostraba "de manera absolutamente correcta, por qué el amor homosexual está penalizado en la mayoría de los países (con la excepción de Austria) sólo entre los hombres". El Párrafo 175 tipificaba como delito un acto en el que no se dañaban los derechos de nadie. Por eso, el amor homosexual había sido despenalizado en Francia ya en 1791, y en Italia, Bélgica, Holanda y en toda una serie de estados alemanes. En cuanto a la afirmación de que la "opinión pública" (*Volksbewusstsein*) requería el mantenimiento del Párrafo 175, el autor recordó que la quema de brujas también se había justificado con argumentos similares.[76]

---

[73] Hirschfeld 1898b, pág. 43.
[74] Herzen 1898, pág. 557.
[75] Herzen 1898, p. 560.
[76] Herzen 1898, pág. 559.

Siguiendo la tesis de Hirschfeld, Herzen afirmaba que el amor homosexual era el resultado de un poderoso impulso natural, y que por tanto su criminalización no podía producir ningún resultado, ni desde el punto de vista de la "rehabilitación" del acusado ni desde el punto de vista de la "disuasión". En Berlín existía una extensa y activa comunidad homosexual, con sus lugares de reunión y actividades, incluyendo los lugares donde se practicaba la prostitución masculina.[77] El autor citó el discurso de Bebel en el Reichstag el 13 de enero de 1898, cuando afirmó que la revelación de la difusión de la homosexualidad en las altas esferas de la sociedad y del gobierno habría generado un escándalo peor que el escándalo de Panamá de 1892, para argumentar que la legislación existente sólo podía promover el chantaje y la extorsión en los círculos criminales.[78] Herzen concluyó afirmando que "el amor homosexual debe equipararse plenamente con el amor heterosexual también en el Código Penal. Esta demanda es el núcleo de la petición. La búsqueda en la que se han embarcado el escritor y los primeros firmantes de la petición (Bebel, Wildenbruch, Krafft-Ebing y Franz von Liszt) es una iniciativa meritoria y valiente".[79]

Dos años más tarde, una reseña publicada en *Die neue Zeit* de los dos primeros volúmenes del quinto número de la revista del Comité Científico-Humanitario, *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, elogió el artículo de Magnus Hirschfeld sobre "Las causas y la esencia del uranismo", en particular "el capítulo sobre la necesidad natural de la homosexualidad", y describió brevemente el resto de su contenido, incluyendo una carta de Goethe sobre el amor homosexual en Roma y un estudio "extremadamente interesante" del Dr. Römer "Sobre la idea andrógina de la vida", concluyendo: "Esperemos que el nuevo número de esta publicación encuentre muchos lectores".[80]

---

[77] Herzen 1898, pág. 560.
[78] Herzen 1898, pág. 560.
[79] Herzen 1898, pág. 561.
[80] Herzberg 1900, pág. 124.

Otra reseña de la revista editada por Magnus Hirschfeld, publicada en *Die neue Zeit* cuatro años después, indicaba que se trataba de una publicación del Comité Científico-Humanitario que había comenzado a aparecer en Berlín y en Leipzig en mayo de 1897, con el objetivo de lograr la abolición del Párrafo 175 del Código Penal. Su objetivo era, por tanto, doble: el esclarecimiento científico de la situación de los homosexuales, una categoría de personas consideradas delincuentes o enfermos mentales, pero que en realidad debían ser consideradas sólo como personas con un impulso sexual diferente, y la agitación contra una legislación que convertía un impulso natural en un crimen. El crítico pasó a describir los artículos del número de la revista: "Sobre el diagnóstico objetivo de la homosexualidad"' de Magnus Hirschfeld, "Cuatro cartas de Karl Heinrich Ulrichs (*Numa Numantius*) a sus compañeros" (cuyos escritos fueron descritos como "la base de todos los estudios posteriores sobre el tema"), dos artículos sobre el estatus legal de la homosexualidad y uno sobre su psicología, una extensa "bibliografía sobre la homosexualidad" y, finalmente, la petición presentada al Reichstag por el Comité Científico-Humanitario.[81]

El "affaire Krupp" en 1902

Las relaciones entre el Comité Científico-Humanitario y el Partido Socialdemócrata de Alemania experimentaron algunos roces en 1902, con el estallido del escándalo en torno a la homosexualidad del magnate del acero Friedrich Alfred Krupp, que vivía en la isla italiana de Capri durante varios meses al año. Los lugareños de Capri sabían que Krupp era gay, que había tenido una serie de relaciones con jóvenes locales, y en la isla circulaban historias sobre orgías

[81] Fuchs 1904. *Die neue Zeit* no fue la única revista en los círculos alemanes de izquierda que proporcionó resúmenes del contenido del periódico de Hirschfeld: "Dentro del anarquismo alemán organizado, el semanario anarquista de Berlín *Neues Leben* dedicó una extensa serie de artículos en 1902 a los primeros tres volúmenes *de Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen* de Hirschfeld (Fähnders 1995, p. 122).

homosexuales. Cuando esas historias comenzaron a aparecer en la prensa local, Krupp regresó a Alemania, esperando que la tormenta amainara, pero nunca lo hizo. Continuaron apareciendo en los periódicos italianos artículos que mencionaban a un gran industrial alemán y la noticia finalmente llegó a Alemania el 8 de noviembre de 1902, cuando un periódico del Partido del Centro católico, el *Augsburger Postzeitung*, citó informes al respecto de dos periódicos italianos, sin revelar el nombre de la persona involucrada.

El 15 de noviembre de 1902, el diario socialdemócrata *Vorwärts* mencionó el nombre de Krupp en un artículo titulado "Krupp en Capri", que revelaba la homosexualidad de Krupp y denunciaba cinco veces el párrafo 175 del Código Penal. Así afirmó, por ejemplo, que "el caso debe ser discutido en público, con la debida cautela, porque puede dar el impulso necesario para eliminar definitivamente del Código Penal alemán el párrafo 175, que no sólo castiga el vicio (*Laster*) sino que también condena la desafortunada predisposición de las personas moralmente sensibles al miedo constante, y las sitúa ante la continua amenaza de caer en prisión o ser víctimas de chantajes".

Luego, el artículo *de Vorwärts* desarrolló el argumento de que el Párrafo 175 no sólo era injusto en sí mismo, sino también doblemente injusto porque no se aplicaba a los miembros de las clases dominantes. Afirmó, en contra de las declaraciones de la prensa burguesa alemana, que "Krupp no eligió Capri para proporcionar carreteras a los aldeanos, sino porque el Código Penal italiano no posee ningún Párrafo 175", es decir, porque la homosexualidad no estaba criminalizada en Italia. El artículo concluía diciendo:

> Mientras Krupp continúe viviendo en Alemania, estará sujeto a las sanciones estipuladas en el Párrafo 175 del Código Penal. Cuando la perversidad conduce a un escándalo público, el Estado debe intervenir de inmediato. Esperemos que ahora la ciudadanía reflexione sobre la necesidad de eliminar esta contradicción entre la ley y la aplicación de la ley, que hiere el sentido de la justicia, y

> sobre la necesidad de eliminar el Párrafo 175, que no erradica el vicio, sino que agudiza el dolor de la desgracia. La Socialdemocracia ha insistido repetidamente en el Reichstag sobre la necesidad de tal reforma.[82]

Krupp envió un telegrama el día de la publicación del artículo al fiscal del tribunal de distrito número I de Berlín, solicitando el enjuiciamiento del *Vorwärts* por difamación, lo que llevó a la incautación del ejemplar por parte de la policía. Toda la prensa alemana comentó estos hechos; varios otros periódicos de Dortmund, Dusseldorf, Hannover, etc. fueron procesados por reimprimir el artículo y se llevaron a cabo registros en sus oficinas editoriales.

Entonces, en medio del escándalo, el 22 de noviembre de 1902, llegó la noticia de la muerte de Krupp. La oficina oficial de telégrafos lo anunció de la siguiente manera: "Villa Hügel, 22 de noviembre. Su Excelencia Krupp murió esta tarde a las 3 en punto. La muerte se produjo como consecuencia de un derrame cerebral que se produjo 6 horas antes."[83] El día que se conoció la muerte de Krupp, Hirschfeld escribió una carta a Kurt Eisner, el jefe de redacción del *Vorwärts*, en la que reafirmaba, entre otras cosas, su concepción no patológica de la homosexualidad con las siguientes palabras:

> ¡Estimado Sr. Eisner! Acabo de recibir la noticia de la muerte de Krupp. Puedo suponer que será presentado como una víctima del Párrafo 175, cosa que ciertamente fue, es decir, una de las tantas víctimas […] El propósito principal de estas líneas es informarle que, según he oído de una fuente confiable, Krupp se hizo hipnotizar hace años por un médico en Berlín debido a su condición. Por supuesto, el tratamiento no tuvo éxito, ya que [la homosexualidad] no es una enfermedad en absoluto, sino una predisposición innata particular, una transición espiritual, una etapa intermedia entre hombres y mujeres.[84]

---

[82] *Vorwärts* 1902 .

[83] Hirschfeld 1903, págs. 1310-11.

[84] La carta se conserva en el *„Archiv der sozialen Demokratie der Friedrich-Ebert-Stiftung", Bonn, Signatur: Mikrofilme Moskau, Fonds 212 Bd. 43*. Citado en Herzer 2017, p. 110.

Inmediatamente después del anuncio de la repentina muerte de Krupp a la edad de 48 años, la prensa expresó dudas sobre la veracidad de las declaraciones oficiales sobre su muerte. Esas dudas se intensificaron cuando no se realizó una autopsia. Al funeral, que tuvo lugar en Essen el 26 de noviembre de 1902, asistieron más de 20.000 personas, entre las que se encontraban los Ministros de Guerra, Ferrocarriles, Comercio, Asuntos Exteriores y Marina, y, sobre todo, el Kaiser alemán, en cuya ofrenda floral lucía la inscripción: "A mi mejor amigo, Wilhelm". En su discurso, el Kaiser atacó a "los hombres que quieren convertirse en líderes de los trabajadores alemanes", acusándolos de responsabilidad por la muerte de Krupp, "a quien la población trabajadora alemana tiene mucho que agradecer", y expresando su deseo de que la clase obrera alemana ponga fin a sus "vínculos con los autores de este acto vergonzoso".[85]

En su respuesta al discurso del Kaiser, *Vorwärts* enfatizó que el emperador "no pudo haber leído el artículo porque estaba confiscado", y que el periódico no había iniciado una discusión sobre el caso Krupp por razones políticas (anticapitalistas), sino más bien para alentar "una reforma legal":

> Queríamos demostrar, con el ejemplo de un nombre particularmente conocido, la necesidad de derogar el Párrafo 175, que para muchos desgraciados es un flagelo constante, que no sólo pone el vicio en manos de chantajistas y jueces, sino que amenaza constantemente con una catástrofe un error de la naturaleza y que, como ha sido científicamente probado, ha provocado un terrible número de suicidios; la eliminación de una disposición legal que también resulta en una enorme contradicción entre la ley y su aplicación, y que pone el destino de muchas personas en manos de la policía. Por eso mencionamos el caso Krupp; por eso llamamos la atención sobre el hecho de que en Alemania estas personas están totalmente a merced de la arbitrariedad del Párrafo 175. […] Podremos demostrar en el juicio, que creemos que se llevará a cabo públicamente,

---

[85] Hirschfeld 1903, págs. 1311–14.

> evidencia convincente sobre la pureza de nuestros motivos y sobre la verdadera intención de nuestra acción. […] Y como no tenemos el menor motivo para dudar de la absoluta fiabilidad e imparcialidad de nuestros informantes, extraemos de ello la conclusión necesaria: si es cierto que el trágico final de Krupp tiene alguna relación con los dos anteriores meses de publicaciones [sobre su caso], no fue víctima de una calumnia despiadada, sino una de las tantas víctimas del Párrafo 175.[86]

La referencia a los chantajistas probablemente se deba a la carta de Hirschfeld, pues en ella, al igual que en el informe anual publicado en su revista, Hirschfeld afirmó que Krupp "también estaba en manos de chantajistas (Rhode)".[87]

El historiador y teórico del Partido Socialdemócrata de Alemania Franz Mehring intervino con un artículo principal en *Die neue Zeit* titulado "El caso Krupp". Mehring argumentó que "El ataque de un periódico del partido contra ciertas predilecciones personales de Krupp no fue de ninguna manera un asunto que concerniera al partido como tal; las cuestiones de principio no entraron en juego en absoluto, y las opiniones sobre la conveniencia táctica de ese ataque podían estar divididas y, hasta donde sabemos, estaban muy divididas en el partido". Sin embargo, "ya no era posible permanecer en silencio sobre el affaire Krupp porque el Kaiser lo convirtió en un tema de partido".[88] La situación, creía Mehring, era "en algunos aspectos incómoda". Krupp había sido un hombre insignificante, "una nulidad política y social".

---

[86] Hirschfeld 1903, págs. 1314–16.

[87] "Hace años que circulan rumores de que Krupp es homosexual, no sólo en los círculos homosexuales, donde no se les habría dado mucha importancia, sino entre los chantajistas (caso Rhode)" (Hirschfeld 1903, p. 1304). En las memorias del comisario criminal de la "sección de pedofilia" de la policía de Berlín, Hans von Tresckow, Gustav Rhode fue descrito como "uno de los peores extorsionadores de Berlín". Rhode fue finalmente condenado a cinco años de prisión por varios actos de chantaje contra homosexuales (Herzer 2017, p. 110).

[88] Mehring 1903, pág. 257.

> El ataque dirigido contra él se refería a una pasión (*Liebhaberei*) privada que, a pesar de su mal gusto y de su carácter desagradable (*Geschmacklosigkeit und Widerwärtigkeit*), siendo el resultado de un instinto natural abrumador, no tiene nada que ver con el carácter moral como tal, y, si el objetivo del ataque era también la supresión de una disposición penal reprobable tanto desde el punto de vista ético como jurídico, cabría argumentar si los medios eran adecuados para alcanzar tal fin. Ahora bien, sucede que el atacado murió inmediatamente después del ataque, y así se difundieron todo tipo de rumores, en el sentido de que Krupp murió no solo *después*, sino también *como resultado de* ese ataque.[89]

Las circunstancias que rodearon la muerte de Krupp fueron desafortunadas, agregó Mehring, pero aun así defendió el curso de acción del partido:

> Sí, hemos dicho que el difunto Krupp fue víctima de un desafortunado instinto natural (*unseligen Naturtriebs*). Sí, hemos acusado a sus millones de convertir a este desafortunado instinto natural en una fuente de corrupción para toda una isla. Sí, de ello hemos inferido la necesidad de derogar aquel inciso penal que convierte un instinto natural patológico (*einen krankhaften Naturtrieb*) en un crimen deshonroso y ni siquiera se atreve a sacar la conclusión de su propio absurdo, ya que deja ir a las víctimas ricas de ese instinto y sólo castiga a sus víctimas pobres.[90]

Mehring luego parafraseó el discurso del emperador en el funeral de Krupp, argumentando que "el antepasado más famoso y brillante del Kaiser", es decir, Federico el Grande, que gobernó el Reino de Prusia desde 1740 hasta 1786

> cometió innumerables veces el "asesinato" de acusar a sus semejantes, y en particular a sus compañeros príncipes (*Mitfürsten*), de relaciones homosexuales (*homosexuelle Beziehungen*). Lanzó estas "flechas venenosas" desde un

---

[89] Mehring 1903, pág. 258; énfasis en el original.
[90] Mehring 1903, pág. 259.

> escondite mucho más seguro de lo que es hoy una oficina editorial, y nunca hemos oído que se lo llame "asesino" por eso. Nunca tuvo un propósito serio al hacerlo, sino que fue guiado únicamente por su deseo de eliminar a sus hermanos por la gracia de Dios. Lamentamos mucho no poder dar algunos ejemplos, particularmente de sus poemas, pero son tan picantes que en nuestros tiempos insípidos ya no se pueden publicar.[91]

Mehring continuó argumentando que "en la segunda mitad del siglo XVIII, los homosexuales (*die Homosexuellen*) fueron llamados en los círculos diplomáticos y cortesanos de Europa *les Potsdamistes*, en honor a Federico y su hermano Heinrich, quien tenía su Capri en Rheinsberg, como el rey mismo en *Sans-souci*". Mehring señaló que, cuando Voltaire detalló explícitamente la homosexualidad de Federico el Grande y del círculo que lo rodeaba en su libro *La vie privée du roi de Prusse, ou Mémoires pour servir à la vie de M. de Voltaire, écrits par lui-même* (1784), sólo se habían peleado temporalmente y que, después de reanudar su correspondencia, terminaron siendo amigos una vez más.[92]

Mehring cerró su artículo argumentando que el intento del Kaiser de usar el caso Krupp para abrir una brecha entre los trabajadores alemanes y el Partido Socialdemócrata terminaría en un fracaso. Tenía razón en eso, pero su renuencia a involucrarse en la discusión muestra que los líderes del SPD tenían una conciencia un tanto culpable sobre todo el asunto, y la torpeza de sus propias posiciones muestra las limitaciones de muchos de los teóricos del SPD sobre el tema de la homosexualidad, la cual, a pesar de su apoyo a la despenalización, seguía ligada en su mente a la psicopatología.

La viuda de Krupp inició un procedimiento judicial contra el *Vorwärts*, pero lo abandonó el 15 de diciembre de 1902. *Vorwärts* expresó su satisfacción y afirmó: "Compartimos los sentimientos de la viuda y nos satisface humanamente estar

---

[91] Mehring 1903, pág. 259.
[92] Mehring 1903, pág. 259.

libres de la necesidad de traer un hombre muerto" a la justicia. Al mismo tiempo, insistió en que

> fue por el Párrafo 175 que discutimos el caso Krupp. Los testimonios verdaderamente impresionantes de personas que sufrieron el flagelo del Párrafo 175 y que se acercaron a nosotros con motivo de nuestra publicación, han fortalecido aún más nuestra convicción sobre la necesidad de su eliminación o reforma. Esperamos que, a pesar de la cancelación del juicio, el caso Krupp no quede en el olvido en la próxima revisión del Código Penal.[93]

En cuanto a las consecuencias políticas del caso Krupp, Hirschfeld creía que

> el triste caso ha tenido consecuencias positivas, en el sentido de despertar y hacer reflexionar a una gran masa de personas, indiferentes u hostiles a la cuestión homosexual. En muchos miles de artículos periodísticos, en numerosos panfletos, se hizo referencia al Párrafo 175, y cabe señalar que, con muy pocas excepciones, no ha habido ningún periódico o partido, ni siquiera el Centro, que haya defendido el Párrafo 175 o solicitado su retención.[94]

El folleto del Partido Socialdemócrata de Alemania sobre el "caso Krupp" y la posición del Comité Científico-Humanitario

Al año siguiente, en 1903, un editor socialdemócrata de Múnich publicó un folleto anónimo de 61 páginas sobre el caso Krupp, titulado *El caso Krupp. Su curso y su consecuencias. Una colección de hechos*,[95] que recapituló la posición del SPD sobre la homosexualidad y sobre la necesidad de su despenalización en un capítulo titulado *Die Homosexualität und der § 175* (La Homosexualidad y el Párrafo 175), y ofreció la explicación

---

[93] Citado en Hirschfeld 1903, págs. 1316-17.
[94] Hirschfeld 1903, pág. 1318.
[95] *Der Fall Krupp* 1903.

oficial del partido sobre la lógica detrás de su accionar en el affaire Krupp.

El folleto comenzaba ofreciendo una definición de la homosexualidad como "el amor de una persona por otra persona del mismo sexo, es decir, el amor de un hombre por otro hombre y de una mujer por otra mujer", y afirmando que sólo trataría de la homosexualidad masculina. Continuó argumentando que los testimonios sobre la existencia del amor por personas del mismo sexo se remontaban a la antigüedad, y que la homosexualidad había sido juzgada de diferentes maneras en diferentes épocas y entre diferentes pueblos. Junto al impulso de comer, el instinto sexual era el instinto humano y animal más poderoso, pero mientras el impulso de comer estaba dirigido a la preservación del individuo, es decir, estaba impulsado por el instinto de autoconservación, el propósito del instinto sexual era la reproducción, es decir, la conservación de la especie.

Desde esa perspectiva, sólo aquellas actividades impulsadas por el instinto sexual que tenían como propósito la procreación eran "naturales", todo lo demás era "antinatural" desde un punto de vista biológico. Pero dado que muy pocas personas podían, o querían, tener hijos con cada acto sexual, los casos de actividades sexuales "no naturales" superaban significativamente a los "naturales". Así, los términos natural y antinatural comenzaron a adquirir un significado diferente. La gente encontraba que la relación entre el hombre y la mujer era *siempre* "natural" o "normal", en el sentido de tener como fin la reproducción de la especie, aunque, estrictamente hablando, ese no era el caso, y empleaba los términos "antinatural" o "perverso" para denotar relaciones homosexuales (*homosexuellen Verkehr*) –así como las relaciones entre personas y animales, según el Párrafo 175 del Código Penal alemán. Extrañamente, dicho Párrafo castigaba sólo la homosexualidad masculina, dejando intacta la homosexualidad femenina, mientras que el Código Penal austriaco era más consistente en ese tema, castigando a ambas.

Según el folleto, el Estado no tenía razón alguna para intervenir de manera punitiva en este tema. La ley debía

intervenir cuando se habían violado los derechos de otra persona, o cuando se había infligido a otra persona o al público en general un daño físico o mental, es decir, moral. No ocurría así en absoluto con las relaciones homosexuales entre adultos, en particular entre hombres, es decir, excluyendo todos los casos de violación y de relaciones sexuales con menores, que se trataban en otros artículos del Código Penal. No había daño físico más allá de la posible transmisión de enfermedades venéreas como la sífilis y la gonorrea, que también podían transmitirse a través de las relaciones sexuales "naturales" y, por lo tanto, no eran una peculiaridad de las relaciones homosexuales.[96]

El folleto continuaba argumentando que, aunque la mayoría de los homosexuales aparecían "neuropáticos", esa afección nerviosa no era consecuencia de las relaciones homosexuales sino de las condiciones sociales adversas en las que tenían que vivir los homosexuales, y que como consecuencia "*El homosexual es no un criminal, sino en el peor de los casos una persona enferma*" (*Der Homosexuelle ist kein Verbrecher, sondern schlimmsten Falls ein Kranker*).[97]

El folleto luego distinguía entre "homosexualidad innata y homosexualidad adquirida", explicando que también había casos de relaciones homosexuales "en personas que originalmente tenían inclinaciones heterosexuales".[98] El folleto atribuía estos casos de relaciones homosexuales con heterosexuales a "personas degeneradas cuyos sentidos se han embotado por estilos de vida excesivos y ya no reaccionan a los estímulos normales, por lo que siempre están buscando estímulos nuevos y cada vez más perversos", así como a la impotencia que supuestamente era padecida en la vejez por los "así llamados *bon vivants"* (*Lebemänner*). Los dos últimos tipos de relaciones homosexuales, argumentaba gratuitamente el folleto, eran la expresión de "inclinaciones patológicas" (*krankhaften*

---

96 *Der Fall Krupp* 1903, pág. 7.

97 *Der Fall Krupp* 1903, págs. 7 y 8; énfasis en el original.

98 *Heterosexuell* : dado que el término no era familiar para los lectores en 1903, el autor tuvo que agregar una nota al pie que explicaba que significaba "con una inclinación hacia el sexo opuesto" (*Der Fall Krupp* 1903, p. 8).

Neigungen) y por lo tanto merecían la atención del "médico más que la del abogado".

No era "tan fácil" probar la naturaleza patológica de la homosexualidad adquirida (*die krankhafte Natur der erworbenen homosexualidad*). Podía suceder que una persona que en un principio se inclinaba naturalmente hacia personas del sexo opuesto, por la fuerza de la costumbre, gradualmente comenzara a obtener placer de personas de su mismo sexo y a sentir repugnancia por personas del otro sexo, de modo que su instinto sexual tomara "una dirección patológica" (*eine krankhafte Richtung*), pero a menudo ese no era el caso. Cuando las relaciones homosexuales tenían lugar "entre personas de diferente estatus social", a veces "la persona económica o socialmente más débil" participaba en actos homosexuales que "contradecían su predisposición sexual" por "miedo o interés propio". Pero también esos casos también debían descartarse al evaluar "la naturaleza patológica de los homosexuales" (*der krankhaften Natur der Homosexuellen*).[99]

Quedaba por examinar el caso de los "homosexuales innatos" (*die angeborenen Homosexuellen*), los llamados *Urninge*, es decir, personas que habían sentido amor por personas de su mismo sexo desde el primer despertar de su instinto sexual y que sentían exactamente la misma repugnancia por las personas del sexo opuesto que una persona "normal, es decir, de inclinación heterosexual" sentía hacia personas del mismo sexo. Esta inclinación era "inerradicable" (*unausrottbar*); la gente no podía librarse de ella por medios médicos o legales, ni siquiera si la persona interesada quería hacerlo ella misma y honestamente ayudaba a luchar contra su "inclinación anormal" (*abnormen Neigung*). *Naturam expellas furca, tamen usque recurret*: Puedes expulsar a la naturaleza con una horca, pero siempre regresa. "Y la homosexualidad es natural en esta gente".[100]

> Su actividad sexual es natural para ellos y antinatural y anormal para nosotros, porque nuestra naturaleza es

---

[99] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 8.
[100] *Der Fall Krupp* 1903, págs. 8–9.

> diferente. "Normal" es lo que llamamos lo que la mayoría piensa que es correcto durante un cierto período de tiempo. Si las actitudes de las personas cambian con los tiempos, lo que hoy se considera normal, más tarde será anormal y viceversa. Todavía mantenemos los términos "normal" y "anormal" o "perverso" porque están justificados desde un punto de vista puramente médico.[101]

Mientras que en el pasado la homosexualidad había sido juzgada principalmente "desde el punto de vista del pecado y el vicio", últimamente había surgido una tendencia gradual a examinar el asunto "desde un punto de vista médico". Fue mérito del psiquiatra Krafft-Ebing haber tratado ese "tema delicado sin miedo y con objetividad científica en un trabajo pionero" (Richard von Krafft-Ebing, *"Psychopathia sexualis". Eine klinisch-forensische Studie*, F. Enke, 1886).[102]

Luego, el folleto pasó a describir con gran detalle la prevalencia de la homosexualidad masculina en la antigüedad, particularmente en Grecia y Roma, así como su existencia continua en la Edad Media y en los tiempos modernos, dando numerosos ejemplos de homosexuales famosos como Platón, Sócrates, Augusto, Tiberio y un gran número de los emperadores romanos posteriores, Boccaccio, Miguel Ángel Buonarroti, Shakespeare, el rey prusiano Federico el Grande, los zares Pedro el Grande y Alejandro I, Lord Byron, Torquato Tasso, Molière, Walt Whitman, el famoso químico Justus von Liebig, etc.

El folleto confundía la homosexualidad con la pederastia y, de hecho, utilizaba ambos términos como sinónimos. Así, por ejemplo, afirmaba que

> La *Italia* contemporánea no contiene disposiciones contra las relaciones homosexuales. Es a este hecho que *Italia* debe la gran afluencia de homosexuales ricos de todos los países culturales. *Holanda* no conoce penas por pederastia, y *Francia* tampoco, sólo con la restricción de que el uso de la fuerza está prohibido. Antes de la fundación del Imperio Alemán,

[101] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 9.
[102] *Der Fall Krupp* 1903, pág.9.

> la pederastia no era penalizada en varios estados alemanes individuales, como *Baviera* y en el antiguo Reino de *Hannover*.
> Como ya se mencionó, *Austria* castiga las relaciones homosexuales tanto masculinas como femeninas.
> *Rusia* tiene penas muy severas: privación de todos los derechos profesionales, deportación a Siberia y, en determinadas circunstancias, flagelación. No obstante, la pederastia está muy extendida entre la nobleza rusa y el cuerpo de oficiales.[103]

Es muy probable, sin embargo, que el autor del folleto entendiera por "pederastia", no el sexo entre adultos y menores, sino la práctica del coito anal, ya que en el siglo XIX y principios del XX el término *Päderastie* se utilizaba en algunos casos para se refieren específicamente a contactos sexuales entre adultos y niños y adolescentes varones, mientras que en otros casos también se usaba para denotar la homosexualidad misma o cualquier relación anal, incluyendo el sexo anal entre hombres y mujeres.[104] Así, el folleto afirmaba, por ejemplo, que "la pederastia que un hombre ejerce sobre una mujer no es penalizada por la ley alemana".[105]

En Alemania, la ley sólo castigaba el "amor entre hombres" (*mannmännliche Liebe*) y las relaciones sexuales con animales. En lo referente a las relaciones sexuales entre dos hombres, la sección penal se utilizaba relativamente poco. Pero si ocurría una denuncia –y las denuncias eran lo más corruptor del Párrafo 175– entonces el interesado sentía toda la severidad de la ley. El folleto mencionaba el ejemplo de un fiscal del

[103] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 21; énfasis en el original.

[104] Por ejemplo, en la decimotercera edición del Diccionario clínico (*Klinisches Wörterbuch*) de Otto Dornblüth, publicado en 1927, el término *Päderastie* se definía de la siguiente manera: "Pederastia (del griego *erastês*, amante), *pederastia activa*: amor infantil, abuso sexual de niños, también inserción del pene en el ano de hombres o mujeres, *pederastia pasiva*: ser objeto de la práctica de pederastia, *Kinäde*. – *Paedicatio*: latín para pederastia. *Paedicatio mulierum*: Coitus per rectum de la mujer." El mismo *Diccionario Clínico* también definió por separado la última expresión de la siguiente manera: "*Paedicatio* (lat. Päderastie) *mulierum*: Koitus per rectum der Frau" (Dornbluth 1927).

[105] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 22.

norte de Alemania en Múnich, que unos años antes había sido castigado por una denuncia y había perdido "su cargo y su dignidad".

> Por lo tanto, el párrafo 175 es ilógico e injusto. La ley tiene que proteger a los jóvenes, tanto hombres como mujeres, de la seducción, y los demás párrafos del Código Penal son suficientes para ello. El párrafo sobre violación brinda suficiente protección contra el uso de la fuerza y las amenazas. El Párrafo 183 sanciona la violación de *la moral pública*. Por lo tanto, el Párrafo 175 puede desaparecer sin que la fisonomía de la moral pública cambie en lo más mínimo.
>
> Debe exigirse la abolición del Párrafo 175 porque esta ley es una grave injusticia contra un gran número de personas honorables. El Párrafo 175 ya no puede armonizarse con los puntos de vista de la ciencia. Esto resulta en grandes contradicciones entre médicos y abogados. Donde el primer grupo reconoce un estado mental patológico (*einen krankhaften seelischen Zustand*), estos últimos ven depravación.
>
> El Párrafo 175 también es completamente inútil. No hay un solo caso conocido de un homosexual que haya tenido que ir a prisión por la satisfacción de su impulso sexual "natural" y que haya sido "reformado" como resultado. El instinto es demasiado poderoso para eso.
>
> Si hasta ahora la prensa burguesa ha tomado poca o ninguna parte en la agitación por la abolición del Párrafo 175, la razón se encuentra en la hipocresía sexual general, que suele presentarse falsamente como un sentimiento de vergüenza. Y, sin embargo, la nobleza y la burguesía tendrían todas las razones para defenderse de una ley que afecta principalmente a los miembros de su clase.[106]

El folleto defendía a los homosexuales y al mismo tiempo argumentaba que la homosexualidad prevalecía particularmente entre las clases altas debido a su "estilo de vida excesivo". También reafirmaba que la homosexualidad era una enfermedad, afirmando que los socialistas tenían "sólo un interés legal" en la cuestión, a saber, "que las personas

---

[106] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 22.; énfasis en el original.

enfermas no sean procesadas como criminales (*daß Kranke nicht als Verbrecher verfolgt würden*) y que la ley existente se aplique por igual a todos o se derogue".[107]

Esos también habían sido, según el folleto, los motivos que impulsaron al *Vorwärts* a sacar a relucir el caso Krupp:

> Si el *Vorwärts* hubiera querido denunciar a una personalidad impopular ante la fiscalía, podría haber enumerado bastantes casos que ocurrieron en suelo alemán y así habrían estado en el ámbito de jurisdicción de los tribunales alemanes. El hecho de que haya planteado un caso que, según la ubicación de la escena del crimen -Italia, como es bien sabido, no castiga las relaciones homosexuales- estaba fuera de la persecución penal, demuestra que, libre de mezquinas venganzas, el partido quería demostrar la imposibilidad de aplicar el Párrafo 175 en un caso sensacional.
>
> Si la prensa burguesa hubiera sido consciente de su deber, debería haber abordado el examen del caso con objetividad. En cambio, prefirió organizar una campaña salvaje contra el *Vorwärts* con insultos e informes mentirosos. Cuando la campaña contra el *Vorwärts* terminó en una gran retirada, la prensa burguesa sólo tuvo palabras de pesar por el triste desenlace. Intentó con celo librar al difunto Krupp de la acusación de homosexualidad. Ningún periódico burgués se atrevió a decir que la homosexualidad no es un delito, que la acusación de inclinación sexual anormal no es una desgracia.[108]

El folleto luego reprodujo la declaración del Comité Científico-Humanitario sobre este tema, que decía:

> Con motivo del caso Krupp, a menudo ha surgido en la prensa la opinión de que la afirmación de que alguien es *homosexual* es en sí misma un *grave insulto* y una *difamación*. Sin discutir la cuestión de si Alfred Krupp era homosexual o no, el Comité Científico-Humanitario de Berlín y Leipzig se

---

[107] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 23.
[108] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 23.

opone enfáticamente a este punto de vista en nombre de los 1.500 homosexuales que conoce, que son tan honorables en su carácter y comportamiento moral como los nacidos con un deseo sexual normal (*normalsexuell Geborenen*).
Exige que las consecuencias de la humanidad se extraigan de la investigación científica, para que se eliminen los graves malentendidos de los que son objeto tantas personas que nacieron homosexuales [*homosexuell Geborene*] y así puedan finalmente puede llegar a su fin.

> Comité Científico-Humanitario:
> Dr. med. E. Burchard.
> Dr. med. M. Hirschfeld.
> Dr. med. G. Merzbach.[109]

El folleto afirmaba que "la explicación proviene de los círculos médicos y está en gran medida en línea con nuestra opinión sobre la homosexualidad", mientras que al mismo tiempo repetía la falsa afirmación de que la homosexualidad prevalecía más entre los explotadores que entre las clases trabajadoras:

> Como puede verse en las descripciones anteriores, los diez mil miembros de las clases superiores están mucho más interesados en la derogación del Párrafo 175 que el proletariado. No obstante, si la prensa socialdemócrata está al frente de la lucha contra dicho párrafo, esto corresponde a su tradición de defender a todos los oprimidos. Los homosexuales están oprimidos mientras exista el Párrafo 175. Todos los que conocen su condición son un peligro para ellos. Y así, a menudo viven una existencia miserable, llena de angustias y ansiedad, con zozobra eterna y miedo a la persecución del fiscal y a la pistola del chantajista.
> Se debe poner fin a tales condiciones. Los que no ayudan a esta causa se hacen cómplices de la injusticia. Lo que dos personas adultas hagan entre sí y todo acto sexual que realicen por libre voluntad mutua es asunto privado de ellos y no debe preocupar al fiscal ni al público, igual que cualquier otro acto íntimo que tenga lugar entre dos adultos.

---

[109] *Der Fall Krupp* 1903, pág. 24; énfasis en el original.

> Desde este punto de vista, exigimos la derogación del Párrafo 175 y esperamos que el *caso Krupp* haya hecho su parte para poner esta acción en marcha.[110]

Una reseña anónima de este folleto igualmente anónimo apareció en el *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, VI. Jahrgang, 1904. La reseña comenzaba ofreciendo un resumen del contenido del folleto, destacando sus aspectos más controvertidos, como la afirmación de que "La homosexualidad es una enfermedad que está especialmente extendida en las clases altas de la población"; y que "el matrimonio entre parientes, las enfermedades sexuales, el alcoholismo y la sobreestimulación nerviosa son su mejor caldo de cultivo. Una sociedad que se sobrevive a sí misma crea enfermedades a partir de sí misma". Según el crítico: "Esta declaración muestra el esfuerzo por interpretar el fenómeno de la homosexualidad desde la perspectiva de las teorías socialistas. Sin embargo, pasa por alto que la homosexualidad está tan extendida entre el pueblo como en los círculos de la clase alta".[111]

La reseña continuaba destacando el hecho de que en el folleto "Se enfatiza fuertemente la insostenibilidad del Párrafo 175", y que "llama la atención sobre las denuncias corruptoras que instigó, sobre sus interpretaciones contradictorias y sutiles, sobre el hecho de que la pedicación [*Pädikation*: el coito anal] entre hombres y mujeres queda impune". No podía hablarse de la protección de la moralidad pública a través del Párrafo 175, y había que exigir su abolición porque constituía "una grave injusticia contra un gran número de personas honorables" y porque "ya no podía conciliarse con las opiniones de ciencia".[112]

Luego, la reseña continuó resumiendo el contenido del folleto hasta que llegó a su punto central, a saber, el tratamiento por parte del *Vorwärts* del caso Krupp. Según el crítico, el folleto trataba de demostrar "que el artículo *de*

---

110 *Der Fall Krupp* 1903, pág. 24; énfasis en el original.
111 *Der Fall Krupp. Rezension* 1904, pág. 458.
112 *Der Fall Krupp. Rezension* 1904, pág. 458.

Vorwärts apareció sólo por razones nobles, a saber, para denunciar la injusticia del Párrafo 175, y que el *Vorwärts* casi se vio obligado a publicarlo", porque el resto de la prensa ya estaba insinuando el caso. La reseña concluyó afirmando:

> Debe reconocerse que el Partido Socialdemócrata ha sido hasta ahora el único partido político que, como tal, ha tratado la cuestión homosexual sin prejuicios y ha pedido una reforma del Párrafo 175.
> Sin embargo, desde un punto de vista imparcial, no considero que el artículo sobre Krupp sea inobjetable, ya que la vida privada de Krupp, que no perjudicó al público en general, fue ampliamente publicitada y Krupp fue estigmatizado innecesariamente por su publicación en Alemania. Asimismo, creo que el objetivo del *Vorwärts* no era simplemente probar la necesidad de derogar el Párrafo 175, sino que también tenía un propósito político partidario, a saber, la exposición de un representante central del capitalismo, como lo indica la forma y el contenido del artículo. Sin embargo, reconozco que la tentación de publicar los rumores de los periódicos italianos era muy fuerte, y que el *Vorwärts* en todo caso no merecía la tempestad de indignación que los periódicos de los demás partidos desencadenaron sobre el órgano socialdemócrata.
> La falta que cometió el *Vorwärts* en relación con Krupp la habrían cometido ciertamente los periódicos de las otras tendencias, a saber, los conservadores y los clericales, con los líderes socialdemócratas, con la única diferencia de que no habrían esperado tanto como lo hizo el *Vorwärts* para lanzar contra ellos acusaciones que podrían haber sido leídas en periódicos extranjeros. Basta con suponer que Bebel o Singer se hubieran asociado con jóvenes de una manera que despertara sospechas de homosexualidad y que, en general, fueran considerados homosexuales en el extranjero. ¿Los periódicos del Partido del Centro y los periódicos feudales no habrían crucificado a los líderes socialdemócratas y no los habrían denunciado como ejemplos vivos de los efectos de sus doctrinas?[113]

---

113 *Der Fall Krupp. Rezension* 1904, págs. 459–60.

Nuevos intentos de Hirschfeld y del Partido Socialdemócrata de Alemana para despenalizar la homosexualidad (1905-1907)

Aunque la petición del Comité Científico-Humanitario fue rechazada por el Reichstag en 1898, la petición y los debates parlamentarios habían despertado tanto interés por el tema que, tras la celebración de nuevas elecciones al Reichstag en el verano de 1898, una segunda petición presentada por el Comité Científico-Humanitario reunió 3.000 firmas. El documento llegó en la primavera de 1900 a una audiencia en el Comité de Peticiones, justo después de que su ex-presidente, el Dr. Kruse, muriera y que un diputado del Partido del Centro católico, Heinrich Wattendorff, un opositor a la petición, ocupara su lugar. La mayoría de la comisión, compuesta por conservadores, ultramontanos, antisemitas y nacional-liberales, decidió declarar la petición inadecuada para el debate. Todos los esfuerzos de los socialdemócratas para que la petición fuera debatida en un pleno del Reichstag fueron en vano, aunque el diputado socialdemócrata Adolf Thiele reunió las firmas de 30 diputados para una declaración en la que argumentaba que se habían cumplido las normas de procedimiento para que la petición fuera debatida en sesión plenaria. Hasta el final del período legislativo de 1903, la petición de eliminación o limitación del Párrafo 175 se inscribió en cada nueva lista de peticiones pendientes de trámite, pero nunca fue debatida.

Tras la celebración de nuevas elecciones parlamentarias, la petición del Comité Científico-Humanitario se presentó de nuevo al Reichstag en el otoño de 1903, y el 20 de abril de 1904 llegó al Comité de Peticiones. La presentó el diputado del Partido del Centro católico, Johann Thaler de Würzburg, quien adoptó un punto de vista totalmente negativo, pero finalmente la Comisión decidió que la petición debía ser discutida en el pleno del Reichstag ante la insistencia de los cinco diputados socialdemócratas que formaban parte del Comité. Sin embargo, pasó casi un año antes de que eso

sucediera: no fue hasta el 31 de marzo de 1905 que la petición volvió a ser discutida en una sesión plenaria del Reichstag.[114]

Poco antes del debate de la petición en el Reichstag, un intento de asesinato provocó un escándalo público y volvió a poner sobre la mesa la cuestión de la despenalización de la homosexualidad. En enero de 1905, en la Hedwigskirche de Berlín, el director del tribunal de distrito de Breslau, Hasse, disparó contra un chantajista que había amenazado con revelar su homosexualidad. Según Magnus Hirschfeld, "entre la prensa socialdemócrata, que nuevamente defendió unánimemente la eliminación del Párrafo 175, se destacó el *Königsberger Volkszeitung* del 6 de enero de 1905", que entre otras cosas escribió:

> Todos los intentos de eliminar el Párrafo 175 del Código Penal han fracasado hasta ahora. Cuando dicho párrafo fue copiado del Código Prusiano al Código Penal del Reich, la diputación científica decidió eliminarlo, pero los oscurantistas en el Reichstag restauraron las amenazas de castigo. ¡Qué les importa la ciencia! Ahora, una nueva víctima de los prejuicios ha caído abruptamente desde las alturas de la sociedad en circunstancias sensacionales. ¡Quizás el director del tribunal de distrito, Hasse, alguna vez tuvo que usar la terrible arma contra otras personas desafortunadas, obligado por el Código Penal, hasta que el chantajista levantó su mano malvada para golpear contra él! Ojalá este caso sensacional contribuya finalmente a eliminar, en nombre de la justicia, un prejuicio que se cobra cada año muchas víctimas, y que injustificadamente tilda de delincuentes a nuevas personas todo el tiempo. No negamos nuestra compasión por el duro golpe. Quizás Hasse mismo alguna vez emitió juicios contra nosotros y nuestros compañeros, no podemos decirlo por el momento, pero eso no impide que lo consideremos como la víctima inocente de una barbarie que con gusto prestamos nuestra ayuda para erradicar.[115]

[114] Thiele 1909a, págs. 1491–2.
[115] Citado en Hirschfeld 1905b, pág. 967.

El informe sobre la petición del Comité Científico-Humanitario, que había sido firmado por más de 5.000 personas, fue presentado en la sesión plenaria del Reichstag por el diputado socialdemócrata Adolf Thiele y reproducido en la revista editada por Hirschfeld.[116]

En su informe sobre "La cuestión de la homosexualidad y la bisexualidad" (*Die Frage der Homosexualität und der Bisexualität*), Thiele señaló que "tratar de juzgar tal cuestión desde el punto de vista de la mera moralidad, de la tradición, recuerda la Edad Media, la época en que se quemaba a las brujas, se torturaba a los herejes y se usaba la horca contra los que pensaban diferente".[117] Thiele señaló que la petición no requería la eliminación del Párrafo 175 sino su modificación, en el sentido de que las relaciones homosexuales serían sancionadas sólo "si se realizan por la fuerza o con personas menores de 16 años o de manera que constituya un 'escándalo público'".[118] Después de señalar lo absurdo del Párrafo 175, que criminalizaba las relaciones homosexuales entre hombres pero no entre mujeres, Thiele recordó que la despenalización de la homosexualidad había sido la norma durante mucho tiempo en "Francia, Holanda, etc."[119]

Siguiendo la tesis de Hirschfeld, Thiele afirmó que "la ciencia ha reconocido que no sólo existen individuos masculinos y femeninos entre los seres humanos, como entre

---

116 Adolf Thiele (1853–1925): Nacido en 1853 en Dresde, trabajó como maestro de escuela primaria en Sajonia y en el distrito agrícola de Wurzen. En 1887 abandonó la docencia para dedicarse al periodismo y al activismo político. De 1894 a 1908 fue editor del diario *Freie Volksblatt* en Halle, actividad por la que pasó un total de 33 meses en prisión. De 1888 a 1892 Thiele fue concejal de la ciudad de Wurzen y de 1903 a 1912 de Halle. De 1898 a 1907 y de 1912 a 1918 también fue diputado en el Reichstag por el distrito electoral de Liegnitz 8 en Naumburg (Saale). Con el estallido de la controversia revisionista en 1898, Thiele apoyó al ala revisionista y publicó artículos en la revista editada por Eduard Bernstein, *Sozialistische Monatshefte*. Tras la escisión entre el SPD y el USPD en 1917, Thiele permaneció en el Partido Socialdemócrata y en 1919 fue diputado por dicho partido en la Asamblea Nacional que redactó la constitución de la República de Weimar.

117 Hirschfeld 1905c, págs. 972, 974.

118 Hirschfeld 1905c, págs. 976.

119 Hirschfeld 1905c, págs. 978–9.

todos los demás seres vivos, sino que también existe un gran número de etapas intermedias, en las que no predomina ni el sexo masculino ni el femenino. En el aspecto fisiológico esto se reconoce; pero algunas personas no quieren sacar las consecuencias necesarias para la vida emocional y sexual. Es bien sabido que hay muchas etapas psicológicas o fisiológicas intermedias."[120] Recordando la frase atribuida a Diógenes, "*naturalia non sunt turpia*" ("Las cosas naturales no son vergonzosas"), Thiele sostuvo que, aunque no concordaba con la teoría de Hirschfeld sobre la existencia de un tercer sexo,[121] "sin duda, es el mérito del Comité Científico-Humanitario haber iniciado enfáticamente un debate público sobre este aspecto psicológico de la cuestión homosexual".[122] Thiele extrajo de la investigación del Comité Científico-Humanitario la conclusión de que la disposición natural que empuja a algunas personas a la homosexualidad es tal que con ella cesa el libre albedrío, y que por lo tanto la sociedad no tiene derecho a exigir que estas personas sean obligadas a renunciar a la operación de esta disposición natural.[123]

Thiele pasó a describir los resultados de las tres encuestas realizadas por el Comité Científico-Humanitario sobre el tema de la homosexualidad, entre 3.000 estudiantes del instituto politécnico de Charlottenburg (*Technische Hochschule*), en Ámsterdam, y entre 5.721 hombres afiliados al sindicato de trabajadores metalúrgicos en Alemania.[124] En el cuestionario,

---

[120] Hirschfeld 1905c, pág. 98.

[121] Una referencia al libro de Magnus Hirschfeld, *Berlin's Third Sex* (Rixdorf Editions, 2017). La edición alemana original apareció en 1904 como *Berlins drittes Geschlecht* (Berlin und Leipzig: Verlag von Hermann Seemann Nachfolger: Hirschfeld 1904a). Una versión francesa fue publicada cuatro años más tarde como *Les homosexuels de Berlin: Le troisième sexe* (París: Librairie médicale et scientifique Jules Rousset, 1908). Para una versión en español ver Hirschfeld 2022.

[122] Hirschfeld 1905c, pág. 981.

[123] Hirschfeld 1905c, pág. 994.

[124] Seis de los estudiantes del instituto politécnico de Charlottenburg (una ciudad independiente al oeste de Berlín hasta 1920) entablaron una demanda contra Hirschfeld por difamación (Beleidigung, o insulto), con el argumento de que preguntarles si se sentían atraídos por los hombres implicaba que

que se contestaba de forma voluntaria y anónima, los informantes debían indicar si eran homosexuales, heterosexuales o bisexuales. La encuesta arrojó los siguientes resultados: los heterosexuales constituían el 94% de los estudiantes del instituto politécnico de Charlottenburg, el 94,1% de los habitantes de Ámsterdam que respondieron al cuestionario y el 95,7% de los trabajadores metalúrgicos. Los homosexuales y bisexuales constituían el 6% de los estudiantes del instituto politécnico de Charlottenburg, el 5,8% de los habitantes de Ámsterdam y el 4,3% de los trabajadores metalúrgicos, mientras que los homosexuales constituían el 1,5% de los estudiantes del instituto politécnico de Charlottenburg, el 1,9% de los habitantes de Ámsterdam, y el 1,1% de los trabajadores metalúrgicos. Es decir, las tres encuestas arrojaban porcentajes muy similares.[125]

Thiele ofreció, en base a dichos porcentajes, las siguientes estimaciones sobre el número de homosexuales en Alemania:

> El uno por ciento de los 56 millones de habitantes de Alemania serían unas 560.000 personas y, señores, esta estimación del número de homosexuales en Alemania es probablemente demasiado baja en lugar de demasiado alta. Las mujeres homosexuales no están incluidas. Si asumimos el mismo porcentaje de mujeres, y no hay razón para usar un número diferente, tenemos más de 1 millón de habitantes en Alemania, el 2,2% según los cálculos del Comité Científico-Humanitario, que no se han hecho de manera arbitraria. Estas personas, sin culpa personal de su parte, están sujetas a una ley excepcional y deben esperar que les sean impuestas las penas más severas, sin que puedan cambiar su naturaleza ni la responsabilidad penal de sus actos. Es una condición escandalosa someter a más de 1 millón de personas a las disposiciones del Párrafo 175, amenazarlas con un castigo, aunque no se les pueda atribuir ninguna culpa personal.[126]

---

ellos pueden ser. Hirschfeld fue condenado y tuvo que pagar una fuerte multa (Ross Dickinson 2014, p. 161).

125 Hirschfeld 1904b.

126 Hirschfeld 1905c, pág. 984.

En virtud de las disposiciones del Párrafo 175 del Código Penal, el siguiente número de personas habían sido castigadas por "fornicación antinatural" en Alemania: 585 en 1900, 491 en 1899, 484 en 1895, 412 en 1890 y 391 en 1895. Este era un porcentaje estable y a la vez ridículo y completamente arbitrario del total de las relaciones homosexuales que efectivamente tenían lugar en Alemania. Thiele ofreció las siguientes estimaciones:

> Supongamos con el Comité Científico-Humanitario –y los cálculos no son arbitrarios– que hay 1.260.000 personas homosexuales en Alemania. Si la mitad de estas personas son mujeres, quedan 600.000 hombres homosexuales. Si estimamos que sólo dos quintas partes de estos 600.000 hombres homosexuales tienen la edad suficiente para ser penalmente responsables, entonces tenemos 248.000 varones adultos homosexuales en Alemania, aproximadamente una cuarta parte [de todos los homosexuales]. Suponiendo que cada uno de estos 250.000 hombres practica una vez por semana el acto homosexual, multiplicando por 52 tenemos una cifra de 13 millones de actos homosexuales cometidos anualmente en Alemania por hombres, actos potencialmente punibles, de los cuales sólo 500 o 600 son realmente castigados.[127]

Contra la afirmación de los conservadores de que la despenalización de la homosexualidad debilitaría al ejército, Thiele respondió diciendo que "la fuerza militar del imperio, si vamos a entrar en esto, está debilitada por la brutal escasez de viviendas en las grandes ciudades, por la mala alimentación, por los bajos salarios de los trabajadores, por muchos otros abusos a la salud en grandes y pequeñas comunidades, y no por las acciones de los homosexuales".[128]

Tras recordar el número de suicidios, así como los delitos de chantaje, a los que daba lugar la criminalización de la homosexualidad, Thiele recordó que "las tendencias homosexuales se pueden encontrar en todos los estratos de la

[127] Hirschfeld 1905c, pág. 987.
[128] Hirschfeld 1905c, pág. 888.

población, en todas las edades, en ambos sexos, en todas las ocupaciones".[129]

El líder revisionista Georg von Vollmar, al mismo tiempo que apoyó la despenalización de la homosexualidad, se distanció del discurso de Thiele y lo describió en el Reichstag el 31 de marzo de 1905 como una declaración puramente personal, diciendo:

> En cuanto al asunto en sí, estoy muy lejos de condenar o de alguna manera criticar a quienes apoyan la eliminación del Párrafo 175, y abogo por el trato más favorable a la presente petición. Considero que esta cuestión es muy seria, y soy uno de los que han seguido con atención los folletos que se han puesto a nuestra disposición y el resto de la literatura relevante, en la medida de lo posible. También reconozco el gran celo que anima este movimiento, aunque por otro lado debo admitir francamente que ciertas cosas relacionadas con la agitación han asumido a menudo en los últimos tiempos una forma que hace extremadamente difícil abogar por su petición. ("¡Muy cierto!")
>
> Sin embargo, eso no puede impedirme reconocer la importancia del asunto y llegar a la conclusión de que al menos hay mucho que decir a favor de la eliminación del Párrafo 175.
>
> Limitándome a estas breves palabras, quiero subrayar de nuevo, para evitar malentendidos, lo que ya ha dicho el diputado Thiele, a saber, que el señor Thiele, como cualquier otro colega, independientemente de su afiliación al partido, que habla sobre este asunto, sólo está tomando una posición personal, y que los socialdemócratas tienen tan poco que ver con este asunto como cualquier otro partido. ("¡Muy correcto!" Izquierda. "¡Escuchen! ¡Escuchen!" Derecha.)[130]

El informe de Thiele fue rechazado con vehemencia por el diputado del Partido del Centro Católico, Johann Thaler,

---

[129] Hirschfeld 1905c, págs. 990–1.

[130] *Stenographische Berichte über die Verhandlungen des Reichstags, xi. Legislaturperiode, I. Session. 177. Sitzung. Freitag den 31. März 1905*, p. 5839 (citado en Hirschfeld 1905c, págs. 1022-3).

en una intervención también reproducida por Hirschfeld en su revista. En su respuesta, después de pedirle a Thaler que no confundiera la homosexualidad con la pedofilia como solían hacer los partidos de derecha,[131] Thiele resumió sus argumentos de la siguiente manera:

> Como socialdemócratas, otros párrafos del Código Penal nos parecen aún más peligrosos, mucho más fatídicos y más injustos que el Párrafo 175. Pero eso no impide que defendamos un cambio de ley que consideramos legítimo. Y cuando se nos dice que la moral, que el bien común exige que el párrafo quede como está – ¡Ah! señores, todo en el mundo se ha justificado refiriéndose a la supuesta "moralidad" y a la preocupación por el supuesto "bien común"; la Inquisición, la caza de brujas, todo; y quienes se han enfrentado a instituciones caducas siempre han sido presentados como elementos perturbadores, como enemigos de la moral. Ahora ocurre lo mismo con el Párrafo 175. Finalmente, hay que romper con los vestigios de la Edad Media que aún tenemos en nuestra legislación, y la modificación del Párrafo 175 es un cambio en ese sentido. Por lo tanto, los instamos a aceptar nuestra petición.[132]

La petición fue rechazada por el Reichstag con los votos de la derecha, del Partido del Centro y de la mayoría de los diputados del Partido Nacional Liberal, pero esta vez con un giro perverso: el Partido del Centro católico propuso que se sustituyera el Párrafo 175 por un nuevo párrafo, que habría llevado el número 250 y extendido la penalización de la homosexualidad a las mujeres lesbianas.[133] Aun así, Hirschfeld vio en el debate "un importante paso adelante para nuestro movimiento: esta es la primera vez que el parlamento alemán, quizás la primera vez que cualquier parlamento, ha discutido el bienestar y los problemas de los homosexuales en sesiones abiertas".[134]

---

131 Hirschfeld 1905c, pág. 1026.
132 Hirschfeld 1905, pág. 1029.
133 Thiele 1909b, pág. 1564.
134 Hirschfeld 1905c, pág. 1037.

El Partido Socialdemócrata de Alemania y el affaire Eulenburg (1907–9)

En 1907, el Comité Científico-Humanitario volvió a presentar su petición al Reichstag, en el contexto del affaire Harden-Eulenburg, una serie de consejos de guerra y de cinco juicios civiles por acusaciones de homosexualidad contra miembros destacados del gabinete y del entorno del Kaiser Wilhelm II durante los años 1906-9. El escándalo se centró en las acusaciones de homosexualidad lanzadas por el periodista Maximilian Harden en su diario *Die Zukunft* contra Philipp, príncipe de Eulenburg-Hertefeld, y contra el general Kuno, conde von Moltke.

En un artículo sin firmar publicado en *Vorwärts* el 18 de junio de 1907, antes del comienzo del primer juicio, titulado "La retirada de Harden", el diario del SPD argumentó que la intención de Harden había sido claramente fomentar "los 'chismes' sobre la camarilla y la homosexualidad" [de Eulenburg] (*dem 'Klatsch' über Kamarilla und Homosexualität*) que habían estado causando furor en la prensa alemana en las semanas anteriores, "incluso si el Sr. Harden no sabía acerca de las violaciones del Párrafo 175" (*selbst wenn Herr Harden nichts von Verstössen gegen den §175 wissen solte*). El objetivo de Harden había sido demostrar que el círculo de Eulenburg había tratado de influir en los asuntos gubernamentales y derrocar a los más altos funcionarios del Reich. Pero para denunciar la actividad política de esta camarilla, Harden había apuntado a "la calificación sexual" de sus miembros, mientras que para el SPD "la satisfacción normal o anormal de su instinto sexual, en nuestra opinión, no preocupa al público, a menos que se perjudique a los jóvenes. Este es un asunto puramente privado para los involucrados".[135] La negativa de Harden a testificar mostró que simplemente estaba actuando en interés de otra camarilla de la corte. Pero la maniobra judicial se le había ido de las manos y había dado lugar a un escándalo público que podía terminar perjudicando no sólo a la camarilla de

[135] *Vorwärts* 1907a.

Eulenburg sino también a aquella cuyos intereses representaba Harden –de ahí su retirada, según el *Vorwärts*.

El primero de los juicios civiles, *Moltke v. Harden*, se llevó a cabo del 23 al 29 de octubre de 1907. Tanto para Moltke como para Eulenburg, el testimonio de la testigo Lilly von Elbe, la esposa divorciada de Moltke, resultó catastrófico. Lilly von Elbe afirmó bajo juramento que Moltke había descrito la institución del matrimonio como un "asunto sucio" y el dormitorio matrimonial como "nada más que una institución para la violación". Una mujer, le había dicho Moltke, era "sólo un retrete". Por otro lado, su ex-marido había amado apasionadamente a sus amigos varones, especialmente a Eulenburg, quien había sido su superior como embajador en Viena de 1897 a 1899. Moltke había usado apodos cariñosos para Eulenburg como "mi alma" y "mi querido viejo chico".

Luego Lilly von Elbe contó una anécdota que se convirtió en el tema de una famosa caricatura homofóbica: "Un día", recordó, "el conde Philipp Eulenburg había dejado su pañuelo en la habitación del conde Moltke después de una visita. Cuando el Conde Moltke lo encontró, lo presionó ardientemente contra sus labios y dijo: '¡Querido mío! ¡Mi amor!'". Después de separarse de ella en noviembre de 1898, Moltke había dicho que quería volver a la corte porque Eulenburg necesitaba que alguien cercano al Kaiser estuviera bien informado. Él y Eulenburg habían formado un círculo alrededor del Kaiser en el que nadie más podía entrar.[136]

Mientras se llevaba a cabo el juicio *Moltke v.* Harden, el 26 de octubre de 1907, *Vorwärts* publicó un artículo de tres páginas, titulado "El gobierno en la sombra del Párrafo 175", que reproducía las actas judiciales completas del tercer día del juicio (25 octubre de 1907), incluyendo el testimonio de Hirschfeld como perito. El abogado de Harden, Max Bernstein, acusó a Eulenburg de tener estar "homosexualmente predispuesto" (*homosexuell veranlagt*) y de haber sido identificado por Bismarck como "un pederasta" (*ein Päderast*), confundiendo así el significado de estos dos

[136] Röhl 2014, pág. 566.

términos.[137] Cuando se le preguntó si creía que Moltke "era *consciente* de las tendencias homosexuales de los otros miembros del grupo", Harden respondió: "Estoy *convencido* de que el conde von Moltke *sabía* que el príncipe Eulenburg tiene inclinaciones homosexuales".[138]

Luego, el tribunal preguntó a Hirschfeld "si quería dar una opinión experta, en base a los testimonios anteriores, sobre si el acusado [Moltke] era homosexual y si había actuado de acuerdo con dicha predisposición". Hirschfeld prestó juramento como testigo experto y declaró:

> Debo decir que he obtenido la convicción científica de la evidencia de que hay una desviación objetiva de la norma o del sentimiento de la mayoría en la vida emocional del Conde Kuno von Moltke, sin culpa propia, debido a una indudable disposición innata (y, según mi convicción, incluso inconsciente para él), que suele llamarse homosexual. Por homosexual nos referimos a alguien que se siente atraído por miembros del mismo sexo; si es o no homosexual activo es irrelevante desde un punto de vista científico. Según las declaraciones de Frau von Elbe y su hijo, estoy convencido de que los síntomas de homosexualidad del demandante son bastante claros.[139]

Vorwärts no reprodujo la declaración completa de Hirschfeld, que en este punto continuaba de la siguiente manera:

> Así como hay personas normales [es decir, heterosexuales] que viven castamente, hay homosexuales cuyo amor tiene un carácter marcadamente espiritual, ideal, "platónico". El diagnóstico objetivo de la homosexualidad no es fácil en casos individuales; se basa esencialmente en tres puntos: primero en el comportamiento hacia personas del sexo opuesto, luego [en el comportamiento] hacia personas del mismo sexo, y tercero en la personalidad mental y física en general, que en un hombre homosexual se caracteriza por

---

137 *Vorwärts* 1907b, pág. 1.
138 *Vorwärts* 1907b, pág. 2; énfasis en el original.
139 *Vorwärts* 1907b, pág. 2.

> rasgos femeninos, en una mujer homosexual por rasgos masculinos. Hay signos claros de esta trinidad de síntomas: En cuanto al sentimiento por el sexo femenino, pongo el énfasis principal en las palabras del demandante tales como: "No me desagradas como persona, sino como mujer", además, "la esposa debe vivir sin deseos (*wunschlos*) junto al esposo, como en un cuento de hadas".[140]

Vorwärts reprodujo la siguiente sección de la declaración de Hirschfeld, que decía:

> En el presente caso veo toda la terrible tragedia del matrimonio de un homosexual, como he tenido la oportunidad de verlo muchas veces, pero aquí particularmente complicado por el hecho de que se celebró con una mujer de 26 años que anteriormente había estado casada con un hombre de sexo normal (*normalsexuellen*) durante 8 años y evidentemente, como amaba extraordinariamente al demandante, cayó en un estado de exaltación nerviosa y de gran irritación debido a la falta de satisfacción sexual.[141]

Vorwärts nuevamente no reprodujo la siguiente parte de la declaración de Hirschfeld, que recordaba el testimonio de la ex-esposa de Moltke. Esta parte es interesante, porque Hirschfeld trazó un paralelo entre el juicio *Moltke v. Harden* y el juicio de Oscar Wilde:

> Cuando el Conde von Moltke subraya, contra este testimonio, que no ocultó su admiración por sus amigos porque su conciencia era pura y su amistad noble, puedo estar totalmente de acuerdo con él. El amor homosexual puede ser tan puro como el amor normal, y en el caso en cuestión no hay nada que sugiera lo contrario. Cuando el Conde exclamó: "Mi amistad es clara y pura como el sol", esto me recordó un pasaje de otro juicio en el que también jugó un papel la cuestión homosexual, el juicio del desafortunado poeta inglés Oscar Wilde. Cuando el fiscal

140 Friedlaender (ed.) 1911, pág. 204.
141 *Vorwärts* 1907b, pág. 2.

> Charles Gill le preguntó: "¿De qué tipo de amor está hablando?" [Gill leyó algunos versos del poema "Dos amores" de Alfred Douglas, y luego le preguntó a Oscar Wilde: "¿Qué es el 'Amor que no se atreve a pronunciar su nombre'?"], Wilde respondió: "'El amor que no se atreve a pronunciar su nombre' en este siglo es un afecto tan grande de un adulto por un hombre más joven como el que hubo entre David y Jonatán, como el que Platón hizo la base misma de su filosofía, y como el que se encuentra en los sonetos de Miguel Ángel y Shakespeare. Es ese profundo afecto espiritual que es tan puro como perfecto. Dicta e impregna grandes obras de arte como las de Shakespeare y Miguel Ángel, y esas dos cartas mías, tal como son. Es mal entendido en este siglo, tan mal entendido que puede describirse como el 'Amor que no se atreve a pronunciar su nombre', y debido a él estoy colocado donde estoy ahora."
>
> El elemento femenino en los hombres homosexuales se suele caracterizar, en general, por el hecho de que existe una mayor sensibilidad y receptividad, además de un predominio de la vida emocional, un fuerte sentido artístico, especialmente en lo que respecta a la música, a menudo también una tendencia a la mística y a todo tipo de inclinaciones y hábitos femeninos en un sentido bueno y menos bueno. Sin embargo, esta mezcla no hace inferior al homosexual como tal; no es del mismo tipo que el heterosexual, pero tiene el mismo valor. En qué medida el elemento femenino está presente en el Conde Kuno von Moltke, no puedo juzgarlo con certeza hoy. No lo conozco lo suficiente como para determinar eso; requeriría una observación mucho más prolongada. En cualquier caso, no faltan pistas serias en el complejo de rasgos de carácter aquí descrito. Por lo tanto, resumo mi informe de la siguiente manera: La prueba objetiva de los supuestos sentimientos y comportamientos anormales del acusado y una amistad masculina que se desvía de la norma me parecen sin duda hechos indiscutibles, pero que vayan contra la norma no significa que vayan contra la naturaleza.[142]

Vorwärts resumió esa parte de la declaración de Hirschfeld de la siguiente manera: "Estoy convencido de que

---

142 Friedlaender (ed.) 1911, págs. 205–6.

se *ha proporcionado la prueba* de que *existe un sentimiento que se desvía de la norma*. Pero contra la norma no es sinónimo de contra la naturaleza".[143] Por otro lado, el *Vorwärts* reprodujo en su totalidad las partes siguientes de la declaración de Hirschfeld, que decían:

> Según mis observaciones, he llegado a la convicción de que la homosexualidad no es una enfermedad, sino parte del plan de la naturaleza. Por lo tanto, deseo que uno también pueda decir sobre este proceso que llevó a esta cuestión fuera de la oscuridad y la arrojó a la luz pública. Para proteger a los soldados del abuso de la autoridad [militar] oficial, no hay necesidad del Párrafo 175, que se basa en suposiciones falsas y que realmente ya ha cobrado más que suficientes víctimas.[144]

Claramente, para Hirschfeld su testimonio era parte integral de los esfuerzos del Comité Científico-Humanitario para despenalizar la homosexualidad a través de la eliminación del Párrafo 175 del Código Penal Alemán. Sin embargo, su declaración fue condenatoria no sólo para Moltke sino también para los miembros de lo que Harden llamó el "Trío Eulenburg - Moltke - Lecomte". Hirschfeld declaró:

> He llegado a la conclusión de que los demás señores del círculo aquí nombrado tal vez hayan sabido ocultar sus inclinaciones. Los homosexuales en particular siempre están dispuestos a ocultar sus inclinaciones. Suele suceder que un hombre con disposición homosexual se comporte de tal manera que su entorno inmediato no se dé cuenta de su disposición. Cuando de repente esto se da a conocer, a menudo se escucha que nadie habría creído que él era "así".[145]

El médico Georg Merzbach (1868-1939), segundo presidente del Comité Científico-Humanitario, prestó entonces juramento como testigo experto y argumentó, contrariamente a

---

143 *Vorwärts* 1907b, pág. 2; énfasis en el original.
144 *Vorwärts* 1907b, pág. 2.
145 *Vorwärts* 1907b, pág. 2.

la opinión de Hirschfeld, que Moltke no era homosexual sino que "llevó una vida completamente normal *durante años* hasta que desarrolló la llamada impotencia psicológica, *que probablemente se deba a algunas características de la mujer"*.[146] Pero el tribunal aceptó el punto de vista de Hirschfeld y, el 29 de octubre de 1907, declaró a Moltke homosexual y a Harden inocente de difamación.[147]

Inmediatamente después de dictarse el veredicto del juicio *Moltke v. Harde*, Franz Mehring escribió un artículo en *Die neue Zeit* titulado "El juicio Moltke-Harden", fechado el 30 de octubre de 1907, donde lo comparaba con el proceso por alta traición del que Karl Liebknecht había sido objeto en octubre de 1907 de su folleto *Militarismo y antimilitarismo, con especial atención al Movimiento de Jóvenes Socialistas Internacionales*, y que resultó en su condena a un año y medio de prisión por alta traición. Según Mehring, no era fácil imaginar mayores contrastes que los que existían entre el juicio de Liebknecht y el de Moltke-Harden. En un caso había un campeón de las clases trabajadoras, que luchó por los mayores objetivos de la humanidad, que desafió audazmente a la más alta corte de justicia y al más alto fiscal del imperio y entró victoriosamente en prisión después de ganarse la simpatía de millones, mientras que en el otro caso había un sucia reyerta entre dos camarillas de la corte, que "juntas expusieron el abismo moral que se abría bajo la cacareada civilización de las clases dominantes y dejaron tras de sí un desagrado general compartido por igual entre vencidos y vencedores".[148]

Las armas con las que se había librado la trifulca eran dignas del objetivo. Eulenburg y sus camaradas eran políticos

---

[146] *Vorwärts* 1907b, pág. 2; énfasis en el original. Poco después, Merzbach publicó un folleto de 44 páginas titulado *Sobre la psicología del caso Moltke*, del que aparecieron tres ediciones entre 1907 y 1908 en alemán (Merzbach 1907).

[147] Aproximadamente en este momento, la editorial *Vorwärts* publicó un folleto de dieciséis páginas titulado *Sodom und Gomorrha. Der Prozeß der Königsmacher*, Berlin, Buchhandlung Vorwärts, 1907, el número seis de la serie "Cuadros de época del estado de clase" (*Zeitbilder aus dem Klassenstaat*) (*Sozialdemokratische Partei Deutschlands* 1907).

[148] Mehring 1907, pág. 145.

peligrosos, que habían sido derrocados, no porque constituyeran un peligro público, "sino porque eran, o supuestamente eran, pederastas" (*weil sie Päderasten gewesen sind oder gewesen sein sollen*). Y según las afirmaciones de Harden, ese no are un descubrimiento nuevo; cuatro Cancilleres lo habían sabido, sin que ninguno de ellos hubiera hecho ningún intento de sacar a esas personas del entorno del emperador. Mehring luego agregó, reproduciendo acríticamente la identificación de la homosexualidad con la pederastia que se había empleado en el juicio:

> Como opositores a la monarquía, dejamos de lado la delicada cuestión de si la pederastia está en insoluble contradicción con las características necesarias de un consejero monárquico, pero de ser así, ¿qué dice esto de los cancilleres que veían en silencio al monarca tener pederastas en su entorno inmediato durante décadas? ¿Qué dice esto sobre el actual Canciller [Bernhard von Bülow], quien, según Harden, fue elevado a su dignidad por un grupo de pederastas, y quien, cuando se peleó con esa agradable compañía, pensó que era mejor disolver el Reichstag para fortalecer su posición que presentarse ante el emperador y exigir que se expulse a la camarilla de pederastas?[149]

Harden había sido absuelto por el jurado de haber insultado al Conde Moltke acusándolo de tendencias homosexuales (*homosexuelle Neigungen*), pero desde un punto de vista legal, dicha sentencia era tan sorprendente como la sentencia del Tribunal de Justicia sobre Liebknecht, porque, si bien el jurado había concedido un amplio margen de maniobra a la evidencia de Harden, interrumpió la presentación de evidencia por parte del demandante Moltke y luego emitió un veredicto que era completamente inválido. Todo esto demostraba, en opinión de Mehring, "que la camarilla de la corte victoriosa tiene el mismo calibre moral que la derrotada".[150]

---

149 Mehring 1907, pág. 147.
150 Mehring 1907, pág. 147.

El juicio *de Moltke v. Harden* fue anulado rápidamente por motivos de procedimiento y el fiscal estatal decidió permitir un juicio penal por difamación. El nuevo juicio *de Harden v. Moltke* tuvo lugar del 18 al 25 de diciembre de 1907. Lili von Elbe y Hirschfeld volvieron a subir al estrado: el testimonio anterior de la ex-esposa de Motlke fue descalificado en favor de un diagnóstico de "histeria clásica", y Hirschfeld se vio obligado a retractarse de su dictamen "forense" inicial. El 4 de enero de 1908, Harden fue declarado culpable de difamación y condenado a cuatro meses de prisión.[151]

En cuanto a la nueva presentación de la petición del Comité Científico-Humanitario al Reichstag en 1907, según Hirschfeld:

> La petición fue discutida en la Comisión de Peticiones y en el Reichstag antes de lo esperado, pero por instigación de los opositores, en un momento que no podía haber sido elegido menos favorablemente para su propósito, es decir, cuando la pasión del pueblo había sido agitada violentamente a través de los juicios sensacionales. La prensa y los partidos se comportaron en parte con hostilidad, en parte con indiferencia. Una gran cantidad de periódicos que anteriormente habían defendido la

---

[151] Sobre el caso Eulenburg (1907-1909), véase, en inglés, Domeier 2015 y Steakley 1991. El historiador Norman Domeier ve en el informe de Hirschfeld como testigo experto en el juicio de Eulenburg un caso de "*outing*" *avant la lettre* y, por lo tanto, una violación de la ética, aunque no fue Hirschfeld, sino Harden en *Die Zukunft*, quien "expuso" a Eulenburg, y el informe de Hirschfeld a lo sumo solo empeoró su situación. La tesis de Domeier es que Harden luchó contra Eulenburg porque lo consideraba una influencia dañina, "pacifista e internacionalista" sobre el emperador. Domeier cree que la lucha de Harden contra Eulenburg fue principalmente una lucha indirecta contra el Kaiser, pero argumenta que Harden solo luchó contra Eulenburg debido a su falta de voluntad para ir a la guerra. En 1933, en su exilio en París, Hirschfeld tuvo una visión de Eulenburg similar a la de Domeier (Hirschfeld 1933, p. 3). El historiador Manfred Herzer, por otro lado, cree que la lucha de Harden podría haber sido esencialmente la ejecución de la venganza de Bismarck por su destitución de la Cancillería ordenada por el Emperador en 1890, y que "es dudoso que Eulenburg no hubiera compartido el entusiasmo del Kaiser por la guerra y por los armamentos o incluso que se atreviera a disuadir al emperador de su voluntad de luchar en la cuestión de la guerra" (Herzer 2017, p. 166, n. 520).

> homosexualidad en varias ocasiones, de repente se opusieron ferozmente a las opiniones del Comité Científico-Humanitario.[152]

Ya hemos visto que en la quincuagésima edición de su libro *La mujer y el socialismo* Bebel escribió que "los juicios de Moltke, Lynar y Eulenburg" habían "mostrado cuán extendida está esta perversidad en los círculos sociales más altos, especialmente en los círculos militares y judiciales".[153] A pesar de esta referencia a la homosexualidad como *Perversität*, según Hirschfeld, durante los debates sobre el caso Eulenburg, "El único que volvió a alzar la voz en el Reichstag a favor de los homosexuales fue el viejo, lamentablemente enfermo, Bebel". Hirschfeld recordó que "en la sesión 61 del viernes 29 de noviembre de 1907, el diputado Bebel dijo, entre otras cosas, lo siguiente, que reproducimos aquí según el informe taquigráfico":

> Al discutir estos asuntos de camarilla, surgieron otras cosas muy poco agradables, asuntos sexuales de la clase más desagradable. Y estas cosas, como es bien sabido, han sido discutidas de la manera más amplia posible. En sí mismas no son nada nuevo en el Reichstag. Ya en 1898, señalé en un discurso detallado cuán cuestionables son las cosas a este respecto para nosotros. Para gran sorpresa de la mayoría de la Cámara, dije en ese discurso que, si todos los que violaron el Párrafo 175 aquí en Berlín fueran arrestados, dos nuevas prisiones del tamaño de Plötzensee no podrían acomodarlos. ("¡Escuchen! ¡Escuchen!" entre la izquierda.) También dije que había mucha gente así en la alta y muy alta sociedad. Continué diciendo que si la Policía de la Moral [*Sittenpolizei*], que sabe muy bien estas cosas y que tiene sus propios expedientes sobre estos temas, hiciera uso de su autoridad, cumpliera con su deber y enjuiciara a todos estos señores, se armaría un escándalo comparado con el cual el escándalo de Panamá, el escándalo de Dreyfuss, el *Tauschprozeß* y todo lo demás sería un juego de niños. Declaré en ese momento, también, que todas las clases en el

---

[152] Hirschfeld 1908a, pág. 632.
[153] Bebel 1910, pág. 207, núm. 1.

Reich estaban involucradas. Se reunió la comisión Lex Heinze, a la que también se hizo referencia ayer. Yo era miembro de esa comisión y allí repetí mis acusaciones aún más agudamente. A petición mía, la comisión decidió que se citara a un oficial superior de la policía a cargo del departamento en cuestión para que testificara sobre el estado actual de las cosas. Esperaba que viniera el señor Meerscheidt-Hüllessem; no lo hizo, en su lugar vino el conde von Pückler. Entonces repetí mis acusaciones, afirmando que el asunto no sólo afecta a los círculos de hombres, sino también a los círculos de mujeres, sólo que el Párrafo 175 no se aplica a ellas (gritos de la izquierda: "¡Eso también es probable!"). Dije que esto es cierto en todos los círculos de hombres, señor Mugdan; se estima que, en el 2 por ciento de los hombres, si no más, esta tendencia es innata.[154]

Después de ser interrumpido, Bebel continuó:

El Conde von Pückler luego declaró que no podía sino que confirmar todo lo que dije. ("¡Escuchen! ¡Escuchen!") También confirmó que, en ocasiones, la policía llevaba a extraños de alto rango que venían a Berlín a ciertos lugares donde se reunía este mundo de hombres (*Männerwelt*), y lo frecuentaban como atracción turística (*Sehenswürdigkeit*). Luego vino el colega Kruse del Partido Nacional Liberal y declaró, cuando un miembro dijo que ciertas cosas que yo había comunicado probablemente eran una exageración: el Sr. Bebel no exageró, todavía dijo muy poco, se lo digo en mi calidad de médico en Norderney. ("¡Escuchen! ¡Escuchen!", entre los socialdemócratas.) Cómo alguien puede decir, ante tales cosas, que el asunto tiene poca importancia, es bastante extraño.
Los nombres de los hombres que violan el Párrafo 175 están registrados en la policía, así como los nombres de los que se prostituyen en esos casos, toman dinero por ello y en tantos casos se convierten en chantajistas. Muchas desgracias ya han resultado de esto. En los últimos años, como me escribe un hombre, han sido condenados no menos de 20 oficiales, toda una serie de suboficiales y

---

[154] Hirschfeld 1908a, págs. 634–5.

soldados rasos; varios oficiales nobles de varios regimientos se han suicidado para evitar la extorsión y las acusaciones; yo lo sé, el Ministro de Guerra probablemente también lo sabe. En todos estos aspectos la situación es triste; ¡esto hay que decirlo abiertamente, tanto más implacablemente cuanto que finalmente se puede lograr una mejora en este asunto sólo si no se lo encubre! ("¡Muy cierto!", entre los socialdemócratas.)

El Canciller dijo ayer que estos incidentes no son evidencia de la decadencia de la sociedad burguesa. Quiero admitir que, hasta cierto punto, lo que vemos y lamentamos a gran escala hoy, alguna vez existió a gran escala en Grecia y en otros lugares. Por eso se habla del amor griego, así como se llama amor lésbico a un tipo similar de amor en el sexo femenino. Entonces, tenemos amor griego y lésbico en el Reich alemán, pero no una era de Pericles. ("¡Muy cierto!", de los socialdemócratas – risas.) Pero es necesario hablar de ello. Me quedé muy asombrado cuando, antes de que el Canciller hiciera su declaración ayer, no llamó a los oficiales de policía responsables, por ejemplo, a Herr von Tresckow, y les pidió que le presentaran sus expedientes, como habrían tenido que hacer. Se habría sorprendido de lo que habría aprendido. En el juicio al que se vio arrastrado vergonzosamente, él mismo declaró que había oído mucho sobre el príncipe Eulenburg, pero no de una manera en la que pudiera actuar. Yo también dejaré al príncipe Eulenburg fuera de escena por el momento: otros caballeros de la corte también se ven afectados; recuerdo a los condes von Lynar y von Hohenau, etc., que se supone que todavía están en el servicio militar. Varios otros caballeros (por cierto, puedo mencionar más) también estuvieron involucrados aquí. No puede ser del todo desconocido para el Canciller que había mucha evidencia disponible a este respecto, porque los caballeros fueron despedidos del servicio militar sobre la base de los cargos formulados contra ellos, solo que fueron despedidos con una pensión (gritos animados: "¡Escuchen! ¡Escuchen!") y no se han presentado cargos en su contra en virtud del Párrafo 175; de hecho, ni siquiera hemos llamado a un Tribunal de honor contra ellos. Eso es característico de cómo medimos con dos estándares diferentes cuando se trata de personas de clase alta o de clase baja. ("¡Muy bien!", de los socialdemócratas – gritos.) – Sr. Mugdan, si los

> trabajadores [homosexuales] son atrapados, serán procesados (gritos repetidos) – Sólo quiero decir: la gente no debería comportarse así y negar lo que no se puede negar. Aquí debemos finalmente golpear mientras el hierro está al rojo vivo. ¡Independientemente de quién esté involucrado! (Gritos) - *Sí, en mi opinión el Párrafo 175 es insostenible*. (Gritos repetidos – Campana.).[155]

Después de ser interrumpido nuevamente, Bebel concluyó:

> Señor colega Heckscher, el día en que se discuta el Párrafo 175, me encontrará en mi puesto. Entonces pondré a su disposición un material bastante diferente. En el presente caso hay que observar dos formas [de homosexualidad]. En un caso, la cualidad es innata (*angeboren*), así que aquí estamos tratando de gente personalmente inocentes. Entre ellos se encuentra un príncipe prusiano [Philipp, Príncipe de Eulenburg-Hertefeld], que por naturaleza tiene esta disposición (Aclamación) –, a mis ojos, este hombre no es culpable, por lo que no menciono su nombre. Hay otros en quienes se adquiere esta cualidad; estos son peores. *Pero, señores, no tienen idea de cuántos hombres respetables, honorables y buenos, incluso en los altos y más altos cargos, son llevados al suicidio año tras año, unos por vergüenza, otros por miedo al chantajista*. No quiero entrar en eso hoy. Lo único que pido es que finalmente se lleve a cabo una limpieza a fondo, que todos los culpables sean procesados. Al hacerlo, inevitablemente se planteará la cuestión: *¿puede el Párrafo 175 permanecer en vigor en tales circunstancias?*[156]

La petición fue nuevamente rechazada en noviembre de 1907, entre otras cosas por la actitud equívoca de tres diputados del SPD en el Reichstag (Geck, Sachse y Schwartz), quienes, según Hirschfeld, "arrastrados por el estado de ánimo momentáneo, abandonaron por completo las posiciones

---

155 Hirschfeld 1908a, págs. 633–7; Énfasis de Hirschfeld.
156 Hirschfeld 1908a, pág. 637; Énfasis de Hirschfeld.

tradicionales de su partido".[157] El principal biógrafo de Hirschfeld, Manfred Herzer, señala correctamente que "la interpretación de Hirschfeld de este comportamiento electoral presupone erróneamente que había una tradición profundamente arraigada en el SPD de apoyar los objetivos del Comité Científico-Humanitario. Sin embargo, no hubo una resolución" adoptada por un Congreso del Partido Socialdemócrata para apoyar la petición del Comité Científico-Humanitario a favor de la abolición del Párrafo 175, "ni era costumbre compartir las opiniones del Presidente del Partido Bebel sobre todos los temas".[158] En efecto, como hemos visto, ya en 1905 Georg von Vollmar se había distanciado de Thiele a este respecto.

Harden se dispuso a probar la homosexualidad de Eulenburg haciendo que Anton Städele publicara un artículo en el que afirmaba que Harden había recibido dinero de Eulenburg por su silencio. Harden luego demandó a su cómplice por difamación, y Städele fue declarado culpable y se le impuso una multa de cien marcos, que Harden le devolvió. Durante el juicio *Harden v. Städele*, que comenzó el 21 de abril de 1908, Georg Riedel y Jacob Ernst testificaron haber tenido relaciones sexuales con Eulenburg. En un artículo sardónico titulado "El príncipe y su fiscal", publicado el 30 de abril de 1908, *Vorwärts* denunció las injusticias del sistema judicial de clase y comparó la renuencia de la fiscalía a juzgar a Eulenburg por perjurio debido a su supuesta mala salud con la precipitación con la que los editores socialdemócratas eran encarcelados.[159]

---

157 Magnus Hirschfeld, 'Einleitung und Situations-Bericht', *Vierteljahrsberichte des Wissenschaftlich-humanitären Komitees* , Jg. 1, 1909, 20. Citado en Herzer 2017, págs. 177–8.

158 Herzer 2017, pág. 178.

159 *Vorwärts* 1908a. Ser director de un periódico socialdemócrata era un trabajo peligroso. Andrew Bonnell señala que, a lo largo de la década de 1890, *Vorwärts* llevó un registro mensual de las condenas, sentencias de prisión y multas de los miembros del partido, estando especialmente en riesgo los editores de periódicos socialdemócratas, y que en la década de 1890 apenas había un editor de un sindicato o del partido que no hubiese pasado varios meses en la cárcel por difamación y calumnias (*Beleidigung*) contra el Kaiser, el soberano del estado particular, los funcionarios estatales o

Debido a la presión de la opinión pública, Eulenburg fue acusado de perjurio y llevado a juicio el 7 de mayo de 1908. Luego se anuló la condena de Harden y el 29 de junio de 1908 comenzó un segundo juicio. Después de la declaración de 41 testigos, el juicio se retrasó debido a la supuesta mala salud de Eulenburg. Durante el curso de este procedimiento, *Vorwärts* publicó, el 7 de julio de 1908, un artículo titulado "El juicio secreto", en el que denunciaba la orden de mordaza dictada por el tribunal en torno al proceso.[160] El juicio se trasladó a la cama del hospital de Eulenburg el 17 de julio de 1908, pero se retrasó una y otra vez, hasta que finalmente se pospuso indefinidamente en 1919.

---

los empleadores. Dados estos hechos, no sorprende que en la década de 1890 se sugiriera a veces que el puesto de editor legalmente responsable de un periódico socialdemócrata se rotara entre los camaradas más jóvenes, solteros, sin familias que mantener, que podían permitirse pasar unos meses en la cárcel (Bonnell 2021, pp. 179–80).

160 *Vorwärts* 1908b.

Liberación homosexual y liberación de las mujeres en el Partido Socialdemócrata y en el Partido Comunista de Alemania

La liberación homosexual y la liberación de las mujeres en el Partido Socialdemócrata de Alemania antes de la Primera Guerra Mundial

Hay algunos paralelos, así como notables diferencias entre las políticas seguidas por el Partido Socialdemócrata de Alemania hacia el movimiento de liberación homosexual y hacia la liberación de la mujer.

El movimiento de mujeres proletarias del Partido Socialdemócrata de Alemania, y por extensión de la Segunda Internacional, fue estructurado por Clara Zetkin en torno al principio de una "separación tajante" entre las mujeres de las clases explotadoras y explotadoras. El marxismo, como corriente política obrera que aspiraba a la liberación de la mujer a través de la conquista del poder político por parte de los trabajadores, y el feminismo, como movimiento policlasista que aspiraba a mejorar la situación de la mujer en el marco de la sociedad capitalista, eran incompatibles y, por lo tanto, las mujeres de la clase trabajadora tenían que tener sus propias organizaciones dentro de los partidos socialistas, que también incluían a los hombres de la clase trabajadora.[161]

En el congreso del Partido Socialdemócrata de Alemania realizado en la ciudad de Gotha en 1896, Zetkin presentó un informe que describía la liberación de la mujer como producto de las transformaciones económicas provocadas por el modo de producción capitalista. Rechazó la creencia de que había un solo "movimiento de mujeres" y postuló la existencia de una "cuestión de la mujer" separada para cada clase de la sociedad capitalista, afirmando que la emancipación de la mujer proletaria no podía ser obra de las

[161] Zetkin 1894.

mujeres de todas las clases, sino sólo el trabajo de todo el proletariado, independientemente del sexo. El informe concluyó rechazando la idea de una igualdad abstracta entre los sexos, como postula la teoría del derecho natural, y exigiendo una legislación protectora especial para las trabajadoras, en particular para las mujeres embarazadas y lactantes, y para las mujeres con niños pequeños.[162] Esto era parte de un programa más amplio para la organización de las mujeres trabajadoras, que incluía la introducción de mujeres inspectoras de fábrica, igual salario por igual trabajo sin distinción de sexo y, de manera crucial, la demanda del sufragio femenino universal, una medida democrática que había sido abandonado por los principales partidos burgueses de Alemania.

Este programa se articuló y aplicó mediante la celebración cada dos años de conferencias de mujeres socialistas inmediatamente antes de la apertura de los congresos del SPD. El Partido Socialdemócrata de Alemania logró celebrar seis *Frauenkonferenzen* antes del estallido de la Primera Guerra Mundial. En la Cuarta Conferencia de Mujeres Socialistas celebrada en la ciudad de Mannheim los días 22 y 3 de septiembre de 1906, simultáneamente con el congreso del SPD celebrado en la misma ciudad, Zetkin presentó un informe sobre el sufragio femenino que sentó las bases teóricas y programáticas para la adopción por la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Stuttgart en 1907, del sufragio universal femenino como principal reivindicación en torno a la cual debía organizarse el movimiento proletario de mujeres. Según Zetkin, las demandas democráticas, traicionadas por los partidos burgueses, habían sido asumidas por los socialistas, dándoles un carácter transitorio, como consignas en torno a las cuales el partido podía movilizar y organizar a las masas trabajadoras para el objetivo de un gobierno de los trabajadores, mientras que, para las feministas burguesas, cuyo fin último era fortalecer la sociedad burguesa, esas demandas democráticas eran un fin en sí mismo. En palabras de Zetkin: "El alfa y omega de nuestra demanda por el sufragio femenino sigue siendo: exigimos los

---

[162] Zetkin 1896.

mismos derechos políticos que los hombres, para que podamos participar sin restricciones legales en la lucha por la destrucción de esta sociedad”.[163]

En su folleto, Zetkin también señaló las diferencias teóricas que separaban a las marxistas de las feministas en su defensa del sufragio femenino: mientras que las feministas apelaban a la teoría del derecho natural, en la que se basaron las declaraciones de derechos de las revoluciones burguesas del siglo XVIII y según el cual esos derechos se derivan de la existencia de una naturaleza humana inmutable y común a todas las personas, los marxistas basan su análisis en la concepción materialista de la historia, y por tanto ven al sufragio femenino como resultado de la revolución en la situación económica de las mujeres provocada por el modo de producción capitalista. Zetkin llegó a la conclusión de que “también con respecto a la justificación de nuestras demandas estamos completamente separadas del movimiento de mujeres burguesas”.[164]

La agitación en torno a este programa estuvo acompañada de un trabajo de sindicalización sistemática, íntimamente ligado a la construcción del partido, a raíz del cual el número de trabajadoras sindicalizadas en Alemania creció exponencialmente. Mientras que en 1892 la federación sindical alemana contaba con 237.094 afiliados, de las cuales sólo 4.355 (1,84%) eran mujeres, poco antes del estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 el número de mujeres sindicalizadas en Alemania llegaba a 216.000. Sobre la base de este trabajo, el SPD también construyó un movimiento de mujeres proletarias (*proletarische Frauenbewegung*) que contaba con 141.115 miembros en 1913. En ese año, la revista quincenal del movimiento de mujeres del Partido Socialdemócrata de Alemania, *Die Gleichheit,* editada por Zetkin, que comenzó a aparecer en 1892, alcanzó una tirada de 112.000 ejemplares.[165]

El trabajo organizativo del SPD entre las trabajadoras alemanas fue acompañado por un trabajo internacional que

---

[163] Zetkin 1907, pág. 12

[164] Zetkin 1907, págs. 3-4.

[165] Thönnessen 1973, pág. 57.

resultó en la creación de la Internacional Socialista de Mujeres. Ésta celebró su primera conferencia en Stuttgart en 1907, adoptando el sufragio universal femenino como consigna central de transición, y fue responsable de la proclamación del Día Internacional de la Mujer en su segunda conferencia celebrada en Copenhague en 1910. Las trabajadoras rusas organizaron la primera manifestación en celebración del Día Internacional de la Mujer en 1913; cuatro años más tarde, la Revolución de Febrero comenzó con una manifestación organizada por las trabajadoras de Petrogrado para celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo (es decir, el 23 de febrero en el calendario juliano de la Iglesia Ortodoxa Rusa).[166]

Claramente, el Partido Socialdemócrata de Alemania apoyó la causa de la despenalización de la homosexualidad sobre la misma base que defendió la demanda del sufragio femenino universal: el partido de los trabajadores tenía que plantear las demandas democráticas que los partidos burgueses habían abandonado como parte de su adaptación a la situación política y a las estructuras sociales existentes, las cuales, a pesar de sus supervivencias feudales protegían la explotación capitalista.

Por otro lado, también está claro que el Partido Socialdemócrata de Alemania nunca consideró a la liberación homosexual como una cuestión de la misma importancia que la liberación de la mujer. Las principales diferencias entre el tratamiento por parte del SPD de la liberación de la mujer y de la liberación homosexual fueron:

1) La liberación de la mujer fue incluida como meta en los programas del partido y en las resoluciones de sus congresos, mientras que la liberación homosexual no lo fue. El apoyo del partido a esta última fue más bien el resultado de la iniciativa de líderes individuales, sobre todo August Bebel.
2) En los programas y resoluciones del Partido Socialdemócrata de Alemania, la liberación de la mujer se articuló en formas que iban más allá de la igualdad jurídica y política exigida por las revoluciones burguesas y por las

---

[166] Gaido and Frencia 2018.

organizaciones feministas, e incluía la liberación material, económica de la mujer a través de la socialización del trabajo doméstico y de la educación de los niños. Por el contrario, la liberación homosexual se redujo en la práctica a la despenalización de la homosexualidad mediante la eliminación del Párrafo 175 del Código Penal alemán, y a la popularización de las teorías sexuales del Comité Científico-Humanitario en la prensa del partido.
3) El Partido Socialdemócrata de Alemania emprendió una campaña masiva y muy exitosa para alejar a las mujeres de la clase trabajadora de las organizaciones feministas y organizarlas sobre una base de clase, a través de su sindicalización e integrándolas en organizaciones especiales de mujeres, tanto dentro del partido alemán como de la Internacional Socialista de Mujeres. Por el contrario, el SPD no intentó organizar a los trabajadores homosexuales sobre una base de clase y se limitó a apoyar las iniciativas del Comité Científico-Humanitario, que era una organización policlasista, más allá de las inclinaciones socialistas de su líder, Magnus Hirschfeld. El SPD nunca intentó crear una organización para homosexuales similar al Secretariado de la Mujer (*Frauenbüro*) dentro del Partido Socialdemócrata de Alemania o de la Internacional Socialista de Mujeres.
4) Si bien hubo una fuerte asociación entre el ala izquierda del Partido Socialdemócrata de Alemania y su organización de mujeres (cuya creadora y líder, Clara Zetkin, fue desde 1898 un miembro destacado primero del campo "ortodoxo" y luego, después de 1910, del ala izquierda del SPD liderada por Rosa Luxemburg), el apoyo a la despenalización de la homosexualidad y al Comité Científico-Humanitario provino de todas las alas del partido y, de hecho, algunos de sus defensores más elocuentes, como Adolf Thiele, procedían de la derecha revisionista (aunque otros líderes revisionistas, como Georg von Vollmar, expresaron sus reservas en el parlamento).
5) El Partido Socialdemócrata de Alemania, y en particular Clara Zetkin, desarrollaron una teoría de la liberación de la mujer que superaba la teoría del derecho natural de las revoluciones burguesas y de las organizaciones liberales y

planteaba la cuestión en el marco del materialismo histórico, argumentando que la necesidad de la liberación de la mujer era el resultado necesario de las transformaciones operadas en la estructura familiar y en la posición económica de las mujeres provocadas por el capitalismo. Como resultado de estos esfuerzos, el SPD *no* basó sus esfuerzos organizativos y de agitación a favor de la liberación de la mujer en la idea de que hombres y mujeres son iguales; de hecho, todo el esfuerzo por promulgar una legislación laboral protectora especial para las mujeres embarazadas y lactantes se basaba en la idea de la *desigualdad* fisiológica entre los sexos. Esto, por supuesto, no fue un obstáculo para que el partido exigiera la igualdad legal y política entre hombres y mujeres (en particular, en torno a la demanda del sufragio universal femenino), pero dio lugar a una agitación que exigía la revisión completa de la estructura familiar y de la crianza de los niños como una de las metas de la revolución socialista, y como el único camino para lograr verdaderamente la liberación de la mujer. No se hicieron esfuerzos similares para proporcionar una base teórica para la liberación homosexual basada en el materialismo histórico y, de hecho, como hemos visto, no era raro que los portavoces del partido justificaran la necesidad de la despenalización de la homosexualidad en referencia a su naturaleza innata en términos psicopatológicos.

En otras palabras, mientras que, por un lado, el Partido Socialdemócrata de Alemania estuvo al frente de la lucha por la despenalización de la homosexualidad en el Segundo Imperio Alemán y fue el principal partidario en el parlamento de las iniciativas del Comité Científico-Humanitario, por otro lado la homosexualidad fue mayoritariamente considerado como "un tema menor y tangencial", que en algunos casos (como los affaires Krupp y Eulenburg) incluso se identificó con la decadencia de la burguesía y la aristocracia, y que tendía a desviar la atención de los temas centrales de la lucha de clases.[167]

Como veremos, el gobierno bolchevique tuvo una actitud similar, despenalizando la homosexualidad y apoyando

[167] Herzer 1995, pág. 202.

los esfuerzos de Hirschfeld, pero sin darle a la cuestión de la liberación homosexual el mismo significado que a la liberación de la mujer. No hubo para los homosexuales soviéticos nada similar al *Zhenotdel* (el departamento de mujeres de la Secretaría del Comité Central del Partido Comunista de Toda Rusia) en el partido bolchevique o a la Internacional de Mujeres Comunistas (también presidida por Zetkin) en la Internacional Comunista.[168]

Revolución y contrarrevolución democrática en Alemania

El estallido de la Primera Guerra Mundial resultó en el colapso de la Segunda Internacional, particularmente después de que la fracción socialdemócrata en el Reichstag votara a favor de los créditos de guerra el 4 de agosto de 1914, traicionando así (como lo hizo la *Section française de l'Internationale ouvrière*) las resoluciones antimilitaristas adoptadas por los sucesivos congresos del partido y de la Internacional Socialista. Durante dicho período, en el que los líderes del Partido Socialdemócrata de Alemania que se mantuvieron fieles al internacionalismo, como Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht, fueron encarcelados, "Hirschfeld trató de desempeñar el papel de un trabajador del partido patriótico y agitador del nuevo curso bélico del SPD".[169]

A principios de 1915 Hirschfeld publicó un folleto titulado *¿Por qué nos odian los pueblos? Un estudio de psicología de la guerra*, que elaboró la idea de que el imperio alemán, amante de la paz, y la Socialdemocracia alemana, aún más amante de la paz, se habían visto obligados a llevar adelante una guerra defensiva debido a un ataque anglo-francés-ruso y que, por lo tanto, Alemania merecía alcanzar una victoria temprana en la guerra.[170]

Aunque el tema predominante en los escritos de Hirschfeld durante la guerra fue el énfasis en la obligación de servir en la

[168] Taber and Dyakonova (eds.) 2023.
[169] Herzer 2017, pág. 252.
[170] Hirschfeld 1915.

guerra y de defender al país, en algún momento en el transcurso de 1915 se unió a la Liga *Neues Vaterland*, que, aunque no exigía el fin de la guerra, pedía una paz sin anexiones y sin indemnizaciones, por lo que fue prohibida por el gobierno alemán en el otoño de 1915. Por lo demás, Hirschfeld siguió de cerca la línea del SPD y más tarde, tras la creación del Partido Socialdemócrata Independiente de Alemania en abril de 1917, la de la mayoría SPD: la llamada *Burgfriedenspolitik* ("política de tregua" similar a la *Union sacrée* en Francia) y el continuo apoyo al régimen de los Hohenzollern en su guerra imperialista de conquista iniciada en 1914.[171]

La revolución bolchevique en Rusia tuvo lugar el 25 de octubre (7 de noviembre) de 1917. La primera fase de la revolución alemana estalló un año después, en noviembre de 1918, con una serie de hechos que comenzaron con el motín de los marineros en Kiel, el colapso del ejército alemán y el final de la Primera Guerra Mundial, la formación de consejos (*Räte*: soviets) de delegados de trabajadores y soldados, la huida de Alemania del Kaiser Wilhelm II y la proclamación de una república. Del 16 al 21 de diciembre de 1918, se reunió el Congreso Nacional de Consejos de Trabajadores y Soldados (*Reichskongress der Arbeiter und Soldatenräte*), después de que el líder del Partido Socialdemócrata de Alemania y futuro presidente de la República de Weimar, Friedrich Ebert (a quien el historiador Carl Schorske llamó "el Stalin de la Socialdemocracia"[172]) convenció a la mayoría de los delegados de entregar el poder a un gobierno provisional burgués llamado irónicamente, siguiendo el ejemplo soviético, el Consejo de Comisarios del Pueblo (*Rat der Volksbeauftragten*). El Congreso de los Soviets alemanes se pronunció contundentemente, a instancias del Partido Socialdemócrata de Alemania, contra el "poder de los consejos", lo que llevó a Ernst Däumig a llamarlo sarcásticamente el "club de los suicidas".[173]

---

[171] Herzer 2017, págs. 257–8.
[172] Schorske 1955, pág. 124.
[173] Broué 2005, pág. 187.

El Congreso de fundación del Partido Comunista de Alemania (Liga Espartaquista) tuvo lugar del 30 de diciembre de 1918 al 1 de enero de 1919. Cuatro días después del congreso de fundación del KPD(S), el 5 de enero de 1919, el fallido levantamiento espartaquista en Berlín, el equivalente alemán de las Jornadas de julio en la Revolución Rusa, resultó en el asesinato de Rosa Luxemburg y Karl Liebknecht por bandas paramilitares (*Freikorps*) el 15 de enero de 1919, con la complicidad del ministro del Partido Socialdemócrata de Alemania, Gustav Noske.

Cuatro días después, el 19 de enero de 1919, se celebraron elecciones a una Asamblea Constituyente que se reunió en Weimar, una ciudad de provincias alejada de las convulsiones revolucionarias de la capital. Esta asamblea confirmó la posición de Ebert como *Reichspräsident* y redactó una constitución burguesa para la nueva república alemana.

En otras palabras, después del colapso del Segundo Imperio Alemán en noviembre de 1918 y la formación de consejos de trabajadores y soldados en toda Alemania en noviembre de 1918, la burguesía alemana dio un giro de 180 grados y abrazó los principios del republicanismo y de la democracia, anteriormente abandonados en favor de una alianza con la monarquía y los *Junker*, otorgando a las mujeres el derecho al voto y oponiendo la asamblea constituyente de Weimar al poder de los soviets de delegados obreros. En el marco de esta política de contrarrevolución democrática, cuyo ideólogo dentro y fuera de Alemania fue Karl Kautsky, la reivindicación del sufragio universal femenino, adoptada por el movimiento obrero revolucionario como reivindicación transitoria en la lucha por el socialismo, fue utilizada como una barrera contra la revolución socialista por el Partido Socialdemócrata de Alemania y por la burocracia sindical.

Hirschfeld contribuyó a esta campaña con un folleto de diciembre de 1918, escrito en colaboración con su hermana Franziska Mann, llamando a las mujeres a votar por la Asamblea Constituyente de Weimar y titulado *¡Lo que toda mujer necesita saber sobre el derecho al voto!* En él, Hirschfeld mencionaba el destino de la Asamblea Nacional Rusa de 1917, "que fue

disuelta por los bolcheviques y reemplazada por la dictadura del proletariado”.[174]

El tratamiento de la homosexualidad por parte del Partido Socialdemócrata y del Partido Comunista de Alemania

Una comunidad homosexual floreció en Alemania, y particularmente en Berlín, durante la república de Weimar. Esto permitió a Hirschfeld establecer un nuevo Instituto de Sexología (*Institut für Sexualwissenschaft*) en 1919, que era principalmente un centro educativo y de formación, inicialmente para médicos, pero más tarde también para profesores y abogados, y que lo convirtió en objeto de ataques por parte de los nacionalistas de derecha. A mediados de marzo de 1920, durante el llamado Putsch de Kapp, se distribuyó en Berlín un folleto que contenía una lista de los que debían ser “eliminados” tras el golpe; el nombre de Hirschfeld fue incluido “debido a la introducción de costumbres orientales en Alemania”. El 4 de octubre del mismo año Hirschfeld fue atacado físicamente por matones nazis en Múnich y tuvo que ser hospitalizado.[175]

Además de los ataques físicos de la derecha, los derechos democráticos consagrados en la constitución de Weimar no fueron hechos extensivos a la comunidad homosexual por los sucesivos gobiernos de coalición de la república: Alemania Occidental heredó de ella el Párrafo 175, que siguió formando parte de su Código Penal hasta 1969, mientras que la Alemania Oriental estalinista derogó su legislación contra la sodomía recién en 1968.

---

[174] Hirschfeld y Mann 1918, pág. 31. Dado que el Día Internacional de la Mujer era una tradición que se había originado en el ala izquierda del movimiento proletario de mujeres, la dirección del Partido Socialdemócrata de Alemania dejó de celebrarlo con el argumento de que, tras la adopción del sufragio femenino universal en 1918, los objetivos que dieron origen ya se habían logrado. El Partido Comunista Alemán, por su parte, siguió celebrando el Día Internacional de la Mujer bajo el lema “¡Todo el poder a los consejos! ¡Todo el poder para el socialismo!” (Notz 2011, p. 217).

[175] Herzer 2017, págs. 291–2.

Manfred Herzer, el principal biógrafo de Hirschfeld, ha argumentado que, al retratar la era de Weimar, los historiadores del movimiento homosexual "han sufrido constantemente la deficiencia de afirmar, a veces con indignación y con aire de suficiencia, la 'homofobia' de la izquierda política durante la Era de Weimar".[176] Herzer sugirió que es un anacronismo metodológico aplicar un concepto como "homofobia", que se acuñó recién en la década de 1970, en una época en la que no existía, y luego argumentó que "más que cualquier otro grupo social, fue la izquierda alemana, 'marxistas de todos los matices', quienes abrazaron las demandas del movimiento de liberación homosexual como propias".[177]

Hemos visto que en 1914 el Partido Socialdemócrata de Alemania traicionó su programa revolucionario. Aunque una resolución adoptada por el congreso del SPD celebrado en Kiel en 1927 exigió la "Abolición del castigo por adulterio y relaciones sexuales antinaturales" (*widenatürlichen Verkehrs*),[178] lo hizo sobre la base de que las relaciones homosexuales eran patológicas y de que era inútil intentar utilizar el Código Penal para combatir enfermedades. En palabras de dicha resolución:

> *El derecho penal sexual* es atrasado. Las relaciones sexuales patológicas (*krankhaften*) deberían finalmente ser eliminadas de su tratamiento casi medieval por parte de la ley penal. ¡Protección de los jóvenes, por supuesto, protección contra el abuso en relaciones socialmente dependientes! Pero la homosexualidad no puede ser erradicada por las leyes penales. Ha existido en todos los tiempos, también a pesar de la existencia del Párrafo 175, y seguirá existiendo a pesar de todo castigo. No creemos que sea correcto utilizar el Código Penal para combatir enfermedades (*Krankheiten*).[179]

---

[176] Ver, por ejemplo, Wilfried U. Eissler, *Arbeiterparteien und Homosexuellenfrage: Zur Sexualpolitik von SPD und KPD in der Weimarer Republik* (Berlín: Rosa Winkel, 1980), y Hans-Georg Stumke, *Homosexuelle in Deutschland: Eine politische Geschichte* (Munich: CH Beck, 1989).' (Herzer 1995, p. 220, n. 1).

[177] Herzer 1995, pág. 217.

[178] *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* 1927, p. 264.

[179] *Sozialdemokratische Partei Deutschlands* 1927, p. 153.

El Partido Comunista de Alemania (*Kommunistische Partei Deutschlands*, KPD), que tomó la posta del marxismo revolucionario de manos del Partido Socialdemócrata de Alemania durante la era de Weimar, no formuló una política hacia la homosexualidad ni en su programa ni en las resoluciones adoptadas por los congresos del partido, sino que reaccionó a eventos externos como el caso del asesino en serie homosexual Fritz Haarmann (1924), el debate en el Reichstag sobre la reforma del Código Penal (1928-9) y la divulgación pública de la homosexualidad del líder de las SA Ernst Röhm (1931-2), escándalos que recordaron a los affaires Krupp (1902) y Eulenburg (1907–8) durante el Segundo Imperio alemán.

En febrero y marzo de 1919, el Comité Científico-Humanitario había enviado cartas de felicitación a todas las personalidades al frente de la nueva República Alemana, expresando al mismo tiempo sus deseos de reforma del Código Penal. Las respuestas dadas por el presidente socialdemócrata, Friedrich Ebert, y por su ministro de Justicia, Gustav Landsberg, fueron reproducidas en el periódico editado por Hirschfeld. Tanto Ebert como Landsberg afirmaron que ellos también consideraban necesaria una "reforma moderna de nuestro derecho penal", pero el nuevo gobierno no simpatizaba con la demanda del Comité Científico-Humanitario de una "ley de emergencia" que habría abolido inmediatamente el Párrafo 175.

La situación pronto empeoró. En 1921, el Ministerio de Justicia publicó un nuevo proyecto de Código Penal, elaborado por altos funcionarios del gobierno y abogados, cuyo Párrafo 325, que trataba de la homosexualidad masculina, preveía por primera vez una pena de prisión de "hasta cinco años" por prostitución masculina y por "seducir a una persona joven".[180]

En 1924, la fracción comunista del Reichstag presentó una moción para detener la aplicación del Párrafo 175, pero ésta nunca se sometió a votación.[181]

---

[180] Herzer 2017, págs. 340–3.
[181] Herzer 1995, pág. 205.

En 1925 se publicó un nuevo proyecto oficial de Código Penal, cuyo artículo 267 seguía castigando con penas de prisión la "fornicación entre hombres", mientras que la "seducción de jóvenes" y la prostitución masculina se castigaban "en casos especialmente graves" con cinco años de penitenciaría (*Zuchthaus*), y en casos más leves con "prisión por no menos de seis meses". Como resultado de esta iniciativa, se redactó una nueva versión de la petición del Comité Científico-Humanitario, que se presentó, con las firmas adjuntas, a los órganos legislativos, el Reichstag y el *Reichsrat*, a principios de 1926.

En una reseña de *El Código Penal, la Ley sobre la Organización del Poder Judicial y el Código de Procedimiento Penal de la Rusia Soviética*, que habían sido recientemente traducidos al alemán y comentados por el Dr. Heinrich Freund[182], publicada en abril de 1926, Felix Halle hizo las siguientes observaciones sobre la conexión entre la despenalización de la homosexualidad y la despenalización del aborto[183] en *Die Internationale*, el órgano teórico del Partido Comunista de Alemania:

> La ausencia de sanciones penales para las acciones tipificadas como delitos en los códigos penales de los

[182] Freund 1925.

[183] En marzo de 1922 la revista de la Internacional de Mujeres Comunistas, editada en Alemania por Clara Zetkin, *Die Kommunistische Fraueninternationale*, publicó un Memorándum del Secretariado de la Mujer del Partido Comunista de Alemania al Comité Central del Partido llamando a la abolición de los Párrafos 218 y 219 del Código Penal Alemán, que penalizaban la interrupción voluntaria del embarazo, titulado "La lucha contra la prohibición del aborto" (Taber and Dyakonova 2022, págs. 490-496, el original alemán se titula "*Mutter- und Kinderschutz*", es decir, "Protección de la madre y del niño"). La inclusión de la demanda por la legalización del aborto fue el mayor avance programático de la Internacional de Mujeres Comunistas, creada en 1920, con respecto a la Internacional Socialista de Mujeres anterior a la Primera Guerra Mundial. El derecho al aborto no había sido una demanda incluida en el programa del Partido Bolchevique, ni fue una medida implementada inmediatamente después de la toma del poder, sino solo tres años después de la revolución de octubre de 1917. De hecho, había sido, según Kollontai, planteado ante el gobierno soviético por los departamentos para el trabajo entre mujeres (Kollontai 1984, p. 164).

estados euroamericanos, la existencia de nuevas figuras delictivas desconocidas en el derecho penal de los estados burgueses, o el cambio de tratamiento de las infracciones penales no dificultan la lectura de este cuerpo de derecho extremadamente instructivo e interesante, no sólo para los abogados, sino también para una audiencia amplia. Entre otras cosas, el nuevo Código Penal ruso carece de sanciones penales contra el adulterio, la bigamia (el matrimonio doble), el aborto, las relaciones homosexuales entre adultos y la blasfemia. También ha resultado superflua una disposición especial para el infanticidio realizado por la madre ilegítima, ya que la ley soviética trata a la madre ilegítima tan favorablemente que el infanticidio como fenómeno social casi ha desaparecido. Mientras que la mujer que interrumpe su embarazo o lo hace interrumpir por dificultades sociales o por enfermedad no puede ser sancionada por un aborto si el aborto fue practicado legalmente por médicos competentes en condiciones de higiene adecuadas, si se practica un aborto clandestino en condiciones no higiénicas el nuevo Código Penal ruso brinda garantías para la protección de la salud de las mujeres, sancionando con prisión o con trabajos forzados a los involucrados que carezcan de formación médica.[184]

El intento de modificación del Código Penal alemán durante la República de Weimar

Otro artículo de Felix Halle[185], titulado "La reforma del derecho penal sexual y el proletariado" y publicado en

---

[184] Halle 1926a, pág. 253.

[185] Felix Halle (1884-1938) fue un abogado, funcionario del Partido Comunista de Alemania y reformador del derecho penal sexual. Desde 1918 Halle fue profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Berlín. Junto con el Instituto para la Ciencia Sexual (*Institut für Sexualwissenschaft*) creado por Magnus Hirschfeld después de la Primera Guerra Mundial, Halle luchó por reformar el derecho penal para legalizar la homosexualidad y el aborto, así como por una reforma general del derecho matrimonial y familiar. Desde 1925 Halle perteneció al Cartel para la Reforma del Derecho Penal Sexual (*Kartell für Reform des Sexualstrafrechts*). Al mismo tiempo, en 1927 Halle fue designado Director de la Oficina Jurídica Central y miembro del Comité Central del Partido Comunista de Alemania. Halle participó en 1928 y 1930 en los congresos de la Liga Mundial para la Reforma Sexual (*Weltliga für*

noviembre de 1925 en *Die Internationale: Zeitschrift für Praxis und Theorie des Marxismus*, afirmaba que

> Una publicación del Instituto de Ciencias Sexuales, dirigido por el Consejero Médico Dr. Magnus Hirschfeld, titulada *Sobre la reforma del derecho penal sexual* (*Zur Reform des Sexualstrafrechts*)[186], nos da la oportunidad de familiarizarnos, desde el punto de vista del proletariado, con las dos propuestas del borrador oficial sobre los delitos sexuales (crímenes y faltas en relación con la vida sexual), así como con las críticas que han recibido estas propuestas en la publicación de Hirschfeld.[187]

En opinión de Halle, al igual que el Código Penal vigente en ese entonces, el borrador oficial estaba "animado exclusivamente por el empeño de regular la vida sexual de la población en interés de la clase dominante y de poner bajo tutela al proletariado en estas áreas". Halle señalaba en particular que "El profesor Dührssen, que en su ensayo señala el éxito de la legalización del aborto por la legislación de la Unión Soviética, exige un Ministerio de Salud para Alemania, de manera similar al Comisariado del Pueblo para la Salud Pública en la nueva Rusia".[188]

Pero Halle centró su reseña en el ensayo "Contribuciones críticas a la reforma del derecho penal sexual" del profesor Wolfgang Mittermaier, porque Mittermaier era "uno de los pocos juristas alemanes que considera los procesos sociales del presente desde el punto de vista de la ilustración burguesa". En lo referente al tema de nuestro libro, Halle destacaba lo siguiente:

Sexualreform), en los que representó las posiciones del Partido Comunista de Alemania. Hirschfeld apoyó en 1926 la llamada de Halle en favor de la Ayuda Roja y en 1931 escribió un prólogo a su libro *Vida sexual y derecho penal* (*Geschlechtsleben und Strafrech*t). Con el ascenso de los Nazis al poder en 1933, Halle fue encarcelado y emigró a Francia. En 1937 Halle emigró a la Unión Soviética, donde fue condenado a muerte y fusilado un año después, en 1938, en el marco de las Grandes Purgas de Stalin.

186 Mittermaier 1926.

187 Halle 1926b, p. 666.

188 Halle 1926b, pp. 666, 668.

Con respecto al castigo de la actividad sexual homosexual (entre personas del mismo sexo), Mittermaier muestra la inconsistencia del proyecto oficial que, basado en una definición del derecho canónico y en la jurisprudencia de la Corte Suprema basada en dicha definición, castiga las relaciones sexuales (el coito) entre hombres (Párrafo 267 del borrador oficial), pero no castiga actividades sexuales similares entre hombres (por ejemplo, la masturbación mutua) ni las relaciones sexuales entre mujeres. Mittermaier pide la abolición de esta disposición penal, que no existe en los sistemas legales de varios estados extranjeros (especialmente en los países latinos como Italia, Francia y otros). El proletariado no reconoce la necesidad de castigar las relaciones homosexuales por libre acuerdo mutuo entre personas sexualmente maduras. Más bien, el pueblo trabajador ve en la ley vigente y en su aplicación a través de la práctica judicial, así como en el borrador oficial, el intento inútil de la clase dominante de obligar a los individuos a procrear para generar mano de obra barata y reclutas para las guerras imperialistas.
Mittermaier luego rechaza con razón el castigo de la prostitución masculina, que el borrador oficial amenaza con penas de prisión de no menos de seis meses y de hasta cinco años (Párrafo 267 acápite 2 del borrador oficial). Es una falta de comprensión casi grotesca cuando el borrador oficial, en un momento en que millones de hombres desempleados en Alemania son arrojados a la calle, quiere castigarlos con prisión o incluso con la penitenciaría por actos sexuales a los que se entregan para poder alimentarse. Especialmente en la posguerra, durante la desmovilización, médicos y abogados pudieron observar que los jóvenes desempleados eran empujados a la prostitución porque en dicha actividad encontraban la única forma de conseguir el dinero suficiente para mantenerse con vida sin convertirse en delincuentes contra la propiedad. Con la oportunidad de ganar dinero a través del trabajo cuando la economía cambió, la mayoría de esos jóvenes renunciaron a dicha fuente extraordinaria de ingresos.[189]

[189] Halle 1926b, pp. 667-668.

El endurecimiento del Código Penal contra los homosexuales se mantuvo en la nueva versión preliminar del Código Penal que se presentó al Reichstag en mayo de 1927. Los Párrafos 296 y 297 se referían a los mismos delitos que anteriormente se enumeraban en los Párrafos 267 y 297 ("Fornicación grave entre hombres": "*Schwere Unzucht zwischen Männern*"), con el añadido: "En casos particularmente graves, la pena es penitenciaría hasta por diez años".[190] El 16 de mayo de 1927, el diputado comunista Wilhelm Koenen se pronunció en el Reichstag contra el Párrafo 175 y contra los planes del gobierno para reforzarlo en el Código Penal reformado, argumentando que la ley contra la sodomía era tan reaccionaria como las leyes que castigaban el aborto y el adulterio.[191]

Cuando estuvo disponible el nuevo borrador oficial del Código Penal, el Reichstag formó un Comité de Derecho Penal cuya tarea era revisar los párrafos y votar cada uno de ellos, con el fin de preparar un borrador final, que se habría convertido en el nuevo Código Penal alemán después de una votación general en un pleno del Reichstag. El 16 de octubre de 1929, la Comisión de Derecho Penal deliberó sobre el Párrafo 296 ("Fornicación entre hombres"), que sustituyó al antiguo Párrafo 175, y decidió suprimirlo sin sustitución por 15 votos contra 13 (cabe destacar que el antiguo Párrafo 175 permaneció en vigor después de esa votación, ya que para eliminarlo se habría necesitado una segunda votación en el comité y una votación en el pleno del Reichstag). La mayoría que votó en contra del Párrafo 296 estuvo compuesta por los partidos que habían apoyado durante mucho tiempo la despenalización de la homosexualidad masculina (comunistas, socialdemócratas y los demócratas liberales de izquierda) a los que se unió Wilhelm Kahl del Partido Popular Alemán (*Deutschen Volkspartei*), un partido liberal de derecha. Los comunistas y los socialdemócratas abogaron por la despenalización de la homosexualidad debido a su naturaleza biológica (aunque, como hemos visto, el SPD ahora consideraba oficialmente que se trataba de una enfermedad),

---

190 Herzer 2017, págs. 343–5.
191 Herzer 1995, pág. 206.

mientras que otros, como Kahl, votaron a favor de eliminar el Párrafo 296 por preocupaciones sobre el chantaje y para poner fin a la "propaganda homosexual" en su contra.

Al día siguiente, el Comité de Derecho Penal discutió el Párrafo 297 del proyecto de Código Penal y decidió, por 20 votos contra 3 (de los miembros comunistas del comité), mantenerlo, pero reduciendo la pena de penitenciaría de diez años a cinco años. Si el borrador de la comisión hubiera sido votado por un pleno del Reichstag, las relaciones sexuales entre hombres mayores de 21 años se habrían despenalizado, pero la prostitución masculina se habría tipificado como delito por primera vez, con penas de prisión de seis meses a cinco años. Dicha pena se habría aplicado también a los hombres mayores de veintiún años que habían "seducido" a un hombre menor de veintiún años (estableciendo así una edad de consentimiento absurdamente alta para los homosexuales), y a hombres que habían utilizado su posición en el trabajo para presionar a otro hombre a tener relaciones sexuales.[192]

El Partido Comunista de Alemania criticó el Párrafo 297 propuesto, argumentando que la homosexualidad masculina debería haber sido despenalizada, como el lesbianismo. Un artículo publicado en el diario del partido *Die Rote Fahne*, el 18 de octubre de 1929, titulado "Eliminación del Párrafo 175 – y su reintroducción", argumentaba que "el castigo de la homosexualidad fue reintroducido de forma indirecta" por el borrador del Párrafo 297, que amenazaba con

[192] Marhoefer 2015, págs. 120–8; Herzer 2017, pág. 345. Siguiendo la tradición establecida por el *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen* de reproducir íntegramente los debates parlamentarios sobre la homosexualidad, el nuevo órgano del Comité Científico-Humanitario reimprimió el texto oficial del debate de dos días en el Comité de Derecho Penal del Reichstag: "Die Verhandlungen des Strafrechtsausschusses des deutschen Reichstages über die Strafwürdigkeit der Homosexualität" (actas de la 85ª sesión, 16 de octubre de 1929), *Mitteilungen des Wissenschaftlich-humanitären Komitees* , No. 24, septiembre-octubre de 1929, págs. 176-191; "Deutscher Reichstag: Beratungen des Strafgesetzausschusses des Deutschen Reichstags über den §297 des Amtlichen Strafgesetzentwurfs" (actas de la 86ª sesion, 17 de octubre de 1929), *Mitteilungen des Wissenschaftlich-humanitären Komitees*, No. 26, diciembre de 1929–enero de 1930, págs. 209-223.

una pena de hasta 10 años de prisión "la llamada prostitución masculina y la seducción de un joven varón".

El diputado del Reichstag Eduard Alexander (1881-1945), el portavoz de la política legal del grupo parlamentario Partido Comunista de Alemania, argumentó que el proyecto de párrafo, "bajo el pretexto de luchar contra la prostitución", en realidad "sólo estaba dirigido contra la homosexualidad, contra las desviaciones del impulso sexual como tal" (*gegen die Homosexualität, gegen die Triebabweichung als solche*). Alexander también se opuso a la elevación de la edad de consentimiento para los adolescentes varones a los 18 años, o incluso, como decidió posteriormente el comité, a los 21 años, argumentando que una muchacha que era seducida por un hombre sólo estaba protegida hasta los 16 años de edad, mientras que una niña de 17 años, o un joven de 19 años, que eran seducidos por una mujer, quedaban completamente desprotegidos. Sólo los comunistas habían votado en contra del Párrafo 297; los socialdemócratas se habían contentado con una reducción de la pena a cinco años de penitenciaría. Alexander también exigió la supresión de la sección del proyecto de Párrafo 297 que trataba de "delitos contra la decencia pública", argumentando que, de los 3.760 casos castigados en 1926, al menos el 95 por ciento se había debido a "los llamados exhibicionistas", que eran personas que padecían una enfermedad mental.[193]

Poco antes, del 3 al 19 de julio de 1929, había tenido lugar en Moscú el X Pleno Ampliado del Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista, que se había desarrollado en el contexto de la brutal aceleración de la industrialización y del aumento de las cifras del primer plan quinquenal, como así también del inicio de la resistencia campesina, que empujó a Stalin a lanzar una campaña de colectivización forzosa a fines de 1929. El Décimo Pleno Ampliado representó un punto de inflexión hacia la política de ultraizquierda conocida como el "Tercer Periodo", que duró hasta 1934, en el marco de la cual rechazó la política de frente único y se denunció a los partidos socialdemócratas como "social-fascistas". A través de la purga de los moderados del Comintern, los Partidos Comunistas

---

[193] *Die Rote Fahne* 1929.

recibieron instrucciones de romper sus vínculos con los movimientos socialdemócratas y establecer sindicatos rivales "rojos". Todo esto resultó en una escisión en el movimiento obrero que allanó el camino para el ascenso de Hitler al poder en Alemania.[194]

El giro sectario de la Internacional Comunista tuvo repercusiones en el Comité Científico-Humanitario, cuyo ejecutivo pasó cada vez más a manos del funcionario del Partido Comunista de Alemania Richard Linsert, que había sido elegido vicesecretario en 1923 y marginaba cada vez más a Hirschfeld. Después de los debates y votaciones en el Comité de Derecho Penal los días 16 y 17 de octubre de 1929, el órgano oficial del Comité Científico-Humanitario repitió los argumentos del KPD en *Die Rote Fahne*: su declaración oficial llevaba el título "¡El Párrafo 175 no ha sido abolido!"[195]

Hirschfeld tuvo una actitud más matizada y calificó las decisiones adoptadas por el Comité de Justicia Penal como "un éxito parcial". Preguntó retóricamente: "¿Se ha logrado la meta de nuestro trabajo el 16 de octubre de este año? Todavía no [...] De todos modos, para el 50 por ciento de los homosexuales ya habría representado la liberación de un tormento infinito", si la supresión del Párrafo 296 hubiera sido confirmada por un pleno del Reichstag, ya que habría despenalizado relaciones sexuales entre hombres homosexuales mayores de 21 años.[196] Como resultado de estas disputas, el 24 de noviembre de 1929 Hirschfeld renunció a la presidencia del Comité Científico-Humanitario, luego de 32 años de servicio. Como parte de su "campaña de desprestigio", Linsert también trató de expulsar a Hirschfeld de la Liga Mundial para la Reforma Sexual, cuyo primer congreso había organizado Hirschfeld en 1921, pero fracasó en dicho intento.[197]

---

[194] Broué 1997, págs. 492–521.
[195] "Kundgebung des Vorstandes des W.H.K. Der §175 nicht gefallen!", *Mitteilungen des Wissenschaftlich-humanitären Komitees*, Nr. 26, diciembre de 1929–enero de 1930, págs. 208 y sigs. (Herzer 2017, pág. 49).
[196] Magnus Hirschfeld, "Der Kampf um den § 175", *Die Aufklärung* , Jg. 1, 1929, pág. 291 (citado en Herzer 2017, p. 347).
[197] Herzer 2017, pág. 348.

A pesar de estas diferencias con Linsert y el Partido Comunista de Alemania, Hirschfeld estuvo de acuerdo con sus críticas al Párrafo 297 propuesto, que estipulaba penas de prisión severas para la prostitución masculina. Hirschfeld argumentó que la prostitución masculina y el chantaje no eran de ninguna manera idénticos, y que sería injusto enviar a prisión a todas las prostitutas masculinas porque algunos de ellos eran culpables de un comportamiento asocial. Hirschfeld se opuso a criminalizar la prostitución masculina porque no lesionaba a terceros, argumentando que los hombres que se prostituían lo hacían por necesidad económica y que los hombres indigentes elegían la prostitución en lugar de delitos peores, como el robo, el fraude y el asesinato.[198] Al final, el Párrafo 175 nunca fue eliminado del Código Penal alemán y el Párrafo 296 nunca fue adoptado, porque durante los últimos años de la República de Weimar las frecuentes elecciones al Reichstag, que llevaron al crecimiento gradual de la facción parlamentaria nazi, pusieron fin al proceso de reforma del derecho penal.[199]

El Partido Comunista de Alemania apoyó por lo tanto la despenalización de la homosexualidad, pero no fue más allá. Su posición oficial sobre el tema fue expresada por el jurista Felix Halle en su libro *Geschlechtsleben und Strafrecht* (*Vida sexual y derecho penal*, Mopr Verlag, 1931), al que Magnus Hirschfeld contribuyó un prefacio. Según Halle, mientras que "la clase trabajadora" adoptaba "un enfoque tolerante" hacia la homosexualidad, estaba "muy lejos de cultivar inclinaciones y actividades entre miembros del mismo sexo".[200]

A pesar de estas limitaciones, en parte heredadas del Partido Socialdemócrata de Alemania antes a la Primera Guerra Mundial y en parte debido a las posiciones anti-homosexuales de los partidos estalinistas[201], en 1930 Kurt

---

198 Hirschfeld 1929b.

199 Herzer 2017, pág. 345.

200 Herzer 1995, pág. 203.

201 Ver "Apelación al Segundo Congreso Internacional para la Reforma Sexual en nombre de una variedad humana oprimida" de Kurt Hiller, escrito para un Congreso celebrado en Copenhague en 1928, y presentado en su lugar por Magnus Hirschfeld, porque Hiller no pudo costear el viaje. El

Hiller, el segundo presidente del Comité Científico-Humanitario, quien siguió el ejemplo de Richard Linsert, después de realizar una encuesta de las opiniones de los partidos políticos alemanes sobre el Párrafo 175 concluyó:

> El único partido que ha representado el punto de vista científico-humanitario sin reservas y, en la medida de lo humanamente posible, volverá a representarlo en el nuevo Reichstag, es el Partido Comunista de Alemania. Tomo nota de esto porque reconozco y honro la verdad, y a pesar de que no pertenezco a dicho partido y lo critico en varios aspectos.[202]

Esta evidencia ha llevado a Magnus Herzer a concluir que "durante la era de Weimar, el KPD fue la única fuerza política que ayudó de manera constante y sin reservas al movimiento homosexual en su 'lucha de liberación'. Por lo tanto, la evaluación de 1930 de Kurt Hiller se aplica a la Alemania anterior a Hitler en su totalidad".[203] Además, "sólo el Partido Comunista de Alemania apoyó plenamente las propuestas del Cartel para la Reforma del Código Penal Sexual y del Comité Científico-Humanitario, que incluían no sólo la abolición de la ley de sodomía alemana sino también la publicidad pública de los anticonceptivos, la legalización del aborto, y la despenalización de la prostitución masculina (la derogación de los Párrafos 184, 218 y 297, respectivamente)."[204] El Partido Comunista de Alemania

---

discurso es una crítica a una diatriba homofóbica de Henri Barbusse, un destacado miembro del Partido Comunista Francés, pronunciada en 1926 (Hiller 2004).

202 Kurt Hiller, "Die Reichstagswahl", *Mitteilungen des Wissenschaftlich-humanitären Komitee* , no. 28 (abril-agosto de 1930), pág. 278, citado en Herzer 1995, págs. 204–5.

203 Herzer 1995, pág. 206.

204 El Cártel por la Reforma del Código Penal Sexual fue una alianza amplia de movimientos de reforma sexual. En 1927 presentó un *Contraproyecto a las disposiciones penales del proyecto oficial de un Código Penal general alemán sobre actos sexuales y relacionados con el sexo (Párrafos 17, 18, 21, 22 y 23),* que argumentaba que el castigo solo debería aplicarse en los casos en que las relaciones sexuales hubieran tenido lugar con amenazas o mediante la violencia, cuando se llevaran a cabo contra personas inmaduras o con discapacidad mental, o

justificó su apoyo a la despenalización incondicional de la homosexualidad masculina (con excepción de los casos de agresión y seducción de menores) considerándola como parte de las tareas pendientes de la revolución burguesa hacia los derechos civiles plenos.[205]

Sin embargo, la conclusión principal que se desprende de nuestro análisis hasta ahora no se relaciona con Alemania sino con Rusia. La evidencia que hemos presentado muestra que la despenalización de la homosexualidad por parte del gobierno bolchevique en 1922 no fue un hecho casual ni específicamente ruso, sino producto de las posiciones adoptadas por los marxistas al respecto ya en la época de la Segunda Internacional – más precisamente, producto de la apropiación del programa democrático de las revoluciones burguesas por parte de los partidos socialistas y comunistas luego de su abandono por parte de la burguesía, que adoptó posiciones cada vez más reaccionarias debido al ascenso del movimiento obrero. En las secciones finales de nuestro libro intentaremos resumir brevemente los logros y las limitaciones del gobierno soviético en este sentido, dirigiendo de nuevo a los lectores interesados en profundizar en esta cuestión a la obra magistral de Dan Healey, *Homosexualidad y revolución*.[206]

---

cuando se practicaran de manera que provocaran un "escándalo público" (*öffentliches Ärgernis*) (*Kartell für Reform des Sexualstrafrechts* 1927).

[205] Ramsey 2008, pág. 107.

[206] Healey 2001.

La despenalización de la homosexualidad en la Rusia soviética y las leyes contra la prostitución de menores en Transcaucasia y en Asia Central

La despenalización de la homosexualidad masculina por parte del gobierno bolchevique en Rusia

La prohibición militar de la sodomía fue introducida en Rusia por Pedro el Grande en 1716, en el marco de la imposición a los soldados y marineros de nuevas formas de disciplina inspiradas en el ejemplo de los países de Europa Occidental. La criminalización de la homosexualidad masculina fuera del ejército se remonta a 1835, cuando el zar Nicolás I extendió esta regulación a la población civil masculina en un nuevo Código Penal. En este código, y en el que lo sustituyó en 1845, se castigaba la sodomía consensual con el destierro a Siberia (en lo que entonces era el artículo 995 del Código Penal), y la sodomía agravada, es decir, el sexo homosexual masculino practicado con menores o mediante el uso de la fuerza o del abuso de una posición de autoridad, era castigado con el destierro y trabajos forzados (artículo 996).[207]

El artículo 995 del Código Penal Ruso de 1845 contra la sodomía voluntaria era prácticamente letra muerta en las ciudades rusas hacia el final de la era imperial. Los casos de violación (изнасилвание) de hombres y niños constituían el delito sexual entre varones más perseguido por los tribunales zaristas. Se estimó que, durante los años comprendidos entre 1874 y 1904, por cada condena por el artículo 995, había cuatro por el artículo 996 (que penalizaba el uso de la fuerza o

---

[207] La revista de Hirschfeld publicó un estudio sobre el estatus legal de la homosexualidad masculina en Rusia, originalmente escrito con motivo del borrador de un nuevo Código Penal, que todavía penalizaba la homosexualidad masculina y que finalmente nunca fue adoptado (Nabokoff 1903).

el abuso de la dependencia de la víctima o de un menor). Ley zarista no decía nada sobre el sexo entre mujeres, probablemente debido a su estatus legal inferior: las mujeres solo lograron la igualdad legal con los hombres como consecuencia de la revolución bolchevique.[208]

El Gobierno Provisional burgués nacido de la revolución de febrero de 1917 no hizo nada por la liberación de los homosexuales rusos; la despenalización de la homosexualidad solo comenzó a debatirse después de la revolución bolchevique de octubre de 1917. Ya el primer borrador del Código Penal, escrito durante el período del gobierno de coalición entre los bolcheviques y los socialistas revolucionarios de izquierda en 1918, despenalizó la homosexualidad. Pocas semanas después de la revolución de octubre de 1917, el Comisariado de Justicia, encabezado por Isaak Shteinberg, un socialista revolucionario de izquierda, redactó un Código Penal como parte de un ambicioso Código de Leyes de la Revolución Rusa. El artículo relevante en el borrador del Código Penal de Shteinberg se titulaba "sodomía" (мужеложство), y se incluía dentro de un capítulo dedicado específicamente a los delitos sexuales titulado "Sobre la conducta indecente" (неприличие). La ley de sodomía resultante legalizó las relaciones homosexuales consensuadas entre adultos, definidos como personas de dieciséis años o más, aunque el consentimiento informado de adolescentes de catorce y quince años podía exonerar de sanción también las relaciones homosexuales con determinados jóvenes.[209]

El primer Código Penal ruso soviético, adoptado finalmente el 1 de junio de 1922 (Уголовный кодекс РСФСР 1922 года), despenalizó la homosexualidad masculina. La sodomía y el incesto no se mencionaron en absoluto en el nuevo Código Penal. Se abandonaron los límites de edad explícitos para el consentimiento, y en su lugar se introdujo el concepto de "pubertad" (зрелости: madurez sexual), que sería determinada por la opinión médica en cada caso. Cuando se

---

[208] Healey 2001, págs. 80-81, 95.
[209] Healey 2001, pág. 116.

adoptó un Código Penal revisado de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR) en 1926, se reafirmaron los mismos términos y principios, incluyendo la ausencia de una prohibición de las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. La despenalización de la homosexualidad convirtió a la Rusia soviética en la potencia más importante desde la Francia revolucionaria en despenalizar las relaciones sexuales entre hombres, mientras que las sentencias por "delitos" similares iban desde los cinco años en Alemania hasta la cadena perpetua en Inglaterra (por *buggery* o "sodomía").

La lucha de los bolcheviques contra la prostitución

En aparente contradicción con esta nueva actitud legal hacia la homosexualidad se encontraban las leyes contra la sodomía de las repúblicas soviéticas de Transcaucasia y Asia Central en la década de 1920, aunque se puede argumentar que la razón de esta ostensible incongruencia era que los estatutos contra la sodomía de las repúblicas soviéticas de Asia Central estaba dirigida contra la práctica de las relaciones homosexuales masculinas entre adultos y menores, que el gobierno bolchevique consideraba pederastia en lugar de sexo consensual, y además en un contexto que a menudo involucraba la prostitución.

Los bolcheviques libraron una feroz lucha contra la prostitución en sus variantes femenina y masculina, y más aún contra la prostitución de menores, en consonancia con la posición marxista tradicional sobre este tema. Los marxistas nunca consideraron a la prostitución como un "trabajo sexual" sino como la forma más extrema de explotación y degradación, es decir, como un producto de las desigualdades sociales de la sociedad de clases, destinado a desaparecer con ella. La edición original del libro de Bebel sobre la mujer y el socialismo incluía una sección completa titulada "La prostitución, una institución social necesaria del mundo burgués" (*Die Prostitution eine nothwendige soziale Institution der bürgerlichen Welt*), que comparaba

a la prostitución con "la policía, el ejército permanente, la iglesia y la clase capitalista".[210]

Al mismo tiempo, los partidos socialistas de la Segunda Internacional se opusieron a transformar la lucha contra la prostitución en una lucha contra las prostitutas, a quienes consideraban víctimas de la sociedad capitalista, argumentando que la erradicación de la prostitución era una utopía irrealizable si no se abolían la explotación y las diferencias de clase de las que era producto. Eran abolicionistas en el doble sentido de luchar tanto por la abolición de la regulación legal de la prostitución por parte del estado burgués común a finales del siglo XIX y principios del XX (antes de la revolución bolchevique las prostitutas rusas habían sido obligadas a registrarse con la policía, a cambiar sus pasaportes internos por el notorio "carnet amarillo" y a someterse a controles médicos), como por la abolición de la prostitución en tanto fenómeno social.[211]

El Partido Obrero Socialdemócrata Ruso (POSDR) tenía la misma posición de principios sobre la prostitución. En el primer escrito sobre la "cuestión de la mujer" publicado por el POSDR, el folleto *La mujer trabajadora*, escrito en 1899, Nadezdha Krupskaya recordaba cómo del 5 al 15 de mayo de ese año una serie de huelgas habían convertido a Riga en "un campo de batalla" entre los soldados y los trabajadores. Pero "la mayor furia de los trabajadores" había estado "dirigida contra los burdeles y once de ellos fueron destruidos en una noche", porque, cuando los trabajadores habían argumentado que era imposible que sus esposas vivieran con los salarios que recibían, las autoridades les habían dicho que podían complementar sus ingresos en los burdeles. "¡De esa manera se declaró abiertamente que la prostitución era la única forma en que una mujer que vivía sólo de su trabajo podía complementar su salario miserable!" Según Krupskaya, toda la actitud de la sociedad burguesa hacia la prostitución apestaba a hipocresía:

[210] Bebel 1883, págs. 77–89.
[211] Waters 1992, pág. 162.

> ¡Los profesores burgueses afirman descaradamente que las prostitutas no son esclavas sino personas que han elegido ese camino! Es la misma hipocresía que insiste en que nadie impide que un trabajador salga de una fábrica donde es imposible respirar por el polvo, los vapores venenosos, el calor, etc. Ellos también permanecen "voluntariamente" trabajando allí de 16 a 18 horas al día.[212]

Después de la revolución bolchevique, la legislación soviética colocó a las mujeres legal y políticamente en pie de igualdad con los hombres.[213] Sin embargo, esto en sí mismo no eliminó la prostitución. En un artículo de julio de 1920 titulado "La mujer trabajadora en la Rusia soviética", Inessa Armand, la primera líder del *Zhenotdel*, el Departamento de la Mujer de la Secretaría del Comité Central del Partido Comunista de Rusia, describió la prostitución como el "fenómeno más repugnante y atroz de la esclavitud asalariada del proletariado", e informó que el Primer Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas de toda Rusia, celebrado en Moscú del 16 al 21 de noviembre de 1918, había adoptado una resolución comprometiéndose a "luchar contra la prostitución no sólo cerrando burdeles, no simplemente castigando a los proxenetas… sino erradicando todas las supervivencias del régimen capitalista, mediante la aplicación del seguro de maternidad, mediante la educación de los hijos por parte de la sociedad, y mediante la sustitución de la familia burguesa por el matrimonio libre".[214]

El primer Código Penal de la Rusia soviética, promulgado en 1922, abolió la regulación zarista de la prostitución y no criminalizó su práctica (y por supuesto tampoco a las propias mujeres prostituidas), pero en consonancia con una decisión del Comisariado del Pueblo de Justicia de 1921, el artículo 170 prohibía el proxenetismo y el artículo 171 penalizaba el funcionamiento de un burdel. Las referencias a la prostitución en el Código eran las siguientes:

---

212 Krupskaya 2017, pág. 11

213 *The Marriage Laws of Soviet Russia* 1921.

214 Armand 1920, págs. 12-13.

> Artículo 170: El obligar a una persona a ejercer la prostitución por motivos egoístas u otros motivos personales, mediante el uso de influencias físicas o psíquicas, se sanciona con privación de libertad en régimen de aislamiento estricto por un período no menor de tres años.
> Artículo 171: El proxenetismo, el mantenimiento de burdeles y el reclutamiento de mujeres para la prostitución, se sanciona con privación de libertad no menor de tres años, con confiscación de todos o parte de los bienes.[215]

Si las personas involucradas en la prostitución estaban bajo la tutela o dependencia del imputado, o si eran menores de edad, la sanción se agravaba con prisión por un período mínimo de cinco años.[216] Los tribunales impusieron penas severas a las personas condenadas en virtud de dichos artículos.[217] El Código Penal de 1926 combinó los dos artículos en el artículo 155 y reemplazó la pena mínima por una pena máxima de cinco años.

Con el resurgimiento de la prostitución, junto con las diferencias de clase, después de la adopción de la Nueva Política Económica (NEP) en marzo de 1921, Alexandra Kollontai pronunció un discurso en la tercera conferencia de jefes de los Departamentos Regionales de la Mujer de toda Rusia, titulada "La prostitución y las formas de combatirla".[218] Como informó Kollontai, en el otoño de 1919, el Partido Comunista Ruso reorganizó su "Comisión de agitación y propaganda entre las trabajadoras" (Комиссии по агитации и пропаганде среди работниц) en el Departamento de la Mujer de la Secretaría del Comité Central (*Zhetnodel*) (Отдел по Работе Среди Женщин (Женотдел)). Los Departamentos de Mujeres Trabajadoras (Отделы работниц)) no sólo involucraban a las mujeres obreras y campesinas en las actividades del partido y los órganos de construcción soviética, sino que también planteaban ante el partido y los soviets

[215] Waters 1992, pág. 175.
[216] Bronner 1936, pág. 35.
[217] Quigley 1991, pág. 1211.
[218] Kollontai 1978.

problemas relacionados con la emancipación de la mujer. Así, según Kollontai, fue por iniciativa de los Departamentos de Mujeres Trabajadoras que se adoptó la ley sobre la legalización del aborto el 18 de noviembre de 1920,[219] y que se creó una Comisión para la Lucha contra la Prostitución (комиссия по борьбе с проституцией), "compuesta por representantes de los Comisariados competentes".[220]

El 26 de diciembre de 1922, *Izvestia* (*Noticias del Comité Ejecutivo Central Panruso*), el diario del gobierno soviético, publicó un decreto sobre medidas para combatir la prostitución, emitido por el Comisariado del Pueblo para Asuntos Internos, el Comisariado del Pueblo para la Salud Pública y el Consejo Central de Sindicatos de toda Rusia, que convocaba al pueblo "a librar una lucha radical contra los proxenetas, los que ayudan a la prostitución, los burdeles bajo cualquier rótulo que se escondan, aplicando todos los medios de represión administrativa y judicial".[221] Con el fin de coordinar la lucha contra la prostitución, fueron creados consejos o soviets para la lucha contra la prostitución (советов по борьбе с проституцией). En 1922, el Comisariado del Pueblo para la Salud Pública estableció un Consejo o Soviet Central para la Lucha contra la Prostitución (Центральный совет по борьбе с проституцией), con Nikolai Semashko, el Comisario del Pueblo de Salud Pública, a la cabeza, porque los soviets para la lucha contra la prostitución estaban destinados no sólo a proteger a las mujeres vulnerables, sino también a prevenir la propagación de enfermedades venéreas.

La legislación contra la sodomía de las repúblicas soviéticas de Transcaucasia y de Asia Central en la década de 1920

Dan Healey ha argumentado que los Códigos Penales soviéticos de la década de 1920 en las repúblicas

---

[219] People's Commissariat of Health, "On the Protection of Women's Health" (18 November 1920), en Semashko 1934, págs. 82-84.
[220] Kollontai 1921, págs. 9–10.
[221] Bronner 1936, pág. 30

transcaucásicas de Azerbaiyán y Georgia contenían artículos contra la sodomía, y que el primer Código Penal de la República Soviética de Azerbaiyán de febrero de 1923, a diferencia del Código Penal de 1922 de Rusia República Soviética, prohibió la "sodomía" (мужеложство).[222] Healey argumentó además que disposiciones contra la sodomía fueron incluidas en los Códigos Penales de las repúblicas soviéticas de Asia Central, particularmente Uzbekistán y Turkmenistán, adoptados en 1926 y 1927 respectivamente.

El trasfondo de esta legislación fue la determinación de los legisladores bolcheviques de erradicar lo que consideraban la práctica de la prostitución masculina a la que eran sometidos sobre todo los "muchachos bailarines" (menores de edad) conocidos como *bacha* (Бача). Estos delitos, que los bolcheviques consideraban una forma de pedofilia, se agruparon con otros que constituían "supervivencias de costumbres primitivas", en contraste con los delitos sexuales, que se ubicaron en una subsección separada de los Códigos Penales de las repúblicas de Asia Central que se ocupaban de los delitos contra la persona. "Así como los juristas revolucionarios habían rechazado la criminalización de las prostitutas en la república rusa, en la ley uzbeka y turcomana no se prohibía la prostitución masculina, pero se prohibían prácticamente todos los demás aspectos del comercio sexual masculino".[223]

En el artículo 217 del código penal de Uzbekistán de 1926, el "proxenetismo y también el reclutamiento de hombres para la sodomía" se sancionaba de manera similar al reclutamiento de mujeres para la prostitución en los artículos 171 y 155 del Código Penal de la República Soviética de Rusia. También único en la legislación soviética era el artículo 278 del Código Penal de la República Soviética de Uzbekistán, que prohibía el acoso sexual de los hombres. Su lenguaje invirtió el género del estatuto pionero del Código Penal de la República

---

[222] Parecería que su evidencia no es concluyente, ya que afirmó que "Estos artículos *aparentemente* prohibían formas consensuales y agravadas de sodomía entre adultos" (Healey 2001, p. 159; énfasis mío).
[223] Healey 2001, pág. 160.

Soviética Rusa de 1926, cuyo artículo 278 prohibía el acoso sexual a las mujeres.[224]

El artículo 157 del código penal de Turkmenistán de 1927 prohibía las "relaciones sexuales antinaturales en forma de sodomía" *con niños o menores*, mientras que el artículo 163 prohibía el mantenimiento de *bachi* o de establecimientos para su explotación, y el artículo 164 prohibía la celebración de contratos entre padres y proxenetas.[225]

Healey ha argumentado que "la tradición *bachi* era la variante local de un patrón islámico asiático más general de amor entre hombres y jóvenes". Según su análisis, las repúblicas soviéticas de Asia Central de Uzbekistán y Turkmenistán agregaron artículos contra la sodomía en sus primeros Códigos Penales porque "sus puntos de vista fusionaron la misión socialista de rescatar a la prostituta (normalmente mujer) con el dogma marxista estableciendo jerarquías históricas de sociedades civilizadas versus primitivas". En su opinión, "la determinación socialista de poner fin a las formas culturalmente producidas de eros del mismo sexo en las repúblicas no eslavas" nació del miedo a las "inversiones de la masculinidad en las repúblicas 'primitivas'".[226]

Desde nuestro punto de vista, la descripción que hace Healey de las leyes sobre la prostitución masculina como evidencia de etnocentrismo está fuera de lugar, porque la práctica conocida como *bachchabozlik* no era simplemente un "patrón de amor" entre hombres adultos y jóvenes, sino que podía involucrar, y en muchos casos involucraba, coerción sexual contra menores, a quienes los legisladores bolcheviques estaban tratando de proteger. Un examen de esta cuestión nos obliga a hacer un breve excurso sobre la práctica de *bachchabozlik*, a la que ahora nos referiremos.

Según el testimonio informado por Shoshana Keller en su libro *The Soviet Campaign Against Islam in Central Asia*, en el Turkestán prerrevolucionario se había vuelto aceptable "que

---

224 Healey 2001, págs. 159–61, 319–20.
225 Healey 2001, pág. 320, núm. 28; énfasis mío.
226 Healey 2001, pág. 319, núm. 23 y págs. 159–62.

los adolescentes asumieran el papel de objetos sexuales públicos para los hombres". Estos muchachos *bacha*, como se les llamaba, bailaban sugerentemente en lugares públicos de reunión y, a veces, eran adquiridos por clientes adinerados para servicios sexuales. Esta forma de prostitución de menores varones a menudo se llevaba a cabo en contextos similares a burdeles: "A menudo se encontraban muchachos *bacha* en *chaykhonas* y en los fumaderos de opio […] muchachos imberbes para la satisfacción de una forma pervertida de pasión sexual." Los muchachos eran frecuentemente reclutados por la fuerza: "Por ejemplo, se apoderaban de pastores que arreaban ovejas en el campo, que eran exclusivamente jóvenes".[227]

Dado que este tema escapa a nuestra competencia, hemos recabado la opinión de especialistas en la política soviética hacia las mujeres en las repúblicas soviéticas de Asia Central en la década de 1920. En respuesta a nuestra consulta, Marianne Kamp, autora de *The New Woman in Uzbekistan: Islam, Modernity, and Unveiling under Communism*,[228] argumentó que, para evitar malinterpretar la política soviética hacia el *bachchabozlik* (en uzbeko se repite la letra ch , tal como en la escritura árabe original), es fundamental tener en cuenta las opiniones y prácticas prerrevolucionarias de Asia Central, y las formas en que éstas moldearon la ley y su aplicación en Asia Central después de la revolución bolchevique.

Los *Jadids* (modernizadores uzbekos) y *ulama* (eruditos religiosos) llevaron a cabo polémicas en la prensa en idioma uzbeko entre 1905 y 1917, discutiendo y condenando el *bachchabozlik* junto con la prostitución femenina. En la prensa en idioma uzbeko anterior a la revolución, el concepto de prostitución estaba vinculado a la mujer, y las condenas tendían a concebir a las mujeres que ejercían la prostitución como víctimas y a los propietarios de burdeles como explotadores. Hubo llamados a cambiar las leyes (es decir, las leyes administrativas rusas en Turkestán) para prohibir los burdeles y hacer que la prostitución fuera ilegal. El

227 Keller 2001, págs. 65, 194.
228 Kamp 2006.

bachchabozlik no estaba asociado con el término prostitución ni con el marco legal imperial para la prostitución. Los mismos escritores discutían el *bachchabozlik* como un fenómeno ligado a la explotación de menores, con el entendimiento compartido de que los niños menores de edad (sin barba) no ingresaban a estos círculos voluntariamente, sino que lo hacían a través de la esclavitud o debido a una deuda familiar.

Los Jadid tendían a ver a *las bachchas* como muchachos a merced de hombres explotadores que frecuentaban las casas de té. Según el libro de Adeeb Khalid *The Politics of Muslim Cultural Reform: Jadidism in Central Asia*:

> El camino a la muerte y la destrucción pasaba por la inmoralidad, y los *Jadid* veían muchas pruebas de ello en su sociedad. El dominio ruso había traído consigo la prostitución legal y la venta de alcohol, los cuales eran muy populares en Turkestán. Leemos sobre un burdel en Samarcanda con "casi 400 prostitutas turkestaníes, bújaras, tártaras y rusas", sin ninguna indicación de que fuera inusual. Aún más preocupante para los *Jadid*, sin embargo, era la práctica generalizada de los niños bailarines (*bachcha, jawän, besaqqäl*) que, vestidos como mujeres, figuraban en las noches de entretenimiento (*bazm, ma'raka*) y que a menudo también eran prostituidos. Esta forma de pederastia era una práctica generalizada (y tal vez se había generalizado más bajo el dominio ruso). Para los *Jadid*, la práctica era un signo de las peores profundidades de degradación en las que se había hundido Asia Central.[229]

Según Kamp, ese fue el trasfondo de lo que sucedió a principios de la década de 1920: *los ulama* y *los jadids* participaron en las primeras redacciones de la ley mixta bolchevique/uzbeka, a través de la *mahqama'i Shariya*. Hubo una coincidencia de ideas entre los legisladores rusos/bolcheviques, por un lado, y los *Jadid* y los *ulemas*, por el otro, para prohibir el *bachchabozlik* a principios de la década de 1920 y para señalar a los propietarios de las casas de té que estaban asociadas con los niños bailarines como explotadores

[229] Khalid 1999, pág. 145.

por excelencia, que debían ser penalizados y privados de sus propiedades. De manera similar, los casos de principios de la década de 1920 relacionados con la prostitución se centraron en los dueños de burdeles como explotadores.

Por lo tanto, Kamp argumenta que es un error suponer simplemente que el ímpetu de la ley soviética en Asia Central se originó en los miembros rusos del partido bolchevique y en su combinación de puntos de vista marxistas y orientalistas sobre los habitantes de Asia Central. Este puede haber sido el caso en algunos lugares, pero no fue el caso en la República Autónoma Socialista Soviética del Turquestán ni en la República Socialista Soviética de Uzbekistán posteriormente, en las cuales los habitantes de Asia Central desempeñaron un papel fundamental en la redacción de las leyes. Esos habitantes de Asia Central en el Partido y en la comisión que trabajó para reconciliar la ley soviética y la islámica (un proyecto que duró hasta 1924; los tribunales *qazi* islámicos se cerraron en 1927) en realidad estaban presentando las mismas opiniones que habían expresado en la prensa uzbeka antes de la revolución: el *bachchabozlik* era pederastia explotadora y criminal.

La práctica del *bachchabozlik* en Asia Central y el sexo con menores (pederastia)

En lugar de emitir un juicio de valor unilateral sobre si el *bachchabozlik* era una forma de pederastia socialmente aceptada relacionada con la prostitución o una "forma culturalmente producida de eros entre personas del mismo sexo", resumiremos la única monografía disponible sobre este tema, que trata sobre la práctica del *bachchabozlik* entre la población uzbeka de Afganistán y fue escrito por Ingeborg Baldauf sobre la base de un trabajo de campo realizado en la década de 1970, con el fin de permitir a nuestros lectores llegar a sus propias conclusiones sobre este complejo fenómeno.[230]

---

[230] El trabajo de campo se llevó a cabo entre 1975 y 1978 y el informe original se escribió en alemán (Baldauf 1988), aunque en 1990 se publicó una traducción al inglés de todos los pasajes principales en *Paidika: The Journal of*

Su autora, Ingeborg Baldauf, informó que, en la tradición islámica, Asia Central "tenía la reputación de ser la región del amor a los muchachos" y que se decía que la "pederastia" había sido introducida en Bagdad desde el noreste de Irán ya en el siglo IX y el siglo X d.C.[231] Baldauf tradujo el término uzbeko *bachchabozlik* (en persa, *bachabozi*) como "prostitución o juego de chicos" ("*boy-game*"), mientras que el término *bachchaboz* (es decir, el adulto masculino cuyo "pasatiempo" era su asociación con dichos chicos) lo tradujo como "jugador en el juegos de chicos" ("*boy-game player*").

Un chico sólo podía ser un *bachcha* o "muchacho bailarín" durante la pubertad física, que se aplicaba aproximadamente "al período entre los 11 y los 18 años", aunque los "mejores" años eran "considerados entre los 12 y los 16", ya que un joven cuyo vello facial era claramente visible y cuya voz había asumido un timbre adulto se denotaba como feo, y ya no era aceptable como *bachcha*. Esos chicos eran vestidos y maquillados para parecer chicas. Baldauf estima que entre un tercio y la mitad de la población masculina uzbeka en Afganistán en la década de 1970 había estado involucrada en la "prostitución o juego de chicos" en algún momento de sus vidas, ya fuera como un "chico bailarín" (*bachcha*), como un "amante de los chicos" (*bachchaboz*), o primero como *bachcha* y más tarde como *bachchaboz*.[232]

Había dos rutas principales "para entrar en la escena del *bachchaboz*". En la primera, normativa, el *bachchaboz* pedía al padre su consentimiento, o el propio padre tomaba la iniciativa de introducir a su hijo en la práctica, porque no quería "dejar pasar las posibilidades sociales y económicas que se presentaban a los chicos en la práctica". El padre negociaba "los términos de las transacciones erótico-financieras" y retenía el dinero, transfiriendo sólo una cierta cantidad a su hijo para que la gastara. También había un "camino involuntario" por el cual los chicos entraban en la escena del *bachchaboz*, a saber, la

---

Pedophilia bajo el título "*Bacabozlik*: *Boylove, Folksong and Literature in Central Asia*" (Baldauf 1990).

231 Baldauf 1990, pág. 12

232 Baldauf 1990, pág. 13

"prostitución de muchachos", el empeño de un chico a un acreedor de la familia, quien a su vez convertía al chico en *bachcha*. Los pequeños agricultores y los jornaleros sin tierra se convertían muy fácilmente en deudores, dependientes de un acreedor. Un método para pagar sus deudas, similar a vender niñas para casarlas, era empeñar niños. En "el mejor de los casos" el acreedor era él mismo un *bachchaboz*, que se complacía con el niño y lo tomaba como su *bachcha* sin que, sin embargo, el niño recibiera ningún beneficio económico. En "el peor de los casos", el niño caía en manos de un proxeneta profesional o el acreedor se lo pasaba a dicha persona. Los niños que eran propiedad de un proxeneta siempre eran llevados a otras partes del país, donde no tenían ningún contacto familiar y donde el proxeneta podía explotarlos a su antojo. Baldauf escuchó hablar sobre proxenetas que tenían "una serie completa de *bachcha* como animales en establos, poniéndolos a disposición de cualquiera que viniera en las condiciones más degradantes". Después de que el proxeneta hacía todo lo que quería con esos chicos, los dejaba solos en un entorno extraño, sin ninguna compensación económica ni la posibilidad de volver con sus familias. Baldauf creía que, en Afganistán en la década de 1970, este sector era atípico y "cuantitativamente irrelevante para el fenómeno total del *bachchabozlik*".[233]

Las obligaciones sociales del *bachcha* eran pasar un tiempo considerable con el *bachchaboz*, aunque normalmente seguía viviendo con su familia, y acompañarlo a las reuniones sociales propias de la práctica (llamadas *majlis*, "reuniones") donde bailaba y cantaba, si la situación lo requería. En cuanto a los "favores físicos", el *bachchaboz* esperaba al menos "pequeños besos y pequeños actos de ternura".[234] Baldauf observó que "la demanda de participación pasiva del *bachcha* en el coito anal-genital o intercrural (entre los muslos)" era "una excepción" y parecía señalar "el final de una relación", el punto después del cual la relación entre el *bachcha* y el *bachchaboz* ya no se mantenía. También observó, sin embargo, que cuando la

233 Baldauf 1990, pág. 14
234 Baldauf 1990, pág. 14.

prostitución estaba involucrada, el coito obviamente jugaba "un papel mucho más importante que en la corriente principal de la subcultura".[235]

Baldauf creía que "además de compensar las deficiencias sexuales que surgían de los problemas financieros" (a saber, la imposibilidad de los jóvenes sin dinero para casarse y tener relaciones sexuales con chicas), el fenómeno del bachchabozlik también compensaba "las deficiencias psicológicas". Dado que los matrimonios eran concertados por los padres cuando la novia aún era una niña, por lo general de 12 a 14 años, y las relaciones extramatrimoniales heterosexuales de cualquier tipo estaban estrictamente prohibidas, había poco apego emocional entre marido y mujer (o esposas), y, por lo tanto, esos *bachchaboz* buscaban "un reemplazo para los lazos personales" que la vida conyugal y familiar no podía ofrecer, y lo encontraban "en la asociación con muchachos".[236]

Además, en la "prostitución o juego de chicos", el *bachchaboz* podía "mostrar públicamente su riqueza de una manera conspicua, que de otro modo solo podría hacerse mediante donaciones piadosas como la construcción de una mezquita o un puente, lo que era demasiado para el bolsillo de casi todos los uzbekos". El "juego de los chicos", por lo tanto, le daba al *bachchaboz* "la oportunidad de derrochar grandes sumas de dinero, ganando así prestigio dentro de su grupo de pares".[237]

Baldauf creía que estas relaciones no podían ser llamadas homosexuales en ningún sentido significativo de la palabra. En su opinión, la cuestión de "si los posibles *bachchaboz* podrían tener inclinaciones homosexuales preexistentes" desempeñaba "un papel menor" frente a otros factores, porque los actos homosexuales entre hombres adultos se consideraban delitos muy graves y estaban sujetos "a las mismas sanciones severas que las relaciones heterosexuales ilegales". Debido a esto, era posible que los hombres con

---

[235] Baldauf 1990, pág. 15.
[236] Baldauf 1990, pág. 17.
[237] Baldauf 1990, pág. 18.

inclinaciones homosexuales de hecho se refugiaran en *bachchabozlik*, pero "no era obvio cómo se debían distinguir las inclinaciones primarias, preexistentes y secundarias, cultivadas". De hecho, Baldauf creía que era "dudoso que los interesados pudieran hacer o hicieran tal distinción por sí mismos" y, por lo tanto, no intentó hacer preguntas sobre este tema.[238]

En cuanto a la actitud de los muchachos, Baldauf notó que las *bachcha* solo se interesaban en los *bachchaboz* "como fuentes de dinero", cuyo valor se "medía por su disposición y capacidad de pago". La atracción personal jugaba un papel menor, y los propios muchachos estaban generalmente satisfechos con el *bachchaboz* que su padre había aprobado. También notó que "toda la agresividad" que las *bachcha* no podían "expresar físicamente", porque tenían que mostrarse pasivos cuando se vestían como niñas y tenían que permitir avances físicos por parte del *bachchaboz*, irrumpía "fuertemente en forma cognitivo-verbal en sus canciones". Apenas estaban entre ellos, las canciones favoritas de la *bachcha* estaban "llenas de burla" así como de "manierismos agresivos de machos homoeróticos".[239] En general, concluyó, "los elementos sombríos eclipsan claramente a los elementos felices en el 'juego de los chicos'".[240]

En la sección final de su monografía, Baldauf cambió el enfoque geográfico de su investigación y describió la lucha contra la práctica del *bachchabozlik* en Uzbekistán tanto por parte de las autoridades zaristas como de los bolcheviques en el último cuarto del siglo XIX y en el primer cuarto del siglo XX. Observó que un artículo de la prensa rusa de 1873 se refería al fenómeno bajo el título de "Prostitución en Asia Central" y lo relacionaba con el papel del clero islámico y con la condición de opresión de la mujer en la región. También "la prensa autóctona jadidista" abordó el tema del *bachchabozlik* de manera crítica, mencionándolo como una de las causas del "aumento de la sífilis en Asia Central" junto con "las relaciones

---

[238] Baldauf 1990, pág. 18.
[239] Baldauf 1990, pág. 20
[240] Baldauf 1990, pág. 19

sexuales con prostitutas inmigrantes rusas y el tabaquismo comunal de las *narguilas*". También se hacía referencia a la práctica del *bachchabozlik* en artículos relativos a la interrelación entre estructuras sociales y atraso económico: se deploraba el despilfarro de capital, con las bodas y el *bachchabozlik* como ejemplos particulares. Finalmente, los jadidistas uzbekos criticaban el *bachchabozlik* por hacer que los musulmanes de Asia Central fueran considerados ridículos y despreciables para el resto del mundo islámico.[241] Aunque argumentando desde una perspectiva completamente diferente, "vagamente panislámica", los escritores jadidistas coincidían con los rusos en su crítica del clérigo tradicional, a quienes describían como *bachchaboz* por excelencia.[242]

Baldauf concluyó describiendo la influencia de la revolución bolchevique y de las primeras etapas del estalinismo en el enfoque de la cuestión del *bachchabozlik*. Según Baldauf, "después de la Revolución de Octubre", el tema del *bachchabozlik* se trató principalmente en las revistas humorístico-satíricas *Mashrab* y *Mushtum*, "cuyos editores hasta 1924 eran jadidistas". Desde finales de la década de 1920 en adelante, el *bachchabozlik* desempeñó un papel muy marginal en la literatura narrativa uzbeka, pero aún aparecía, por ejemplo, en los poemas satíricos de Abdulhamid Majidi (1902-1938), quien describió el *bachchaboz* como enemigo de la escuela moderna, de la emancipación de la mujer y, en términos más generales, "del progreso y por lo tanto de la sociedad", siempre presente cuando se obstruían las campañas gubernamentales, ya fuera la NEP en 1925, la campaña contra el clero en 1927, o la colectivización en 1928. Baldauf también señaló que la posición de Majidi era un tanto extrema, y que para la mayoría de los escritores y periodistas el *bachchaboz* estaba "todavía simbolizado por el clérigo islámico aletargado", siendo "totalmente un símbolo del atraso eterno". Baldauf concluyó afirmando que "después de varios años en los que a los *bachchabozlik* se le otorgó una importancia social exagerada", la mención del fenómeno desaparació "alrededor de 1930", y que

241 Baldauf 1990, págs. 27–8.
242 Baldauf 1990, pág. 28

"la generación que ahora tiene treinta años no sabe nada concreto sobre el término".[243]

Los archivos estatales de Uzbekistán probablemente tengan material considerable relacionado con las investigaciones y los enjuiciamientos de quienes practicaban la "prostitución o juego de chicos" bajo el régimen soviético temprano. Marianne Kamp señaló que, cuando realizó una investigación de archivo seria en Uzbekistán a principios de la década de 1990, encontró algunos casos judiciales de principios de la década de 1920 en los que el demandado fue acusado de *bachchabozlik*. Pero hasta ahora, este sigue siendo un campo de investigación inexplorado que merece una mayor atención.

Las relaciones de Magnus Hirschfeld con la Rusia soviética

Después de este excurso sobre el fenómeno *del bachchabozlik* en las repúblicas soviéticas de Asia central, que influyó en la legislación bolchevique sobre la homosexualidad en dichas regiones, retomamos al tema de Magnus Hirschfeld y analizamos sus relaciones con la Rusia soviética.

En enero de 1923, durante una visita a Berlín, Nikolai Semashko, el primer Comisario del Pueblo de Salud Pública, dijo a los miembros alemanes del movimiento internacional por la reforma sexual que la legalización soviética de las relaciones homosexuales entre hombres era una medida deliberadamente emancipadora, parte de la revolución sexual. Las actividades de investigación y reforma sexual del Instituto para la Ciencia Sexual (*Institut für Sexualwissenschaft*) de Hirschfeld, fundado en Berlín en 1919, eran seguidas con interés por los "higienistas sociales" soviéticos. Semashko visitó el Instituto con una delegación de médicos soviéticos, quienes solicitaron la proyección de la película *Anders als die Andern* (*Diferente a los demás*), un documental sobre el amor homosexual realizado en 1919 con la participación de Hirschfeld. Según la revista del Instituto, los espectadores

[243] Baldauf 1990, págs. 28-29, 12.

soviéticos expresaron asombro por el hecho de que la película hubiera sido prohibida en Alemania, y Semashko dijo que estaba orgulloso de que en la nueva Rusia se hubiera abolido la anterior criminalización de la homosexualidad. También explicó que no había habido consecuencias lamentables de ningún tipo como resultado de la eliminación del párrafo del Código Penal ruso que tipificaba como delito la homosexualidad, ni que nadie había planteado el deseo de que se reintrodujera su penalización.[244]

En 1925, el "higienista social" de la Universidad de Moscú Grigorii Batkis publicó en Berlín un folleto en alemán titulado *La revolución sexual en Rusia*.[245] En él, Batkis dijo lo siguiente sobre la homosexualidad en la legislación soviética:

> La legislación no interfiere con ninguna relación sexual, siempre que tenga lugar entre dos adultos sin ninguna compulsión. La naturaleza de las actividades sexuales resultantes de tal relación es un asunto privado entre las personas involucradas. La cuestión de la moralidad pública no existe para la legislación en este caso.
> La legislación soviética considera la homosexualidad, la sodomía y todas las demás formas de gratificación sexual que la legislación europea presenta como un delito público contra la moralidad exactamente de la misma manera que las llamadas relaciones sexuales "naturales". Todas las formas de relaciones sexuales son asuntos privados. La cuestión del enjuiciamiento penal sólo surge cuando se utilizan la fuerza y la coacción, como en el caso de una agresión o de una lesión a los intereses de otra persona.[246]

Más tarde, Batkis y otros representantes soviéticos disertaron en las conferencias de la Liga Mundial para la Reforma Sexual creada en 1928, la faceta internacional del Instituto de Ciencias Sexuales de Hirschfeld.

---

244 Los comentarios de Semashko fueron reproducidos en "Jahresbericht 1922/23", *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, Band 23, 1923, pp. 211-212.
245 Para una versión española ver Batkis 2022.
246 Batkis 1925, pág. 22

A fines de junio de 1926, Hirschfeld viajó a Moscú y a Leningrado como invitado del gobierno soviético, probablemente a iniciativa de Semashko. Hirschfeld dio el primer informe de su viaje a Rusia el 4 de noviembre de 1926, en un evento organizado por la "Sociedad de Amigos de la Nueva Rusia" en el Hotel *Russischer Hof* de Berlín. Su conferencia, titulada "La reorganización de la vida sexual en la Rusia soviética", abordó no sólo el tema de la homosexualidad sino también la igualdad jurídica entre mujeres y hombres, las leyes soviéticas sobre el matrimonio civil y el divorcio, la protección estatal de mujeres y niños, la igualación de los derechos de los hijos legítimos e ilegítimos, la prohibición de la violencia doméstica, las disposiciones para las familias monoparentales, la planificación del embarazo a través de métodos anticonceptivos, la legalización del aborto, la prevención de enfermedades sexuales, la rehabilitación social de las prostitutas, el derecho concedido a los presos a tener relaciones sexuales heterosexuales en las cárceles y, por último, la coeducación. En dicha oportunidad, Hirschfeld dijo que "desde la revolución, la Rusia soviética ha hecho un trabajo gigantesco", y que "el desmantelamiento del viejo sistema y la construcción de una nueva sociedad, de una nueva relación entre sexo y sociedad, es un logro histórico". Sobre la posición de los homosexuales, hizo la siguiente observación crítica: "La homosexualidad no está penalizada en Rusia (sin embargo, la seducción de menores, para quienes la madurez sexual se especifica como la edad individual de consentimiento, está penalizada). La evaluación de la homosexualidad en Rusia se corresponde completamente con la opinión generalizada entre nosotros: la homosexualidad se considera algo degenerado, no proletario." Hirschfeld consideró ese prejuicio completamente sin sentido.[247]

Anatoli Lunacharski, el primer Comisario del Pueblo para la Educación, visitó el Instituto de Ciencias Sexuales de Hirschfeld en 1927 e informó de su visita con entusiasmo en el

---

[247] Hirschfeld 1926, pág. 40. En un artículo publicado tres años después, titulado "*New Morals for Old in Soviet Russia*" y publicado en *Illustrated London News*, Hirschfeld no mencionó la homosexualidad (Hirschfeld 1929a).

periódico *Krasnaya Gazeta* de Leningrado, afirmando que el aprendizaje debía ser mutuo:

> La visita del Prof. Hirschfeld y su amistad con la Rusia Roja son necesarias, no sólo porque puede encontrar entre nosotros la realización de sus ideas, sino también porque podemos aprender mucho de él. La legislación estatal, por supuesto, no significa en sí misma una cura para todas las heridas abiertas de nuestra vida sexual individual y social, y también necesitamos una investigación a gran escala, atenta, exhaustiva y probablemente también coordinada organizativamente de estos problemas, así como de las instituciones necesarias para su adecuada solución práctica.[248]

Las propuestas de crear un Instituto Soviético de Sexología y una cátedra de ciencias sexuales en una universidad soviética, que Lunacharski hizo en dicho artículo, nunca se materializaron.

A fines de la década de 1920, los "higienistas sociales" soviéticos desempeñaron un papel destacado en la Liga Mundial para la Reforma Sexual, debido a la legislación bolchevique radical en materia sexual. En las primeras conferencias de la Liga, se aclamaba rutinariamente la despenalización soviética de la homosexualidad masculina. La presencia de Alexandra Kollontai, junto con Batkis y el profesor ucraniano Nikolai Pasche-Oserski, en el "Comité Internacional" de directores de dicha organización daba la apariencia de apoyo oficial soviético, aunque Kollontai, a diferencia de Semashko y Lunacharski, nunca conoció a Hirschfeld personalmente ni participó en los congresos de la Liga Mundial por la Reforma Sexual.[249]

---

[248] Anatoli Lunatscharski, "Das Institut für Sexualwissenschaft in Berlin", *Krasnaya gazeta* , 28 de febrero de 1928. Traducido al alemán por Siegfried Tornow y citado en Herzer 2017, p. 338.
[249] Healey 2001, pág. 309, núm. 33.

La persecución de Magnus Hirschfeld por los Nazis y la recriminalización de la homosexualidad en la Unión Soviética por Stalin

Las relaciones de Magnus Hirschfeld con el primer gobierno soviético cesaron con el ascenso al poder de los nazis en enero de 1933, lo que resultó en la destrucción de las instituciones que creadas por él. Mientras tanto, en la propia Unión Soviética, el régimen de Stalin, que representó una reacción contra las conquistas de la revolución bolchevique, creyendo aparentemente que los grupos homosexuales estaban vinculados al espionaje, recriminalizó la homosexualidad en 1934.

En septiembre de 1933, Genrikh Yagoda, el Comisario del Pueblo para Asuntos Internos (NKVD), sugirió a Stalin que la legislación contra la "pederastia" era necesaria para todas las repúblicas soviéticas. Yagoda informó a Stalin que la policía secreta había llevado a cabo redadas en Moscú y Leningrado, arrestando a 130 hombres supuestamente vinculados a "redes de salones, centros, guaridas, grupos y otras formaciones organizadas de pederastas". Afirmando que "estos sinvergüenzas deben recibir un castigo ejemplar", Stalin ordenó a Yagoda que redactara un nuevo decreto.[250] De acuerdo con el artículo 54-a agregado al Código Penal de la RSFSR el 1 de abril de 1934, las "Relaciones sexuales entre un hombre y un hombre (sodomía)" – Половое сношение мужчины с мужчиной (мужеложство) - debían ser castigadas con "prisión de tres a cinco años".[251]

La recriminalización de la "sodomía" por parte de Stalin en 1934 fue precedida por una campaña secreta contra

[250] Healey 2002, pág. 184.

[251] Уголовный Кодекс РСФСР редакции 1926/ Редакция 11.01.1956 [El Código Penal de la RSFSR en 1926 / Edición 11.01.1956]. Disponible en línea en <https://ru.wikisource.org/>.

los homosexuales en Moscú y Leningrado, que identificaba la homosexualidad con la pederastia, y fue seguida por la prohibición del aborto en 1936. Los resultados de la campaña secreta contra los homosexuales en Leningrado en 1933 fueron resumidos por un funcionario estalinista en ese momento de la siguiente manera:

> En agosto de 1933, se descubrieron casi 40 escondites para homosexuales en Leningrado, que comprendían alrededor de 400 pederastas. Los pederastas desarrollaron una amplia red de reclutamiento para sus escondites en los jardines y parques públicos de Leningrado y en los baños públicos; organizaron orgías en sus escondites, arrastraron a la juventud trabajadora y a los militares del Ejército Rojo a ellas, se involucraron en formas pervertidas de relaciones sexuales con menores e infectaron a los involucrados con enfermedades de transmisión sexual. Los escondites fueron organizados por los representantes de las clases hostiles y en todos estos escondites se realizó un trabajo activo de organización y agitación contrarrevolucionaria.[252]

Mientras tanto, en Alemania, el 30 de enero de 1933, el presidente Paul von Hindenburg nombró canciller a Adolf Hitler, y en la mañana del 6 de mayo de 1933, los nazis irrumpieron en el edificio del Instituto de Ciencias Sexuales de Hirschfeld, saquearon la biblioteca, con sus 20.000 volúmenes, y la colección del instituto de unas 35.000 fotografías, junto con obras de arte y los expedientes y cuestionarios médicos. Los nazis se jactaron de este "hecho cultural" en su periódico *Der Angriff*. Cuatro días después, los libros y otros materiales del instituto se consumieron en la infame *Bücherverbrennung* (quema de libros) del 10 de mayo de 1933, que se representó como un espectáculo de propaganda en la Opernplatz a lo largo de Unter den Linden. *The Brown Book of the Hitler Terror and the Burning of the Reichstag* editado por Willi Münzenberg describió el saqueo del instituto y la quema de libros de la siguiente manera:

---

[252] Citado en Roldugina 2018, p. 11

En la mañana del 6 de mayo, el *Berliner Lokalanzeiger* informó que esa mañana comenzaría la limpieza de las bibliotecas de Berlín de libros de espíritu no alemán, y que los estudiantes de la Academia de Gimnasia comenzarían con el Instituto de Ciencias Sexuales. Este instituto fue fundado por el Dr. Magnus Hirschfeld en 1918, en la casa anteriormente ocupada por el príncipe Hatzfeld, cuya administración quedó en manos del gobierno prusiano como una institución de importancia pública. Su colección única de exhibiciones, su trabajo de investigación, sus archivos y su biblioteca le ganaron una reputación internacional y conexiones internacionales. Muchos científicos, médicos y escritores extranjeros vinieron a Berlín con el propósito de trabajar en el instituto.
Con la publicación de la citada nota de prensa, se intentó sustraer para su custodia algunos de los libros y manuscritos privados más valiosos; pero esto resultó ser imposible, ya que la persona que retiraba los libros fue arrestada por un guardia que evidentemente se había colocado alrededor del instituto durante la noche. A las 9:30 horas se detuvieron frente al instituto unos camiones con un centenar de alumnos y una banda de música. Se colocaron en formación militar frente al instituto y luego entraron en el edificio tocando con su banda. Como la oficina aún no estaba abierta, no había ninguna persona responsable allí; sólo había unas pocas mujeres y un hombre. Los estudiantes exigieron la entrada a todas las habitaciones y rompieron las puertas de las que estaban cerradas, incluyendo la oficina de la Liga Mundial para la Reforma Sexual. Cuando descubrieron que no había mucho que conseguir en las habitaciones inferiores, subieron al primer piso, donde vaciaron los tinteros sobre los manuscritos y las alfombras y luego se dirigieron a las estanterías. Se llevaron todo lo que pensaron que no era completamente inobjetable, trabajando en su mayor parte sobre la base de la llamada "lista negra". Pero fueron más allá y se llevaron también otros libros, entre ellos, por ejemplo, una gran obra sobre Tutankamón y varias revistas de arte que encontraron entre los libros privados del secretario. Luego sacaron de los archivos los grandes gráficos que trataban de casos intersexuales, que habían sido preparados para el Congreso Médico Internacional celebrado en el Museo de Kensington en

Londres en 1913. Arrojaron la mayoría de estos gráficos por las ventanas a sus camaradas que estaban parados afuera.

Quitaron de las paredes otros dibujos y fotografías de tipos especiales y los patearon por la habitación, dejándola sembrada de dibujos rasgados y vidrios rotos. Cuando uno de los estudiantes señaló que se trataba de material médico, otro respondió que no tenía importancia, que no les preocupaba la confiscación de unos cuantos libros y cuadros, sino que estaban allí para destruir el Instituto. Luego pronunciaron un largo discurso, y un modelo de tamaño natural que mostraba el proceso de secreción interna fue arrojado por la ventana y hecho añicos. En uno de los consultorios rompieron con una mopa un pantostato utilizado en el tratamiento de pacientes. También se llevaron un busto de bronce del Dr. Hirschfeld y varias otras estatuas. En la primera ocasión sólo se incautaron unos cientos de libros de la biblioteca del Instituto.

El personal estuvo bajo observación durante todo el acto, y la banda tocó todo el tiempo, por lo que una gran multitud de personas curiosas se reunió afuera. A las 12 en punto, el líder pronunció un largo discurso y luego la pandilla se fue, cantando una canción particularmente vulgar y también la Canción de Horst Wessel [el himno Nazi].

La gente del Instituto asumió que con esto había concluido el proceso de robo, pero a las tres de la tarde aparecieron varios camiones llenos de soldados de asalto y explicaron que debían continuar con el trabajo de decomiso, ya que los hombres que habían estado allí en la mañana no habían tenido tiempo de hacer una limpieza adecuada. Esta segunda tropa luego procedió a hacer una búsqueda cuidadosa en cada habitación, llevando a los camiones canasta tras canasta de valiosos libros y manuscritos, dos camiones cargados en total. Estaba claro por los juramentos utilizados que los nombres de los autores cuyos libros estaban en esta biblioteca especial eran bien conocidos por los estudiantes. Sigmund Freud, cuya fotografía tomaron de la escalera y se llevaron, fue llamado "ese puerco judío Freud"; Havelock Ellis fue llamado "ese cerdo". Otros autores ingleses buscados por los Nazis fueron Oscar Wilde, Edward Carpenter y Norman Haire; y también fueron objeto de sus búsquedas las obras de Benjamin Barr Lindsay, el juez de menores estadounidense, Margaret

> Sanger, y George Silvester Viereck; y, entre los escritores franceses, las obras de André Gide, Marcel Proust, Pierre Loti, Zola, etc. La vista de las obras del médico danés Leunbach también les hizo estallar en imprecaciones. También se eliminaron muchos volúmenes encuadernados de publicaciones periódicas. Quisieron llevarse varios miles de cuestionarios que se encontraban entre los registros, pero desistieron cuando les aseguraron que se trataba simplemente de historias clínicas. Por otro lado, no fue posible disuadirlos de retirar los materiales pertenecientes a la Liga Mundial por la Reforma Sexual, la edición completa de la revista *Sexus* y el índice de fichas. Además, una gran cantidad de manuscritos, incluso inéditos, cayeron en sus manos.
>
> Preguntaron repetidamente cuándo regresaría el Dr. Hirschfeld; querían, como lo expresaron, que se les diera la pista de cuándo estaría allí. Incluso antes de la redada en el Instituto, las tropas de asalto lo habían visitado en varias ocasiones y habían preguntado por el Dr. Hirschfeld. Cuando les dijeron que estaba en el extranjero a causa de un ataque de malaria, respondieron: "Entonces esperemos que muera sin nuestra ayuda, así no tendremos que colgarlo ni matarlo a golpes".
>
> El 7 de mayo, la prensa berlinesa y extranjera informó del ataque al Instituto de Ciencias Sexuales, y el Comité Ejecutivo de la Liga Mundial para la Reforma Sexual envió un telegrama de protesta, señalando que una parte considerable del material era propiedad extranjera y pidiendo que al menos no fuera quemado. No se prestó atención a este telegrama, que iba dirigido al Ministro de Educación, y tres días después todos los libros y fotografías, junto con un gran número de otras obras, fueron quemados en la plaza de la Ópera. Más de diez mil volúmenes de la biblioteca especial del Instituto fueron destruidos. Los estudiantes llevaron el busto del Dr. Hirschfeld en su procesión de antorchas y lo arrojaron al fuego.[253]

Hirschfeld sólo salvó su vida porque se había embarcado en una gira mundial en noviembre de 1930; murió

[253] *World Committee for the Victims of German Fascism* 1933, pp. 158–61.

exiliado en Francia en 1935.[254] Berlín había sido, a fines del siglo XIX y principios del XX, el lugar de nacimiento del primer movimiento de liberación homosexual; su destrucción física por el nazismo es un severo recordatorio de la constante amenaza de recaída en la barbarie bajo el capitalismo.[255]

A la luz de estos hechos, y de la persecución sistemática de los homosexuales bajo el Tercer Reich, resulta paradójico que el régimen estalinista justificara la recriminalización de la homosexualidad afirmando, a través de Máximo Gorki, que existía una conexión entre fascismo y homosexualidad. El artículo de Gorki "Humanismo proletario", publicado en *Pravda* e *Izvestiia* el 23 de mayo de 1934, planteó la cuestión en términos de una guerra entre el fascismo y el comunismo e incluyó la notoria frase "Destruid a los homosexuales, el fascismo desaparecerá" ("Уничтожьте гомосексуалистов – фашизм исчезнет").[256] En la versión alemana del artículo de Gorky, publicado en Basilea como "*Gegen der Faschismus: Proletarischer Humanismus*", la oración dice: "Man *rotte alle Homosexuellen aus – und der Faschismus wird*

---

[254] Beachy 2014, Epílogo.

[255] Lautmann 1981. En su libro *Racism,* publicado póstumamente, Hirschfeld observó que los heterosexuales "hipócritamente se inclinan a pretender que las prácticas homosexuales no pueden haber surgido espontáneamente en su propia tierra feliz y entre su propia 'raza' afortunadamente dotada. De ahí la insinuación de que la homosexualidad debe haber sido introducida desde el exterior, desde una tierra extranjera o por personas extranjeras con cuyo nombre está asociada. Esto se ha hecho a lo largo de los siglos, porque la homosexualidad y su estigmatización por parte de los heterosexuales son fenómenos perennes". Luego recordó que "en un panfleto nazi, los curiosos pueden encontrar una referencia a mis propios estudios con una caricatura de mí mismo debajo de la cual está escrito: 'Introdujo el vicio oriental en Alemania'. Si no hubiera sido por Magnus Hirschfeld, supongo, no habría habido ningún escándalo homosexual en la corte del último emperador Hohenzollern de Alemania, ni tampoco Röhm, el jefe de gabinete y amigo más antiguo de Hitler, cuya matanza fue excusada por el canciller después del baño de sangre a fines de junio de 1934 sobre la base de la 'notoria perversión sexual' de Röhm" (Hirschfeld 1938, pp. 150-3).

[256] El artículo de Gorki está disponible en línea como Максим Горький, "Пролетарский гуманизм", 'Правда', номер 140 от 23 мая 1934, и 'Известия ЦИК С ССР и ВЦИК', номер 119 от 23 мая 1934. Disponible en: <http://gorkiy-lit.ru/ gorkiy/articulos/articulo-361.htm>.

verschwunden sein!" El escritor Klaus Mann citó esta declaración en su artículo de 1934 titulado "La izquierda y el 'vicio'", condenando el intento de "convertir a 'los homosexuales' en el chivo expiatorio" como "espantoso" (*abscheulich*) *y* concluyendo:

> La homosexualidad no puede ser "erradicada" -y si pudiera serlo, sólo se privaría a la humanidad de algo a lo que le debe cosas incomparables. El significado de un nuevo humanismo -para cuya realización queremos el socialismo como requisito previo- sólo puede significar no solamente tolerar todo lo humano que no perturbe criminalmente a la comunidad, sino incluirlo, amarlo y nutrirlo, y así convertirlo en algo que sea útil para la comunidad.[257]

En mayo de 1934, Harry Whyte, miembro del Partido Comunista Británico, escribió una carta a Stalin en la que planteaba la pregunta: "¿Puede un homosexual estar en el Partido Comunista?".[258] Whyte había nacido en Edimburgo en 1907 y, tras trabajar como periodista para el *Evening News* de Edimburgo, se había convertido en militante del Partido Comunista de Gran Bretaña y en corresponsal de Moscow *Daily News* a principios de la década de 1930. En su carta a Stalin, Whyte veía la condición de los homosexuales como "análoga a la condición de las mujeres bajo el régimen capitalista y a las razas de color oprimidas por el imperialismo". A este argumento Stalin reaccionó escribiendo: "Al archivo. Idiota y degenerado. J. Stalin" ("В архив. Идиот и дегенерат. И. Сталин").[259] Whyte fue expulsado del Partido Comunista; tuvo que dejar Moscú en 1935 y regresar a Londres.[260]

La campaña estalinista que culpaba a los homosexuales del fascismo o de conspirar en secreto contra el régimen no tenía más conexión con la realidad que la campaña nazi que

---

[257] Mann 1990, págs. 12 y 13.
[258] Para una versión española ver Whyte 2022.
[259] La carta de Harry Whyte a Stalin ha sido recientemente traducida al inglés y está disponible en línea en: <www.marxist.com/letter-to-stalin-can-a-homosexual-be-in-the-communist-party.htm>.
[260] Meek 2015, págs. 83–8.

culpaba a los judíos de los males del capitalismo y de los resultados de la Primera Guerra Mundial, pero tenía una suerte de "justificación" en tanto ayudó a crear la atmósfera paranoica requerida para las Grandes Purgas de 1936-1938, que acabaron con la generación de bolcheviques que llevaron a cabo la Revolución de Octubre y ayudaron así a consolidar el régimen contrarrevolucionario de Stalin[261], al igual que la persecución de los homosexuales en la Alemania nazi fue parte integrante de la contrarrevolución fascista que entonces se extendía por Europa.

---

[261] Rogovin 1998.

Conclusión

La despenalización de la homosexualidad fue una medida originalmente adoptada por las revoluciones burguesas, que fue abandonada por los partidos liberales cuando el surgimiento del movimiento obrero llevó a la burguesía a buscar un compromiso con los terratenientes, el clero y la monarquía en diferentes países. La demanda de despenalizar la homosexualidad fue entonces asumida por los partidos obreros marxistas, como el Partido Socialdemócrata de Alemania antes de la Primera Guerra Mundial y el Partido Bolchevique en Rusia después de la Revolución de Octubre de 1917. En este artículo hemos esbozado la cooperación entre el Comité Científico-Humanitario dirigido por Magnus Hirschfeld y la Socialdemocracia alemana para despenalizar la homosexualidad mediante la eliminación del Párrafo 175 del Código Penal Alemán antes de la Primera Guerra Mundial. También hemos descrito la despenalización de la homosexualidad en Rusia bajo Lenin, con la adopción del primer Código Penal soviético en junio de 1922, así como las relaciones de Magnus Hirschfeld con figuras prominentes del primer gobierno soviético como Nikolai Semashko, el primer Comisario del Pueblo de Salud Pública, y Anatoli Lunacharski, el primer Comisario del Pueblo para la Educación. Esos vínculos cesaron con la llegada al poder de los nazis en enero de 1933, lo que provocó la destrucción de las instituciones creadas por Hirschfeld, tales como el Instituto de Ciencias Sexuales y la Liga Mundial para la Reforma Sexual, mientras, paradójicamente, en la propia Unión Soviética Stalin volvió a criminalizar la homosexualidad en marzo de 1934 (poco antes de la muerte de Hirschfeld), vinculando la homosexualidad y el fascismo.

No hubo "naturalidad" en el proceso por el cual los partidos liberales en el siglo XIX rechazaron aquellas partes del programa democrático que se habían vuelto peligrosas para el dominio de la clase burguesa y por el cual los partidos obreros marxistas heredaron el manto de las revoluciones burguesas, ya que ningún proceso histórico es "natural" o lineal, sino que es el resultado de un choque de fuerzas de clases vivas. En efecto,

desde el último cuarto del siglo XX, como resultado tanto de la renovada militancia por la liberación femenina y homosexual como de la extrema debilidad de las organizaciones obreras revolucionarias, la burguesía, que por supuesto también incluye a mujeres y homosexuales entre sus filas , finalmente se ha dignado a hacer extensiva a las mujeres y a los homosexuales la panoplia completa de los derechos humanos, otorgándoles así su "liberación", en los países imperialistas al menos, en la medida en que esto es posible en el marco de la esclavitud asalariada. Desgraciadamente, un análisis del significado real de la igualdad jurídica y política para las mujeres y la comunidad LGBTI en un contexto de creciente desigualdad económica y social, y de la precariedad de esta "liberación" en el marco de la decadencia capitalista, escapa al alcance del presente libro.

Referencias

Baldauf, Ingeborg 1988, *Die Knabenliebe in Mittelasien: Bačabozlik*, Berlin: Das Arabische Buch.

Baldauf, Ingeborg 1990, '*Bacabozlik*: Boylove, Folksong and Literature in Central Asia', *Paidika: The Journal of Paedophilia*, 2, 2: 12–31.

Batkis, Grigorii 2022 [1925], 'La revolución sexual en Rusia', en *El comunismo ante la cuestión LGTB+,* traducción de VV.AA., Madrid: Ediciones Dos Cuadrados, 2022, pp. 9-30. [Grigorii Batkis, *Die Sexualrevolution in Rußland*, Berlin: Syndikalist, 1925.]

Bauer, Heike 2017, *The Hirschfeld Archives: Violence, Death, and Modern Queer Culture*, Philadelphia: Temple University Press.

Beachy, Robert 2010, 'The German Invention of Homosexuality', *The Journal of Modern History*, 82, 4: 801–38.

Beachy, Robert 2014, *Gay Berlin: Birthplace of a Modern Identity*, New York: Alfred A. Knopf.

Bebel, August 2018, *La mujer y el socialismo*, Madrid: Akal.

Bebel, August 2022 [1898], 'Sobre la homosexualidad y el Código Penal', en *El comunismo ante la cuestión LGTB+,* traducción

de VV.AA., Madrid: Ediciones Dos Cuadrados, 2022, pp. 5-7.

Aus meinem Leben. Die Autobiographie in drei Teilen in einem Buch, p. 211, Berlin: Karl-Maria Guth.

Bonnell, Andrew G. 2021, *Red Banners, Books and Beer Mugs: The Mental World of German Social Democrats, 1863–1914*, *Historical Materialism* Book Series, Leiden: Brill.

Broué, Pierre 1997, *Histoire de l'Internationale Communiste, 1919–1943*, Paris : Fayard.

Broué, Pierre 2005, *The German Revolution*, *Historical Materialism* Book Series, Leiden: Brill.

Crompton, Louis 1976, 'Homosexuals and the Death Penalty in Colonial America', *Journal of Homosexuality*, 1, 3: 277–93.

Day, Richard and Daniel Gaido (eds.) 2011, *Discovering Imperialism: Social Democracy to World War I*, Leiden: Brill.

Domeier, Norman 2015, *The Eulenburg Affair: A Cultural History of Politics in the German Empire*, Rochester, NY: Camden House.

Eissler, Wilfried U. 1980, *Arbeiterparteien und Homosexuellenfrage: Zur Sexualpolitik von SPD und KPD in der Weimarer Republik*, Berlin: Verlag Rosa Winkel.

Engels, Frederick 2010 [1869], 'Engels to Marx in London, Manchester, 22 June 1869', in *Marx/Engels Collected Works*, Volume 43, Letters 1868–70, pp. 210–11, London: Lawrence & Wishart.

Fähnders, Walter 1995, 'Anarchism and Homosexuality in Wilhelmine Germany', *Journal of Homosexuality*, 29, 2–3: 117–54.

Fout, John C. 1992, 'Sexual Politics in Wilhelmine Germany: The Male Gender Crisis, Moral Purity, and Homophobia', in *Forbidden History: The State, Society, and the Regulation of Sexuality in Modern Europe: Essays from the Journal of the History of Sexuality*, edited by John C. Fout, pp. 259–92, Chicago: University of Chicago Press.

Gaido, Daniel and Cintia Frencia 2018, '"A Clean Break": Clara Zetkin, the International Socialist Women's Movement and Feminism', *International Critical Thought*, 8, 2: 1–27.

Healey, Dan 2001, *Homosexual Desire in Revolutionary Russia: The Regulation of Sexual and Gender Dissent*, Chicago: Chicago University Press.

Healey, Dan 2018, Dan Healey, *Homosexualidad y revolución,* Buenos Aires: Final Abierto.
Herzer, Manfred 1986, 'Kertbeny and the Nameless Love', *Journal of Homosexuality*, 12, 1: 1–26.
Herzer, Manfred 1995, 'Communists, Social Democrats, and the Homosexual Movement in the Weimar Republic', *Journal of Homosexuality*, 29, 2–3: 197–226.
Herzer, Manfred 2017, *Magnus Hirschfeld und seine Zeit*, Berlin: Walter de Gruyter GmbH.
Hiller, Kurt 2004 [1928], 'Appeal to the Second International Congress for Sexual Reform on Behalf on an Oppressed Human Variety', in *Speaking for Our Lives: Historic Speeches and Rhetoric for Gay and Lesbian Rights (1892–2000)*, edited by Robert B. Ridinger, pp. 22–7, New York: Harrington Park Press/Haworth Press.
Hirschfeld, Magnus 2017, *Berlin's Third Sex*, Berlin: Rixdorf Editions.
Hirschfeld, Magnus 2022 [1904], *El tercer sexo de Berlín: La homosexualidad en 1900*, Madrid: Asociación Cultural Amistades Particulares.
Kamp, Marianne 2006, *The New Woman in Uzbekistan: Islam, Modernity, and Unveiling under Communism*, Seattle: University of Washington Press.
Keller, Shoshana 2001, *To Moscow, Not Mecca: The Soviet Campaign Against Islam in Central Asia, 1917–1941*, Westport, CT: Praeger.
Kennedy, Hubert 1995, 'Johann Baptist von Schweitzer: The Queer Marx Loved to Hate', in *Gay Men and the Sexual History of the Political Left*, edited by Gert Hekma, Harry Oosterhuis and James Steakley, pp. 69–96, San Francisco: Haworth Press.
Kennedy, Hubert 1997, 'Karl Heinrich Ulrichs: First Theorist of Homosexuality', in *Science and Homosexualities*, edited by Vernon Rosario, pp. 26–45, London: Routledge.
Khalid, Adeeb 1999, *The Politics of Muslim Cultural Reform: Jadidism in Central Asia*, Berkeley: University of California Press.
Kollontai, Alexandra 1978 [1921], 'Prostitution and Ways of Fighting it: Speech to the Third all-Russian Conference of Heads of the Regional Women's Departments, 1921', in *Selected Writings of Alexandra Kollontai*, translated with an

introduction and commentaries by Alix Holt, pp. 261–75, Westport, CT: Lawrence Hill and Company Publishers.

Kollontai, Alexandra 1984, *Selected Articles and Speeches*, Moscow: Progress Publishers.

Krupskaya, Nadezhda 2017 [1899], *The Woman Worker*, translated by Mick Costello, London: Manifesto Press. [Translation of: Крупская, Надежда 1899, *Женщина-работница // Педагогическиесочинения.* Том I. *Автобиографические статьи. Дореволюционные работы*, Москва: Издательство Академии педагогических наук, 1957, С. 71–102.]

Lautmann, Rüdiger 1981, 'The Pink Triangle: The Persecution of Homosexual Males in Concentration Camps in Nazi Germany', *Journal of Homosexuality*, 6, 1–2: 141–60.

Mann, Klaus 1990 [1934], 'Homosexualität und Faschismus', in Klaus Mann and Kurt Tucholsky, *Homosexualität und Faschismus*, third expanded edition, pp. 5–13, Kiel: Frühlings Erwachen [Reprint of: 'Die Linke und das "Laster"', *Europäische Hefte*, 24. Dezember 1934, Nr. 36–7, S. 675–8.]

Marhoefer, Laurie 2015, *Sex and the Weimar Republic: German Homosexual Emancipation and the Rise of the Nazis*, Toronto: University of Toronto Press.

Marx, Karl 2008, *El capital: Crítica de la Economía política*. Libro primero: *El proceso de producción del capital*, tomo I. Edición a cargo de Pedro Scaron, traducción, advertencia y notas de Pedro Scaron. México, D.F.: Siglo XXI.

Meek, Jeffrey 2015, *Queer Voices in Post-War Scotland: Male Homosexuality, Religion and Society*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Notz, Gisela 2008, 'Clara Zetkin und die internationale sozialistische Frauenbewegung', in *Clara Zetkin in ihrer Zeit. Neue Fakten, Erkenntnisse, Wertungen: Material des Kolloquiums anlässlich ihres 150. Geburtstages am 6. Juli 2007 in Berlin*, edited by Ulla Plener, pp. 9–21, Berlin: Dietz Verlag/Rosa-Luxemburg-Stiftung.

Ogilvy Pretsell, Douglas 2020, *The Correspondence of Karl Heinrich Ulrichs, 1846–1894*, London: Palgrave Macmillan.

Panhuis, Erwin 2006, *Anders als die Andern. Schwule und Lesben in Köln und Umgebung 1895–1918*, Cologne: Emons Verlag.

Quigley, John 1991, 'The Dilemma of Prostitution Law Reform: Lessons from the Soviet Russian Experiment', *American Criminal Law Review*, 29, 4: 1197–234.

Ragan, Jr., Bryant T. 1996, 'The Enlightenment Confronts Homosexuality', in *Homosexuality in Modern France*, edited by Jeffrey Merrick and Bryant T. Ragan, Jr., pp. 8–29, Oxford: Oxford University Press.

Ramsey, Glenn 2008, 'The Rites of *Artgenossen*: Contesting Homosexual Political Culture in Weimar Germany', *Journal of the History of Sexuality*, 17, 1: 85–109.

Rogovin, Vadim 1998, *1937: Stalin's Year of Terror*, Oak Park, MI: Mehring Books.

Röhl, John C.G. 2014, *Wilhelm II: Into the Abyss of War and Exile, 1900–1941*, Cambridge: Cambridge University Press.

Roldugina, Irina 2018, 'Half-Hidden or Half-Open? Scholarly Research on Soviet Homosexuals in Contemporary Russia', in *Gender and Choice after Socialism*, edited by Lynne Attwood, Elisabeth Schimpfössl and Marina Yusupova, pp. 3–22, London: Palgrave Macmillan.

Ross Dickinson, Edward 2014, *Sex, Freedom, and Power in Imperial Germany, 1880–1914*, Cambridge: Cambridge University Press.

Schorske, Carl 1955, *German Social Democracy, 1905–1917: The Development of the Great Schism*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Semashko, Nikolai A. 1934, *Health Protection in the U.S.S.R.*, London: Victor Gollancz.

Sibalis, Michael David 1996, 'The Regulation of Male Homosexuality in Revolutionary and Napoleonic France, 1789–1815', in *Homosexuality in Modern France*, edited by Jeffrey Merrick and Bryant T. Ragan, Jr., pp. 80–101, Oxford: Oxford University Press.

Steakley, James D. 1991, 'Iconography of a Scandal: Political Cartoons and the Eulenburg Affair in Wilhelmine Germany', in *Hidden from History: Reclaiming the Gay and Lesbian Past*, edited by Martin Bauml Duberman, Martha Vicinus and George Chauncey Jr., pp. 233–63, 526–32, London: Penguin.

Taber, Michael and Daria Dyakonova (eds.) 2023, *The Communist Women's Movement, 1920–1922: Proceedings, Resolutions, and Reports*, *Historical Materialism* Book Series, Leiden: Brill.

Taeger, Angela and Rüdiger Lautmann 1992, 'Sittlichkeit und Politik: §175 im deutschen Kaiserreich (1871–1919)', in *Männerliebe im alten Deutschland*, edited by Angela Taeger, pp. 239–68, Berlin: Sozialgeschichtliche Abhandlungen.

Thönnessen, Werner 1973, *The Emancipation of Women: The Rise and Decline of the Women's Movement in German Social Democracy, 1863–1933*, London: Pluto Press.

Waters, Elizabeth 1992, 'Victim or Villain: Prostitution in Post-revolutionary Russia', in *Women and Society in Russian and the Soviet Union*, edited by Linda Edmondson, pp. 160–77, Cambridge: Cambridge University Press.

Whyte, Harry 2022 [1934], '¿Puede un homosexual formar parte del Partido Comunista?', en *El comunismo ante la cuestión LGTB+,* traducción de VV.AA., Madrid: Ediciones Dos Cuadrados, 2022, pp. 31-44. [Grigorii Batkis, *Die Sexualrevolution in Rußland*, Berlin: Syndikalist, 1925.]

Wollstonecraft, Mary 2022, *Vindicación de los derechos de la mujer*, México: HarperCollins.

World Committee for the Victims of German Fascism 1933, *The Brown Book of the Hitler Terror and the Burning of the Reichstag*, prepared by the World Committee for the Victims of German Fascism, with an introduction by Lord Marley, New York: A.A. Knopf.

Fuentes de archivo

Anders als die Andern (*Diferente de los otros*), 1919.

Anónimo 1902, 'Krupp auf Capri', *Vorwärts*, 15. November, pp. 2–3.

Armand, Inès 1920, 'L'ouvrière en Russie soviétiste', *Bulletin communiste*, première année, numéro 17 (8 juillet 1920) sous le pseudonyme Hélène Blonina, pp. 12–15

Assemblée Nationale Constituante de France 1791, *Décret concernant le Code Pénal du 25 septembre 1791*, disponible online en:
<https://archive.org/details/dcretconcernantl00fran_13>.

Barbier, Edmond Jean François 1847, *Journal historique et anecdotique du règne de Louis XV*, publié pour la Société de l'histoire de France d'après le manuscrit inédit de la bibliothèque nationale par A. de la Villegille, Paris : Jules Renouard et cie.

Batkis, Grigorii 1925, *Die Sexualrevolution in Rußland*, Berlin: Syndikalist.

Bebel, August 1883, *Die Frau in der Vergangenheit, Gegenwart und Zukunft*, Zürich: Hottingen.

Bebel, August 2016 [1911], *Aus meinem Leben. Die Autobiographie in drei Teilen in einem Buch*, p. 211, Berlin: Karl-Maria Guth.

Bebel, August 1910, *Die Frau und der Sozialismus*. Fünfzigste Auflage. Verbessert, vermehrt und neu bearbeitet. Jubiläumsausgabe. Vorwort vom 31. Oktober 1909. Die Buchdecke ist von Erich Schilling entworfen. Stuttgart: J.H.W. Dietz Nachf. GmbH.

Bernstein, Eduard 1895a, 'Aus Anlaß eines Sensationsprozesse', London, April 1895, *Die neue Zeit*, 13. 1894–5, 2. Bd. (1895), H. 32, pp. 171–6.

Bernstein, Eduard 1895b, 'Die Beurtheilung des widernormalen Geschlechtsverkehrs', London, 6 May 1895, *Die neue Zeit*, 13. 1894–5, 2. Bd. (1895), H. 34, pp. 228–33.

Bronner, V.M. 1936, *La lutte contre la prostitution en URSS*, Moscow : Société pour les relations culturelles entre l'U.R.S.S. et l'étranger. [Вульф Моисеевич Броннер, *Проститутция и пути ее ликвидации*. Л. : ГМИ, 1931.]

Der Fall Krupp 1903, *Der Fall Krupp. Sein Verlauf und seine Folgen. Eine Tatsachensammlung*, von ***, München: Druck und Verlag von G. Birk.

Der Fall Krupp. Rezension 1904, 'Anonym, *Der Fall Krupp. Sein Verlauf und seine Folgen. Eine Tatsachensammlung*', München: Druck und Verlag von G. Birk & Co., *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, VI. Jg., 1904, pp. 457–60.

Die Rote Fahne 1928, 'Paragraph 175 gestrichen – und wieder eingeführt', *Die Rote Fahne*, Nr. 208, 18. Oktober 1928, p. 2.

Dornblüth, Otto, 1927, *Klinisches Wörterbuch: Die Kunstausdrücke der Medizin*, Berlin: W. de Gruyter & Co. 13. und 14. vollkommen umgearbeitet Auflage von Emil Banwarth. *Veit's Sammlung wissenschaftlicher Wörterbücher*.

Freund, Heinrich, (Hrsg.) 1925, *Strafgesetzbuch, Gerichtsverfassungsgesetz und Strafprozeßordnung Sowjetrußlands*. Eingeleitet, übersetzt und kommentiert von Dr. Heinrich Freund. Mannheim: J. Bensheimer, 1925. XI, 479 S. Band I der Abteilung Recht der Quellen- und Studiensammlung des Osteuropa-Instituts in Breslau.

Friedlaender, Hugo (ed.) 1911, *Interessante Kriminal-Prozesse von kulturhistorischer Bedeutung. Darstellung merkwürdiger Strafrechtsfälle aus Gegenwart und Jüngstvergangenheit*. Nach eigenen Erlebnissen von Hugo Friedlaender, Gerichts-Berichterstatter. Eingeleitet von Justizrat Dr. Erich Sello. Berlin: Hermann Barsdorf Verlag, 1911. 3. Der Beleidigungsprozeß des Berliner Stadtkommandanten, Generalleutnants z. D. Graf Kuno von Moltke gegen den Herausgeber der „Zukunft“, Maximilian Harden, pp. 137–356.

Fuchs, Hans 1904, '*Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen unter besonderer Berücksichtigung der Homosexualität*. Herausgegeben von Dr. Magnus Hirschfeld, Charlottenburg. Fünfter Jahrgang. Verlag von Max Spohr, Leipzig. : [Rezension]', *Die neue Zeit*, 22. 1903–4, 2. Bd. (1904), H. 40, p. 448.

Gaulke, Johannes [Theodor von Wächter] 1897, 'Oskar Wilde', *Die neue Zeit*, 1897. – 15.1896–7, 2. Bd. (1897), H. 31, pp. 143–8. Reprinted in Theodor von Wächter, *Die Liebe als körperlich-seelische Kraftübertragung. Eine psychologisch-ethische Studie*, Leipzig: Verlag von Max Spohr, 1899, pp. 191–5.

Gaulke, Johannes 1901, 'Oskar Wilde's *Dorian Gray*', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen,* 3. Jg., pp. 275–91.

Gorki, Maxim 1934, 'Proletarischer Humanismus', *Rundschau über Politik, Wirtschaft und Arbeiterbewegung* vom 31.05.1934, 3. Jg., Nr. 34, S. 1297–9.

Halle, Felix 1926a, 'Das Strafgesetzbuch Sowjetrußlands', *Die Internationale. Zeitschrift für Praxis und Theorie des Marxismus*, Jg. 9, 15. April 1926, Heft 8, S. 252-254.

Halle, Felix 1926b, 'Die Reform des Sexualstrafrechts und das Proletariat',

Die Internationale. Zeitschrift für Praxis und Theorie des Marxismus, Jg. 9, 1. November 1926, Heft 21, S. 666-668.

Herzberg, Wilhelm 1900, '*Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen unter besonderer Berücksichtigung der Homosexualität*. Herausgegeben

unter Mitwirkung namenhafter Autoren vom wissenschaftlich-humanitären Komite Leipzig und Berlin. Leipzig 1899, Max Spohr. [Rezension]', *Die neue Zeit*, 18. 1899–1900, 2. Bd. (1900), H. 31, pp. 123–4.

Herzen, W. 1898, 'Die konträre Sexualempfindung und der § 175 des Reichsstrafgesetzbuchs', *Die neue Zeit*, 16. 1897–8, 2. Bd. (1898), H. 44, pp. 555–61.

Hirschfeld, Magnus ['Theodor Ramien'] 1896, *Sappho und Sokrates oder wie erklärt sich die Liebe der Männer und Frauen zu Personen des eigenen Geschlechts?*, Leipzig: Verlag von Max Spohr.

Hirschfeld, Magnus 1898a, 'Vorwort', in Karl Heinrich Ulrichs, *„Vindex." Social-juristische Studien über mannmännliche Geschlechtsliebe. Erste Schrift uber mannmännliche Liebe. Nachweis, I. dass sie ebensowenig Verfolgung verdient, als die Liebe zu Weibern; II. dass sie schon nach den bestehenden Gesetzen Deutschlands gesetzlich nicht verfolgt werden kann*. Von Carl Heinrich Ulrichs (Numa Numantius), weiland königlich hannoversche Amtsassessor. Mit einem Vorwort versehen von Dr. med. Hirschfeld, Arzt in Charlottenburg. Leipzig: Verlag von Max Spohr, pp. 7–14.

Hirschfeld, Magnus 1898b, *§ 175 des Reichsstrafgesetzbuch. Die homosexuelle Frage im Urteile der Zeitgenossen*, Leipzig: Verlag von Max Spohr.

Hirschfeld, Magnus 1899, 'Petition', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, I. Jg., pp. 239–79.

Hirschfeld, Magnus 1903, 'Jahresbericht 1902/3', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, V. Jg., II. Bd., pp. 1292–354.

Hirschfeld, Magnus 1904a, *Berlins drittes Geschlecht*, Berlin and Leipzig: Verlag von Hermann Seemann Nachfolger. [First Russian edition: Магнус Гиршфеяьд, *Третий пол Берлина. (Документы большого столичного города)* / пер. с нем., ред. проф. В.Н. Пирогова. СПб.: СПб. Коммерч. Типо-Литография Виленчик, 1908.]

Hirschfeld, Magnus 1904b, 'Das Ergebnis der statistischen Untersuchungen über den Prozentsatz der Homosexuellen', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, VI. Jg., pp. 109–78.

Hirschfeld, Magnus 1905a, 'Vorbemerkung des Herausgebers', (pp. I–IV) to [Karl Maria Kertbeny] *§ 143 des Preussischen Strafgesetzbuches vom 14. April 1851 und seine Aufrechterhaltung*

als § 152 im Entwurfe eines Strafgesetzbuches für den Norddeutschen Bund. Offene, fachwissenschaftliche Zuschrift an Seine Excellenz Herrn Dr. Leonhardt, in *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, VII. Jahrgang, I. Bd. 1905, pp. 1–66.

Hirschfeld, Magnus 1905b, 'Jahresbericht 1903–1904', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, VII. Jahrgang, I. Bd., pp. 647–728.

Hirschfeld, Magnus 1905c, 'Jahresbericht 1904–1905', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen*, VII. Jahrgang, II. Bd., pp. 949–1067.

Hirschfeld, Magnus 1907, *Die Kenntnis der homosexuellen Natur eine sittliche Forderung. Mit einem Anhang: Die Bewertung anderer anormaler Triebe vom ärztlichen Standpunkt. Eine wissenschaftliche gemeinverständliche Darlegung, von Dr. med. Magnus Hirschfeld, prakt. Artz in Charlottenburg.* Charlottenburg-Berlin: Fritz Stolt, Verlagsbuchhandlung.

Hirschfeld, Magnus 1908a, 'Jahresbericht 1906–1908', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen unter besonderer Berücksichtigung der Homosexualität*, IX. Jg., pp. 621–728.

Hirschfeld, Magnus 1908b, *Les homosexuels de Berlin : Le troisième sexe*, Paris : Librairie médicale et scientifique Jules Rousset (« Avant-Propos » dated « 1er décembre 1904 »).

Hirschfeld, Magnus 1915, *Warum hassen uns die Völker? Eine kriegspsychologische Betrachtung*, Bonn: Bonn: A. Marcus & E. Webers Verlag.

Hirschfeld, Magnus 1926, 'Sexualreform im neuen Rußland', *Das neue Rußland. Zeitschrift für Kultur, Wirtschaft und Literatur*, Jg. 3, Nr. 11/12, pp. 39–40.

Hirschfeld, Magnus 1929a, 'New Morals for Old in Soviet Russia', *Illustrated London News*, April 6: 586, 591.

Hirschfeld, Magnus 1929b, 'Die männliche Prostitution', in Richard Linsert (Hrsg.), *§ 297 'Unzucht Zwischen Männern'? Ein Beitrag zur Strafgesetzreform, unter Mitwirkung von Magnus Hirschfeld, G. Lehnerdt, Max Hodann, und Peter Martin Lampel*, Berlin: Neuer Deutscher Verlag, pp. 13–32.

Hirschfeld, Magnus 1930, *Geschlechtskunde auf Grund dreißigjähriger Forschung und Erfahrung bearbeitet*. Bd. 3: *Einblicke und Ausblicke*, Stuttgart: Julius Püttmann.

Hirschfeld, Magnus 1933, 'Vor fünfundzwanzig Jahren', *Die Freundschaft*, Jg. 15, S. 14–17.

Hirschfeld, Magnus 1938, *Racism*, London: Victor Gollancz.

Hirschfeld, Magnus and Franziska Mann 1918, *Was jede Frau vom Wahlrecht wissen muß!*, Berlin: Verlag Alfred Pulvermacher & Co.

Kartell für Reform des Sexualstrafrechts 1927, *Gegen-Entwurf zu den Strafbestimmungen des Amtlichen Entwurfs eines Allgemeinen Deutschen Strafgesetzbuchs über geschlechtliche und mit dem Geschlechtsleben im Zusammenhang stehende Handlungen (Abschnitte 17, 18, 21, 22 und 23) nebst Begründung*, Berlin: Neue Gesellschaft.

Kertbeny, Karl Maria 1869a, *Das Gemeinschädliche des § 143 des preussischen Strafgesetzbuches vom 14. April 1851 und daher seine nothwendige Tilgung als § 152 im Entwurfe eines Strafgesetzbuches für den Norddeutschen Bund. In Folge öffentlicher Aufforderung durch die Commission zur Berathung über jenen Strafgesetzentwurf*, Leipzig: Serbe's (Commissions-) Verlag.

Kertbeny, Karl Maria 1869b, *§ 143 des Preussischen Strafgesetzbuches vom 14. April 1851 und seine Aufrechterhaltung als § 152 im Entwurfe eines Strafgesetzbuches für den Norddeutschen Bund. Offene, fachwissenschaftliche Zuschrift an Seine Excellenz Herrn Dr. Leonhardt, königliche preussischen Staats- und Justizminister*, Leipzig: Serbe's (Commissions –) Verlag.

Kollontai, Alexandra 1921, *L'ouvrière et la paysanne dans la République soviétique*, Paris : Librairie de L'Humanité. [Коллонтай А.М., *Работница и крестьянка в Советской России*. М.: Госиздат, 1921 г.]

Mehring, Franz 1903, 'Der Fall Krupp' (25. November 1902), *Die neue Zeit*, 21. 1902–3, 1. Bd., H. 9, S. 257–60.

Mehring, Franz 1907, 'Der Prozeß Moltke-Harden' (30. Oktober 1907), *Die neue Zeit*, 1908. – 26.1907–8, 1. Bd. (1908), H. 5, S. 145–8.

Merzbach, Georg 1907, *Zur Psychologie des Falles Moltke*, Leipzig and Vienna: Alfred Hölder.

Mittermaier, Wolfgang et al. 1926, *Zur Reform des Sexualstrafrechts. Kritische Beiträge*, Bern und Leipzig: Verlag Ernst Bircher.

Nabokoff, Vladimir 1903, 'Die Homosexualität im Russischen Strafgesetzbuch', *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen mit besonderer Berücksichtigung der Homosexualität*, V. Jg. II. Band, 1903, pp. 1159–171.

Sozialdemokratische Partei Deutschlands 1907, *Sodom und Gomorrha. Der Prozeß der Königsmacher*. Berlin: Buchhandlung Vorwärts. Zeitbilder aus dem Klassenstaat, 8.

Sozialdemokratische Partei Deutschlands 1927, *Sozialdemokratischer Parteitag 1927 in Kiel*, Berlin: J.H.W. Dietz Nachfolger.

The Marriage Laws of Soviet Russia 1921, *The Marriage Laws of Soviet Russia; Complete Text of First Code of Laws of the Russian Socialist Federal Soviet Republic dealing with Civil Status and Domestic Relations, Marriage, the Family and Guardianship*, New York: Russian Soviet Government Bureau.

Thiele, Adolf 1909a, 'Die Homosexualität in der Gesetzgebung', *Sozialistische Monatshefte*, 13 = 15 (1909), H. 23190923, pp. 1486–93.

Thiele, Adolf 1909b, 'Kann Homosexualität strafbar sein?', *Sozialistische Monatshefte*, 13 = 15 (1909), H. 24190924, pp. 1560–7.

Ulrichs, Karl Heinrich 1869, *Incubus. Urningsliebe und Blutgier. Eine Erörterung über krankhafte Gemüthsaffection und Zurechnungsfähigkeit, veranlasst durch den Berliner Criminalfall v. Zastrow. Mit 15 Fällen verwandter Natur. Als Fortsetzung der Schriften von Numa Numantius. Achte Schrift*. Leipzig: A. Serbe's Verlag.

Ulrichs, Karl Heinrich 1898, *„Vindex." Social-juristische Studien über mannmännliche Geschlechtsliebe. Erste Schrift uber mannmännliche Liebe. Nachweis, I. dass sie ebensowenig Verfolgung verdient, als die Liebe zu Weibern; II. dass sie schon nach den bestehenden Gesetzen Deutschlands gesetzlich nicht verfolgt werden kann*. Von Carl Heinrich Ulrichs (Numa Numantius), weiland königlich hannoversche Amtsassessor. Mit einem Vorwort versehen von Dr. med. Hirschfeld, Arzt in Charlottenburg. Leipzig: Verlag von Max Spohr.

Verhandlungen des Deutschen Reichstags. Stenographische Berichte 1898, 'Bebel, Abgeordneter', *Reichstagsprotokolle*, Reichstags. 16. Sitzung. Donnerstag den 13. Januar 1898, Berlin: Druck und Verlag der Norddeutschen Buchdruckerei und Verlags-Anstalt, pp. 410–18.

Vorwärts 1902, 'Krupp auf Capri', *Vorwärts*, 15. November 1902, pp. 2–3.

Vorwärts 1907a, 'Hardens Rückzug', *Vorwärts*, 18. Juni 1907, p. 3

Vorwärts 1907b, 'Die Nebenregierung des § 175', *Vorwärts*, Nr. 251, 26. Oktober 1907, pp. 5–7.
Vorwärts 1908a, 'Der Fürst und sein Staatsanwalt', *Vorwärts*, 30. April 1908, p. 1.
Vorwärts 1908b, 'Der Geheimprozess', *Vorwärts*, 7. Juli 1908, pp. 1–2.
Whyte, Harry 1934, 'Can a Homosexual Be in the Communist Party?' (letter to Stalin of May 1934). [Гарри Уайт, 'Может ли гомосексуал быть членом коммунистической партии? (1934)', *Источник*, № 5-6, 1993, С. 185–91.]
Wilde, Oscar 1901, *Das Bildnis des Dorian Gray*, aus dem englischen übersetzt und mit einem Vorwort Versehen von Johannes Gaulke, Leipzig: Verlag von Max Spohr.
Zetkin, Clara 1894, 'Reinliche Scheidung', *Die Gleichheit*, 4. Jg., Nr. 8 (18 April 1894), S. 63.
Zetkin, Clara 1896, 'Nur mit der proletarischen Frau wird der Sozialismus siegen!' (Die Frauenagitation. Berichterstatterin: Frau Clara Zetklin), in *Protokoll uber die Verhandlungen des Parteitages der Sozialdemokratischen Partei Deutschlands abgehalten zu Gotha vom 11. bis 16. Oktober 1896*, Berlin: Vorwärts, pp. 160–8.
Zetkin, Clara 1907, *Zur Frage des Frauenwahlrechts, bearbeitet nach dem Referat auf der Konferenz sozialistischer Frauen zu Mannheim*, *Dazu drei Anhänge: I. Resolution der Konferenz sozialistischer Frauen zu Mannheim, das Frauenwahlrecht betreffend; II. Entwicklung des Frauenwahlrechts; III. Eine sozialistische Enquete über die sofortige Einführung des Frauenwahlrechts*, Berlin: Buchhandlung Vorwärts.



MARXISMO *y* LIBERACIÓN HOMOSEXUAL

La despenalización de la homosexualidad fue una medida originalmente adoptada por las revoluciones burguesas, que fue abandonada por los partidos liberales cuando el surgimiento del movimiento obrero llevó a la burguesía a buscar un compromiso con los terratenientes, el clero y la monarquía en diferentes países. Los partidos obreros marxistas, como el Partido Socialdemócrata de Alemania antes de la Primera Guerra Mundial y el Partido Bolchevique en Rusia después de la Revolución de Octubre de 1917, se hicieron cargo de la demanda de despenalizar la homosexualidad. Este libro describe la cooperación entre los Comité Científico-Humanitario dirigido por Magnus Hirschfeld y la Socialdemocracia alemana para despenalizar la homosexualidad mediante la eliminación del párrafo 175 del Código Penal alemán antes de la Primera Guerra Mundial.

